



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 15 NOVIEMBRE 1995 - Número 22 Página 629 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el miércoles, 15 de noviembre de 1995.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|-----|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y Director o Gerente de la Sociedad Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L., para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996. | 630 |
| 2.- | Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y Director de la Fundación "Marqués de Valdecilla", para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996. | 655 |

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a iniciar la comparecencia. Corresponde, en la mañana de hoy: a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Simplemente, volver a recalcar la ordenación del debate. Como siempre, el Consejero hará una exposición inicial sobre las materias de su Consejería relacionadas con el Presupuesto. Y, después, los distintos Grupos Parlamentarios tendrán posibilidad de intervenir.

He de decir que el criterio va a ser que vamos a intentar ajustarnos lo más posible al tiempo, porque hoy tenemos alguna urgencia de carácter parlamentario. A las 12,00 horas, hay convocada una Junta de Portavoces; a las cuales la Mesa de esta Comisión tiene que asistir; y ¡hombre!, nos gustaría asistir. Entonces, en la medida de lo posible, siempre con ese criterio de flexibilidad que hemos venido manteniendo, pero con un poco más de rigidez hoy; tanto en las preguntas o en las argumentaciones de los distintos Diputados también, como en las respuestas de los miembros del Gobierno que acompañan al Consejero, para intentar ajustarnos lo más posible al tiempo que tenemos.

Simplemente, decir que con el Consejero vienen los Altos Cargos de su Departamento: el Secretario General Técnico y Director Regional de Carreteras, D. José María Mazón; el Director Regional de Obras Hidráulicas y Puertos, D. Carlos Montans; el Director Regional de Vivienda, D. José Luis Tejerina; y el Jefe de la Gestión Económica, D. Jesús Herrera. Yo, simplemente, darles las gracias por la comparecencia ante la Comisión.

Cedo la palabra ya, de forma inmediata, al Sr. Consejero.

D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

En aras de no extendernos demasiado, y atender esta petición de que puedan acudir a la Junta de Portavoces y a la Mesa; voy a obviar el detallar todas las partidas, como hice en la anterior comparecencia; y que yo creo que con buen criterio, el Sr. Carrera, me reprochó el excesivo detalle de la exposición de las mismas. Y vamos a ir a las grandes cifras de este Presupuesto. También, yo creo que el Anexo de Inversiones, esta vez, es suficientemente explícito sobre las materias de la Consejería que son

objeto del Capítulo 6.

Y decir, así como preámbulo, que esta Consejería tiene un montante, de: 9.295 millones de pesetas. Que no es un montante suficiente para hacer frente a las numerosísimas situaciones de deficiencia de infraestructuras que hay en esta Región; que no es el mejor Presupuesto de Obras Públicas que se haya hecho, en la cuantía. Pero que hemos sido en todo momento solidarios con una situación, en el Consejo de Gobierno; de que somos conscientes de que hay una serie de Consejerías que han sido insuficientemente dotadas en años anteriores, como era el caso de la Consejería de Industria, como era el caso de la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Ganadería. Y en aras a esa solidaridad del resto de Consejerías, ha quedado un Presupuesto digno, pero no lo suficiente como para que podamos abordar todas las necesidades que en las materias que competen a esta Consejería se necesitan en estos momentos, en esta Región.

De estos 9.295 millones: 1.536 millones, es decir, el 16 por ciento del Presupuesto, son gastos de Personal. 622 millones, el 7 por ciento, son Gastos Corrientes. 6.293 millones, son Inversiones Reales; que representa el 68 por ciento del Presupuesto; y Transferencias de Capital, fundamentalmente a Vivienda, que también son inversiones, el 9 por ciento. Si sumamos Inversiones Reales y Transferencias de Capital, tenemos una cifra del 77 por ciento del Presupuesto que es meramente inversor.

Conviene resaltar que en el Capítulo 1, Gastos de Personal; tenemos un incremento del 15 por ciento, en relación con el Presupuesto de 1995. Como consecuencia, por un lado, de las retribuciones del personal, que con arreglo a la subida de los funcionarios, del día 1 de enero de 1996, en un porcentaje del 3,5 por ciento, representa ya una cantidad. Pero, sobre todo, por la dotación en los Presupuestos de la relación de puestos de trabajo, que se aprobó en el año 1990, y fue publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 30 de mayo, como Anexo al Decreto 13/90, del 9 de marzo, de Modificación Parcial de la relación de puestos de trabajo de la Diputación Regional de Cantabria.

Yo luego, si quieren, les digo cuáles son las plazas que hemos dotado, en previsión de que sean cubiertas: porque hay algunas carencias importantísimas. Concretamente, en Vivienda: no tenemos Jefe del Servicio de Urbanismo, porque falleció; no tenemos Jefe de Servicio de Vivienda y Patrimonio, porque se jubiló; no tenemos Técnico de

Grado Medio; ni tenemos otra serie de puestos que necesitamos cubrir, para que la Dirección de la Vivienda tenga un funcionamiento normal.

Y, por último, también hay una inclusión de 9 millones de pesetas, como complemento de productividad, en función de los resultados y objetivos asignados a cada puesto de trabajo, en cada programa. Y 3 millones de pesetas, para posibles sustituciones de personal. Y 15 millones de pesetas, destinados al pago de trabajos extraordinarios del personal del Servicio de Carreteras, para, sobre todo, situaciones de emergencia, previsible situación que se pueda originar por nieve, etc. El personal de la Consejería, está formado por 384 personas.

Y el Capítulo 2: Compra de Bienes Corrientes; se incrementa en un 51 por ciento, en relación con el de 1995. 622 millones frente a 412 millones, que necesita una explicación.

En primer lugar, hay una partida de 125 millones de pesetas, para: Obligaciones de ejercicios anteriores. Es decir, deudas que nos hemos encontrado allí, de multitud de proveedores; y que antes, esta partida estaba en la Consejería de Economía y Hacienda. O sea, que de esta cantidad hay que descontar esas deudas, de 125 millones de pesetas, que son deudas de ejercicios anteriores.

En este capítulo también se acogen los recursos destinados a atender los gastos corrientes, en Bienes y Servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Consejería, que no originen nuevo aumento de capital o de patrimonio público.

El resto de las subidas, es simplemente una situación que nos encontramos al llegar a la Consejería; no había ni sellos, ni había dotación de lo mínimo e imprescindible para un funcionamiento de una Consejería. Y hemos adecuado los gastos comprobados como mínimos imprescindibles; acomodarlos al Presupuesto de 1996, para que no volviéramos a tener las carencias del Capítulo 2, que han perturbado el funcionamiento de la Diputación Regional y, sobre todo, de esta Consejería, de manera muy notable. Hay que ahorrar en Gastos Corrientes; pero el mínimo de servicios hay que atenderlo, para un normal funcionamiento de la Consejería.

O sea, que entre adecuar la realidad de los gastos al Presupuesto, y los 125 millones de deudas de ejercicios anteriores; justifican ésta aparentemente importante subida, y espectacular subida del Capítulo 2.

Yo creo que vamos a pasar, fundamentalmente, de los ruegos y preguntas concretas de algún programa. Vamos a pasar a los programas concretos.

Vamos a empezar con el primer programa. Programa, 5111: Dirección y Servicios Generales. Capítulo 6, Inversiones Reales; que tiene un importe de 6.292 millones de pesetas; y que tienen un incremento del 50 por ciento, con relación a los del ejercicio anterior. Recoge, principalmente, actuaciones cofinanciadas con otras Administraciones; como son: la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional; Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola; y obras incluidas en el Objetivo 1. La Administración Central, también, a través del Ministerio para las Administraciones Públicas, financia: el Plan de Cooperación, la Red Viaria Local y el Plan de Vivienda.

El primer programa; el 5111: Dirección y Servicios Generales, tiene las siguientes partidas que quiero resaltar. Tiene una consignación de 23 millones de pesetas, destinados a financiar las siguientes actuaciones: 18 millones de pesetas, que es lo que entendemos que se necesita en estos momentos para la reparación de los locales de la Consejería, que están en una situación lamentable, todos ellos; tanto, la cuarta planta de la Diputación Regional, como los Servicios de Carreteras, en C/Juan de Herrera; como Vivienda, etc.

Y 4 millones de pesetas, en adquisición de equipos para procesos de información. Ya les dije, en la anterior comparecencia, con relación a los Presupuestos de 1995, que tenemos una terminal del Ministerio -del MAP- en la Consejería, sin conectar; a pesar de que en su día, los aparatos fueron cedidos por el Ministerio de Administraciones Públicas. Y 4 millones de pesetas, es lo que se ha calculado que supone proyectar toda esta red terminal, a la red del Ministerio de Administraciones Públicas. Y 1 millón, para la adquisición de mobiliario y enseres.

El Programa 6334: Situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores. Tenemos una partida de 600 millones de pesetas, que no va a ser suficiente para pagar todas las deudas que hay en la Consejería. Pero que muchas de ellas, todavía ni siquiera tenemos clarificadas. Porque hay 1.500 personas expropiadas; a las cuales, no se les ha valorado el terreno todavía; y que estamos ahora estudiando la posibilidad de hacerlo a través de una consultoría externa, puesto que con dos personas que hay en el Servicio de Expropiaciones, el poner al día nada menos que 1.500 afectos, de los años 1988, 1989, 1990 y 1991, todo tipo de carreteras: Sarón-Villacarriedo, Beranga-Noja, Liencres-playa de Valdearenas, Bóo, etc., que no se les ha pagado; no solamente no se les ha pagado la expropiación, es que no se les ha valorado el terreno. Y no sabemos lo que van a salir de aquí, de deudas; probablemente, sea una cifra muy importante. Y con 600 millones, pretendemos atender a parte de estas deudas que se vayan originando, en el año 1996.

El Programa 5131: Cooperación Local en infraestructuras municipales. Tiene una consignación de 1.621 millones de pesetas, destinado a financiar las siguientes actuaciones.

Del Plan de Obras y Servicios, 500 millones de pesetas. Una cantidad que va a ser insuficiente, puesto que ya tenemos; en estos días nos acaba de llegar lo de los últimos Ayuntamientos; más o menos, la valoración de las peticiones que para el Plan de Obras y Servicios hacen los distintos Ayuntamientos de la Región. Solamente, en obras con proyectos cuantificados; es decir, con proyecto; se incluyen muchísimas más peticiones que tienen valoración aproximada, y otra serie de peticiones que no están valoradas. Solamente en obras con proyecto y valoración, la cifra se ha ido a 17.000 millones de pesetas. Sólo en proyectos valorados; sin contar otras peticiones que los Ayuntamientos valoran aproximadamente, y otras peticiones que no tienen valoración.

Obviamente, con 500 millones, del Plan de Obras y Servicios, no vamos a poder atender las ingentes necesidades que se plantean. Pero hay que tener en cuenta también un dato. Y es que este Plan de Obras y Servicios, que es cofinanciado por la Administración Central, en teoría el 35 por ciento; todavía no de una manera oficial, pero sí telefónicamente, nos han comunicado que el Ministerio solamente va a poner este año, para 1996, 76 millones de pesetas. Es decir, la diferencia que hay entre 76 millones y 500 millones, va a correr a cargo de la Diputación, y una pequeña cuantía que ponen los Ayuntamientos.

Esto, nos ha limitado las posibilidades de ir a una cifra mayor. Porque el Ministerio, sorprendentemente, nos comunica que como hay prórroga de Presupuestos, no van a poder acceder a una aportación mayor de 76 millones, de los 500. Aquí, la Diputación, ha hecho un esfuerzo en poner una cantidad no grande, pero sí importante; en cuanto que hasta ahora, tradicionalmente, el 35 por ciento de este Plan lo ponía el Gobierno Central, el Gobierno Regional solía poner un 50 por ciento, y el resto lo solían poner los Ayuntamientos.

Luego tenemos el Programa de Acción Especial, zona sur-oriental; con una cantidad de 175 millones. Anualidad de 1996, del citado programa, aprobado definitivamente en Consejo de Gobierno, el 7 de septiembre de 1995. Y que afecta a los Ayuntamientos de: Arredondo, Luena, Miera, Ruesga, San Pedro del Romeral, Selaya, Soba, Vega de Pas y Villacarriedo. Incluyendo tres obras de saneamiento; tres, de pavimentación de núcleos; dos, abastecimientos de agua; un acceso de núcleo; y un alumbrado público.

El siguiente programa, es: el Programa de

Acción Especial, zona Liébana; con 180 millones de pesetas. Nosotros, hemos previsto esta partida, aunque hasta el mes de enero el Ministerio no nos va a confirmar si se concede esta Comarca de Acción Especial; las impresiones que tenemos son buenas, pero la prórroga de los Presupuestos hace que en estos momentos no se pueda asegurar al cien por cien. De cualquier manera, el programa le vamos a llevar adelante.

Incluye, para la anualidad de 1996, 180 millones. El Consejo de Gobierno, en la reunión del 21 de septiembre de 1995, aprobó el citado programa; a desarrollar en el cuatrienio 1996-99, por un importe global de 500 millones de pesetas, y que afecta a los Ayuntamientos de: Cabezón de Liébana, Camaleño, Castro-Cillorigo, Peñarrubia, Pesaguero, Tresviso y Vega de Liébana. Está excluido Potes, por no tener los parámetros que exige el Ministerio para la declaración de zona especial. Con un total de 17 actuaciones; de las que diez son abastecimientos de agua, cuatro son saneamientos y tres pavimentación de núcleos.

El fin del citado programa, igual que el de la zona sur-oriental, es contribuir a corregir los desequilibrios intermunicipales en ámbitos provinciales previstamente delimitados como de Acción Especial, por tener unas características la zona de baja calidad en el nivel de vida, reducida capacidad económica y financiera de los municipios, grave situación socio-económica, etc.

Tenemos luego otra partida, que es: Anualidad 1996, de obras plurianuales de ejercicios anteriores; por un importe de 200 millones de pesetas. Que corresponde a: anualidades que hay que pagar en 1996, del Plan de Obras y Servicios de 1994, y del Plan de Obras y Servicios de 1995; y que exactamente, son 200 millones.

Y una partida de 75 millones de pesetas, para abordar la carretera de Barros a Coo; donde ya se ha realizado un estudio geotécnico. Iba en el Presupuesto de 1995, una cantidad de 5 millones de pesetas, para los estudios oportunos. Y esta obra, pretendemos sacarla a subasta en los primeros meses de 1996; ya que es una carretera donde no se pueden cruzar dos coches, y donde en el curso de 1995 ha habido más de una docena de accidentes, de coches que han caído al río, porque es una zona muy peligrosa. Y tenemos una partida de pavimentación de núcleos y alumbrados públicos, de 225 millones.

Tanto la carretera de Barros-Coo, como los alumbrados públicos, pertenecen a Programas del FEOGA; y también los 200 millones, de las cantidades del Plan de Obras y Servicios de 1994 y 1995, que tenemos que pagar en 1996. El total de estas tres partidas, son 300 millones de pesetas; y son con cargo al FEOGA. Ambas actuaciones están incluidas en el Objetivo 1, Programa Operativo Regional-FEOGA,

denominado: Desarrollo del Medio Rural en Cantabria; subprograma: Mejora de las condiciones de la producción agraria y del hábitat rural.

Tenemos luego una partida de 35 millones: Servicios afectados y asistencia técnica, y convenios para la redacción de estudios y proyectos. Pretendemos, con estos 35 millones, realizar proyectos y también abordar situaciones en las cuales la Consejería se ve obligada al cambio de líneas eléctricas y telefónicas, en las obras que se llevan a cabo. Y tenemos una partida de 80 millones, de: Liquidaciones y terminaciones de obras; que es lo que está previsto en proyectos ya de ejecución. Y para conservación directa, en este Capítulo de Vías y Obras, 98 millones.

Como saben, en la Consejería tenemos unos departamentos, que son: las Carreteras Regionales, que tiene competencia absoluta la Diputación de las mismas. Y, luego, Carreteras de ámbito municipal, donde a través del Servicio de Vías y Obras tratamos de ayudar a los Ayuntamientos, en una serie de actuaciones donde ayuntamientos que no tienen recursos suficientes, desde la Consejería, a través del Servicio de Vías y Obras hacemos actuaciones puntuales. Y, en este caso, pretendemos, con 98 millones de pesetas, actuar en una serie de municipios, generalmente se hace a petición de los mismos, en asistencia a esas carreteras de ámbito municipal que están en muy mala situación, y que los ayuntamientos por falta de recursos muchas veces pueden abordar su solución...-Sí, son 90; muchas gracias por la aclaración-

Luego tenemos una partida, de 5 millones, para: Acondicionamiento de locales, del Servicio de Vías y Obras. 3 millones, para la compra de mobiliario. Para la adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje, para esos Servicios de Vías de Obras, 25 millones; generalmente, aquí se incluye la compra de material para desbrozar las carreteras, palas, alguna pequeña máquina, etc. Y tenemos una partida de 20 millones de pesetas, para: Equipamiento local; es para la Encuesta que hay que realizar obligatoriamente, y que constituye el instrumento objetivo de análisis y valoración de las necesidades de las dotaciones locales, a efectos de cooperación económica local con el Estado; cuya elaboración periódica corresponde a la Diputación, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 665/90, de 25 de mayo. Esto también entra dentro de los acuerdos que se han firmado con el MAP, y de acuerdo con la Federación de Municipios y Provincias, y con la colaboración de la Universidad Autónoma de Madrid.

El programa 5132: Actuaciones en materia de infraestructura de Carreteras Regionales. Tenemos una consignación total de 2.844 millones de pesetas. Quiero adelantar que en este Programa, también escaso para las necesidades amplísimas de Cantabria,

hemos tratado de incidir fundamentalmente en las carreteras de la Cantabria interior; por pensar que donde más esfuerzo inversor se ha hecho, en los últimos años, son en las zonas costeras de Cantabria; en detrimento de la Cantabria interior, donde hay carreteras en situación lamentable, incluso algunas de ellas ya en estos momentos cerradas al tráfico de vehículos. Y que pretendemos, con esta actuación en carreteras, dinamizar el desarrollo de las zonas interiores de Cantabria; de las más subdesarrolladas. Y éste ha sido un poco el criterio que hemos seguido, a la hora de la distribución de las carreteras; y que yo voy a pasar a detallar.

Se mantienen, naturalmente, algunas carreteras que eran prioridades absolutas en años anteriores, y que las vamos a mantener; como es el caso de la primera de ellas: la carretera Sardinero-La Albericia; cuyo comienzo de obras, yo espero que sea a finales de enero, o comienzo de febrero. En este momento, se está llevando a cabo la expropiación de los terrenos; en el Presupuesto de 1995, se aprobó una partida de 50 millones, para las expropiaciones, que no estaban hechas. Y una vez que se termine con las expropiaciones, que será en el curso del año 1995; inmediatamente vamos a acometer esta obra; que lleva una primera anualidad de 200 millones de pesetas, en el año 1996.

Después está otro tramo de carretera, que es la conexión de la carretera de la costa con la autovía, en una zona de importante densidad de población en las épocas estivales; que es la zona de Ribamontán al Monte, Ribamontán al Mar; que es la transversal que va desde Villaverde de Pontones a Galizano, para poder dar un acceso a la autovía sin necesidad de llegar, o bien a Astillero, o bien entrar por la zona de Noja.

El trozo que quedó en esta carretera, de Somo a Galizano; como Ustedes conocen, esta carretera tiene un comienzo y un final, pero en medio hay 5 kms. de carretera que quedaron sin abordar, en el término municipal de Ribamontán al Mar. Se llega perfectamente desde la zona de Ajo hasta Galizano, con una carretera de consideración; y luego sigue la carretera antigua, hasta que llegamos al pueblo de Somo. Son 5 kms., que requiere que la carretera quede como una unidad total; y de ahí que vayamos a abordar también este tramo de los 5 kms. que quedó pendiente; y que hemos consignado una cantidad inicial, en el año 1996, de 100 millones de pesetas.

Se aborda, porque se está acabando en este momento; el proyecto ya se adjudicó en su día, y están a punto de entregarle, en los próximos dos meses tendremos ya el proyecto; la carretera del Valle de Cabuérniga a Carmona. La comunicación de estos dos valles de Cabuérniga con el Nansa, pensamos que es una absoluta prioridad. Esta carretera tiene muchísimo tráfico; es una carretera que conecta dos

valles de Cantabria. Y sí quiero adelantar que no vamos a hacer, en esa carretera, ninguna actuación que perturbe el ecosistema, ni vamos a quitar grandes curvas; simplemente, vamos a hacer una carretera de buen firme, con cunetas, pero sin que suponga ninguna agresión al medio natural; porque entendemos que la Collada de Carmona es una zona emblemática de Cantabria, que requiere que la carretera que se haga allí no perturbe para nada el ecosistema.

La siguiente carretera, es una vieja reivindicación de esa zona y que está en una situación lamentable, para cualquiera que se adentre en Vega de Pas. Y había un proyecto que contemplaba solamente la carretera desde El Bernalón a San Pedro del Romeral; cosa incomprensible, cuando desde Entrambasmestas al Bernalón, hay que ir por una carretera terciarista. Entendemos que debe ser un proyecto global, y que ha de empezarse por la carretera general, por Entrambasmestas; que llegue hasta la Vega y que llegue hasta San Pedro, pero contemplando el conjunto de la carretera. Una carretera que va a ser del mismo tipo que la de La Collada de Carmona; donde no se van a hacer grandes eliminaciones de curvas, sino que se va a dotar de un buen firme, cunetas y buena señalización. Carreteras tipo(...). Por lo tanto, ésta es la carretera: Entrambasmestas-Vega de Pas-San Pedro del Romeral.

Las siguientes actuaciones. Una carretera también muy importante, porque supone hoy ya la evasión que muchos conductores hacen al tapón de Puente San Miguel, para llegar a Cabezón de la Sal; que es la carretera de Riocorvo a Virgen de la Peña. Esta carretera, también se va a iniciar en los primeros meses de 1996; entendemos que es una carretera ya de mucha densidad de tráfico, que está en una situación lamentable; y que es una carretera que la utilizan ya muchos ciudadanos como alternativa a la carretera que va por Puente San Miguel. Aunque este problema va a quedar, más o menos solucionado con el tema de la autovía; pensamos que esta ruta sigue siendo una ruta importante, y que tiene que tener una carretera digna.

Y la otra carretera, que está contemplada más a largo plazo, pretende ser una alternativa al enorme tapón que se está organizando ya, y se va a organizar, en los próximos años, en San Vicente de la Barquera. Donde pasar por San Vicente de la Barquera, en un horizonte de dos años, con las obras de la autovía, va a ser una auténtica odisea. No tenemos todavía la respuesta del MOPU; al cual, le hemos recabado una colaboración del 50 por ciento, en el coste de esta carretera. Pero si la respuesta del MOPU, no es adecuada; tendremos -no solamente tendremos- la vamos a abordar nosotros.

Nosotros, pretendíamos hacer una carretera importante; si es con la colaboración del MOPU, la haremos importante; si es sólo con la colaboración de

la Diputación, será una carretera digna. Y es la carretera que va desde Roiz, por Bielva, a Puente El Arrudo, y que tendrá una continuación hasta la zona de Pesués. Esta es una carretera que está en una situación lamentable, con numerosas protestas del transporte escolar, de los camiones de la recogida de la leche y de los usuarios que atraviesan esa zona. Y esta carretera, pretendemos empezar también su construcción en los primeros meses de 1996.

Otro tramo de carretera, que está en situación lamentable y vamos a abordar, es la de San Vicente de la Barquera-Abanillas; con una consignación, en el primer año, de 100 millones de pesetas. Y también, la carretera que va desde Puente San Miguel a Novales. En los próximos días, se va a adjudicar ya la obra de Caborredondo a Novales; con lo cual, esta carretera que está en una situación también lamentable tendrá una adecuada solución. También, sobre un modelo de carretera parecido a los anteriores; no de grandes anchuras, porque, entre otras cosas, circula casi toda ella por zonas urbanas, de mucho tráfico de personas y de animales.

Y la otra carretera que se va a abordar, que comunica la zona de Puente Viesgo con la zona de Villafufre y Villacarriedo; es la carretera de 11 kms., que va entre Soto Irúz y Santibáñez. Una carretera también muy importante, para dar salida a toda la zona de Villacarriedo, Selaya y demás municipios; que conecta con la carretera de Burgos, que todos conocemos en qué situación se encuentra. Y que también se va a hacer allí una carretera digna, con los mismos criterios que las anteriores.

Y luego abordamos dos problemas de carreteras; que en estos momentos ya no son tales porque no están en servicio para vehículos y que dejan incomunicados a varios núcleos de población de la zona de Valderredible, y que es una vieja reivindicación del Consejero cuando era Diputado. Y que parte del criterio de que allí donde haya una población, por pequeña que sea, hay que darle unos servicios. Me estoy refiriendo, en concreto, a dos municipios, a dos Juntas Vecinales de Valderredible: Navamuel y San Cristobal; que tienen, en estos momentos, una pista que ya no es transitable para vehículos, ni siquiera para vehículos todo-terreno; y que les impide el poder vender la leche, porque desde hace ya un año la recogida de la leche no llegue a esos dos municipios, porque no se puede ir por esa carretera. En concreto, los proyectos ya están hechos, es la carretera que va desde Quintanilla a San Cristobal y Navamuel, por un importe de 90 millones de pesetas; una carreterita que tendrá unos 4 metros; y que sobre la actual pista, se va a hacer esta obra, que dejará comunicado perfectamente a estas dos Juntas Vecinales.

Y una situación igual, es la carretera que va desde Bárcena de Ebro a Loma-Somera; también en

una longitud de aproximadamente 11 kms; donde, en estos momentos, ya hay una pista ya de piedra. Y este pueblo ya es más importante, porque tiene más número de vecinos. Y que también se va a abordar en los primeros meses de 1996.

Y luego está también la carretera que va desde Guriezo, desde la autovía de Bilbao, hasta Villaverde de Trucíos. Que la vamos a abordar en dos anualidades; pero que va a comenzar -se está en estos momentos elaborando el proyecto- a primeros de año, de 1996.

También se va a abordar el tramo del cruce por Boo de Piélagos, donde existía un proyecto; en estos momentos, se va a sacar a información pública, porque hay un conflicto vecinal entre los que son partidarios de que se haga una circunvalación en la zona, y los que pretenden que sobre la carretera actual se hagan las modificaciones oportunas. Nosotros queremos estudiar técnicamente el proyecto; y, además, consensuar un poco entre el vecindario: qué tipo de carretera vamos a hacer allí. Pero sí tiene consignación, porque la pretendemos abordar en el año 1996.

Y, por último, está la travesía urbana de la carretera del tramo Sarón-Villacarriedo; que es lo que falta de esta carretera. Y que tiene un presupuesto global, de 350 millones; con una consignación, para el primer año, de 125 millones. Y que lleva la solución del cruce de Vega de Villafufre; que, como todos ustedes conocen, está en una situación lamentable porque no se abordó ese trozo de carretera. Con esta obra, quedaría completada la carretera desde Astillero hasta Villacarriedo; donde se abrirá en los próximos días incluso el puente, que estaba en obras.

Y luego queda ya la Red Viaria Local. Son una serie de carreteras que se abordan, en colaboración con el Ministerio; al 50 por ciento. Y que son también carreteras que tienen que ir en el medio rural, en zonas deprimidas; y hemos decidido presentar dos tipos de municipios, para que se aborden allí una serie de carreteras.

En concreto, el municipio de Polaciones. Donde se va a abordar la carretera de Hoznayo a La Laguna, y la carretera de Belmonte; que en estos momentos están en una situación lamentable. Y tres carreteras, en el Valle de Soba, que es otro municipio también que tiene unas carencias enormes en infraestructura.

Y una partida de 400 millones, para liquidación y terminación de obras en curso. Y 555 millones, que destinamos a: conservación por gestión directa de la Dirección de Carreteras. Donde, de esos 555 millones, 500 son para conservación; 5 millones, son para edificios y otras construcciones; y 30 millones, son para maquinaria, instalación y utilajes.

Es decir, compra de material necesario para el Servicio de Carreteras.

Y luego tenemos 20 millones de pesetas, para satisfacer los gastos motivados por cambios de servicios afectados, como consecuencia de obras y actuaciones de conservación en la Red de Carreteras; líneas eléctricas, telefónicas, telegráficas, ejecutadas por gestión directa y que a veces nos obligan a hacer modificados que, naturalmente, han de tener su compensación.

El Programa 4411: Actuaciones en materia de infraestructura hidráulica. Contempla una partida, de 610.500.000 pesetas. De las cuales, tenemos: actuaciones incluidas en el Programa Operativo FEDER, 224 millones; y bajo este concepto se incluyen las actuaciones siguientes: Ampliación de la tubería comprendida entre los actuales depósitos de Santoña y el comienzo de su red de distribución al Plan Asón, por 20 millones de pesetas. Todos son conscientes de los problemas que se plantean en la época estival, en esa zona, donde hay un desabastecimiento de aguas muy frecuente; y con esta actuación, pretendemos poner remedios a esa situación.

Lo mismo, porque esta obra lleva el complemento, de un nuevo depósito entre Santoña y Argoños, de gran interés no solamente para Santoña, sino también para Noja; y es una importante mejora en el Plan Asón, por 75 millones de pesetas.

También abordamos la construcción de un depósito regulador en La Revilla, para el término municipal de San Vicente de la Barquera, como ampliación y mejora del Plan Valdáliga, por 50 millones de pesetas. La conexión de los Planes Miera, Esles y Aguanaz, de gran interés por el intercambio que se pueda hacer entre dichas áreas geográficas en la época estival, por 80 millones de pesetas.

Y la terminación del Plan del Alto de la Cruz, en el Ayuntamiento de Voto, pero que también tiene incidencia en el de Solórzano, en el de Bárcena de Cicero y en el de Hazas de Cesto; donde se están llevando a cabo una actuación, por importe de aproximadamente -creo recordar- en el Presupuesto de 1995, de unos 50 millones de pesetas. Y que lleva ahora otra cantidad, de 50 millones, para terminar definitivamente el abastecimiento de agua de esta zona, y dar cobertura a la multitud de ganaderos dispersos en ese Alto que tienen, en el verano, que llevar el agua en cisternas, originando unos problemas enormes.

Y Otros Planes: 130 millones. Bajo este concepto, se financian las siguientes obras, todas ellas pertenecientes a planes hidráulicos actualmente en explotación. Por un lado: la modificación del tramo de tubería entre el colegio y la arqueta de distribución al

depósito de Abanilla y Sarón, Santa María de Cayón, por 17 millones. El comienzo de la Estación de Tratamiento en Camaleño; este proyecto es muy ambicioso, que pretende recoger el agua del río, depurarlo y trasladarlo no solamente a Camaleño, sino incluso pudiera llegar hasta la zona de Potes, por un importe de 179 millones de pesetas; ante un problema en la época estival enorme, de una población de hoteles y de camping que en verano no tienen agua, y que tienen ya la primera consignación de 50 millones. Ya está redactado el proyecto, y se va a abordar el comienzo de la obra en 1996, en los primeros meses.

Abastecimiento de agua, a Guriezo; por un presupuesto de 100 millones de pesetas. Para conectar el Plan Asón desde Ruiloba con Guriezo, y que(...)una primera anualidad, de 40 millones, para 1996.

Abastecimiento de agua, a Ruiloba. Una ampliación del Plan de Alfoz de Lloredo; presupuesto total de 80 millones, que lleva la primera anualidad de 23 millones. Y 50 millones, para asistencia técnica y convenios, para la redacción de estudios y proyectos. Bajo este concepto, se financian direcciones de obra correspondientes al ejercicio de 1996, y redacción de proyectos hidráulicos con destino al ejercicio de 1997.

En conservación ordinaria por gestión directa, 115 millones; que son los que habitualmente nos suponen los gastos de la conservación de toda la red hidráulica dependiente de la Diputación. 5.500.000 pesetas, para la adquisición de maquinaria, instalación y utillajes; mobiliario y enseres.

En Puertos. Programa 5141. Tenemos una cantidad de 367 millones de pesetas, todas las actuaciones incluidas en el Programa Operativo FEDER. Y vamos a abordar las siguientes actuaciones. Bajo este concepto, se incluyen:

Renovación y acondicionamiento de 56 almacenillos en el puerto de Laredo, que están en unas condiciones de conservación muy deficientes; 50 millones de pesetas.

Pavimentación de la zona de servicio en el puerto de Laredo, como consecuencia del pavimento actual con adoquinado y bloques de piedra en mal estado, el rodamiento de los carros de pescado es muy dificultoso; y con 25 millones de pesetas, vamos a abordar la solución de ese problema.

Pavimento de la zona de servicios en el puerto de Colindres; actualmente, el pavimento es de aglomerado asfáltico en mal estado de conservación, su rugosidad hace que las redes y artes de pesca queden normalmente enganchadas y que se rompan; con 20 millones de pesetas, también se aborda la solución de este problema.

Construcción de 13 almacenillos en el puerto de Colindres; los almacenillos para artes de pesca son insuficientes en este momento, por el importante número de pescadores que han ido en los últimos años incluso en aumento, en este municipio; 45 millones de pesetas.

Ampliación del dragado de la barra de acceso al puerto de Santoña; que en el año 1995, hemos abordado el dragado de la canal, de la entrada, eso ya está solucionado. Pero queda por dragar lo que es la dársena, donde en los últimos años -no sé cuántos- igual en 25 años, no se ha dragado la dársena del puerto de Santoña, donde hay acumulados lodos de altura de más de 50 cms., y que hace que en bajamar los barcos incluso peguen con la quilla en el suelo. Estos lodos se van a abordar, en el Presupuesto de 1996, con una partida de 30 millones de pesetas.

Otras obras portuarias, 125 millones de pesetas. Que responden a las siguientes: Cadenas y muertos de hormigón para fondeo en el puerto de Castro Urdiales, necesario dado el número de embarcaciones existentes; 15 millones.

Escollera en el rincón de Santa Ana, en el Puerto de Castro Urdiales; 16 millones de pesetas. Cubierta de almacenillos junto a la Plaza de Toros, en el puerto de Santoña; prácticamente en estado de ruina y en unas condiciones de habitabilidad muy precarias; 3.500.000 pesetas.

Torre en enfilación en el puerto de Santoña, consistente en la reposición de dos torretas completamente oxidadas y va a haber que poner fuera de servicio, sustituyéndolas por otras nuevas; 2 millones. Pavimentación zona de servicio en el puerto de Santoña, área comprendida entre La Lonja y el muelle; 6 millones de pesetas.

Sustitución de la cubierta de la lonja de pescado, del puerto de Comillas; que se ha realizado la demolición por vía de urgencia, ya que corrían peligro las personas que trabajaban allí; 6 millones de pesetas. Impermeabilización en el muelle nuevo, del puerto de San Vicente de la Barquera; dadas las filtraciones existentes de agua, se ha abollado todo el aparcamiento, incluso en estos momentos está tapado con chapas, no pueden entrar los vehículos y existe el riesgo de que cualquier día un coche entre por uno de esos sumideros y que se caiga al agua; 35 millones de pesetas. Y el sellado de la escollera, en el puerto de San Vicente. Los dragados en el puerto de San Vicente, si no se hace el sellado de la escollera para que no entren las arenas de la canal, no arreglamos nada; y todos los años, tenemos que volver a repetir la misma inversión de dragado.

Con 30 millones de pesetas, según los técnicos, se soluciona en un 90 por ciento la entrada de arenas, en la barra del puerto de San Vicente de la

Barquera; y sellando esta escollera, el problema quedará prácticamente solucionado para los años venideros.

Un nuevo carro varadero, en el puerto de San Vicente de la Barquera, porque el actual no sirve; que vale 8.600.000 pesetas. Reparación de la escollera exterior, en la zona sur del Puerto de Suances, por un importe de 3.500.000 pesetas. Y asistencia técnica, convenios para la redacción de estudios y proyectos, dirección y control de calidad; 30 millones de pesetas. Conservación y gestión directa de puertos; una partida de 41 millones de pesetas.

Y entramos ya en el último programa, que es el Programa de Vivienda, 4311: Actuaciones en materia de vivienda. Tenemos, en primer lugar, una consignación de 226.400.000 pesetas; que se desglosa de la siguiente manera.

Urbanización de terrenos, 40 millones de pesetas. Para abordar el Plan de Vivienda; que esperemos que se firme en Madrid el día 23 ó 24 de este mes; y conociendo, como conocen Sus Señorías, la voluntad de este Gobierno de abordar la construcción de 4.000 viviendas de régimen especial; contamos, como contamos en estos momentos ya con la oferta de muchos municipios de suelo; sí tenemos un problema. Y es que parte de esos terrenos cedidos, y que son zona urbana, y que tienen licencia y oferta de licencia gratuita por parte de los municipios, no están en muchos casos urbanizados los terrenos. Y habrá que proceder a la urbanización de los mismos. Por eso, consignamos una partida de 40 millones; para que los terrenos que no están urbanizados podamos, desde la Consejería, urbanizarlos y ponerlos en subasta pública, los constructores, en su momento.

Tenemos 14 millones de pesetas; liquidaciones. Concepto destinado al pago de liquidaciones, generadas por obras y proyectos promovidos por la Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda. Solamente una partida de unas viviendas que hay que reparar todo el tejado, en Bárcena de Pie de Concha, suponen 14 millones; y otras actuaciones, nos llevan a la necesidad de consignar esos 20 millones.

Asistencia técnica y convenios para la redacción de estudios y proyectos, 25 millones. Se trata de contratar asistencias técnicas y convenios para redactar estudios y proyectos que tengan por objeto la urbanización de terrenos, la construcción o rehabilitación de viviendas, y la construcción o reforma de plazas públicas, jardines y, en general, espacios públicos destinados al bien general, disfrute y ocio, y esparcimiento de los ciudadanos.

Adquisición de edificios y otras construcciones, 15 millones. Estos 15 millones, los

consignamos porque la Diputación Regional tiene derecho; y yo no solamente digo derecho, sino deber; de acudir al tanteo y al retracto de la venta de viviendas de promoción pública, cuando se venden. Y no podemos permitir que se especule con estas viviendas. Y estamos acudiendo, siempre que hay una venta, al derecho de tanteo y retracto quedándonos nosotros con las viviendas, para poder luego tener un stock de vivienda pública y ponerla a disposición de personas que en su momento no tengan recursos y puedan necesitar de las mismas.

Adquisición de mobiliario y enseres para esta Dirección, 6 millones de pesetas. Todos Ustedes habrán ido alguna vez a visitar la Dirección de Vivienda, y sabrán en qué estado lamentable se encuentran todas las dependencias; y los muebles retos, en mal estado.

Tenemos una partida de 60 millones; rehabilitación y reparación de viviendas de promoción oficial. En los medios de comunicación, también tendrán noticia de la multitud de quejas que hay en la Dirección de la Vivienda, sobre viviendas que ha construido de promoción pública la Diputación y que, en algunos casos, los constructores ya no tienen responsabilidad porque son viviendas antiguas; muchas de ellas, hechas con malísimos materiales, humedades, caída de azulejos, aceras deterioradas. No se había consignado nunca una partida para la reparación de estas viviendas; que están fundamentalmente en Cazaña, que están en El Zapatón en Torrelavega, y en otros municipios de Cantabria. Que hemos considerado necesario que ya, a partir de ahora, la Diputación consigne unas partidas anuales para afrontar la solución de problemas que se plantean en estas viviendas, y que no son imputables a los compradores.

Y para la rehabilitación de la oficina de la calle Vargas, 20 millones de pesetas. Porque no solamente habrá que rehabilitar el edificio de la calle Vargas; sino que probablemente habrá que trasladar allí las instalaciones que tenemos en la calle San Fernando, porque nos van a quitar esas dependencias probablemente.

Y luego tenemos una partida: Asistencia técnica y convenios con municipios para desarrollo urbanístico. Aquí hay dos partidas; una, de 30 millones; y luego, posteriormente, otra de 15 millones. Hay muchos Ayuntamientos en Cantabria que no tienen recursos para abordar planes de urbanismo, para poder llevar a cabo la redacción de proyectos, porque son presupuestos muy escasos, de Ayuntamientos deprimidos. Y estos 30 millones de pesetas, vamos a contratar asistencias técnicas y convenios para la redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico en estos Ayuntamientos. Tenemos 10.400.000 pesetas, en la Oficina de Gestión de rehabilitación de viviendas. Que son los

costos anuales que nos producen estos locales.

Y pasamos al Capítulo 7, Transferencias de Capital, por un importe de 840 millones de pesetas. Aquí tenemos tres partidas, que son: 275 millones, subvención a la Empresa Gestión de Vivienda en Cantabria, S.L. Esta Sociedad, que se va a disolver en el momento que acabemos la promoción de dos edificios; uno en Castro Urdiales, y otro en Cazoña; 135 viviendas de régimen especial en Castro Urdiales, y 74 en Cazoña; tenían ya una partida similar, en el Presupuesto de 1995. Entre las dos partidas, se liquida la deuda pendiente con las empresas constructoras, que son: "Agroman" y "Cubiertas". - Repito una vez más- Que estas obras las comienza Diputación, y no paga ninguna de las certificaciones a los constructores. Que incluso la vivienda de Castro, se hace con hipoteca de los terrenos; y se desvían los fondos a otras construcciones. Y que cuando llegan las primeras certificaciones, las empresas no cobran y dejan los edificios en estructura.

Desde hace varios años, estos edificios estaban parados. El Gobierno, inmediatamente, aborda el continuar estas dos obras; para lo cual, con el Presupuesto de 1995 y el Presupuesto de 1996, se pagan las deudas. Se solicita un crédito de 1.000 millones de pesetas que ya tenemos concedido, al Banco de Santander, que financia la construcción de Castro; y al Banco Hipotecario, que da el crédito para las viviendas de Cazoña. Y nos ponemos en los próximos días a reanudar las obras; para, en un plazo inferior a un año, poder entregar las viviendas de Castro Urdiales y de Cazoña.

Hay que significar aquí que hemos hecho un gran esfuerzo, la Diputación; pero hemos creído preferible no alterar las expectativas de los ciudadanos, que querían viviendas baratas; y no hemos ido a viviendas de régimen general ni de precio tasado, sino que hemos querido correr con el coste, y han querido correr ustedes que han aprobado el Presupuesto de 1995, para desde la Diputación afrontar el coste del pago de esas deudas y poder ofertar 135 viviendas en Castro Urdiales y 74 en Santander, de régimen especial, en el año 1996.

Y una partida de 15 millones de pesetas, que es: para ayuda al desarrollo urbanístico de los municipios. Aquí son subvenciones. Cuando un municipio no tiene suficientes recursos, nos pide una ayuda para poder abordar su desarrollo urbanístico; y con estos 15 millones, pretendemos solucionar en parte -la cantidad no es muy elevada- pero sí alguno de los municipios pequeños de Cantabria que no tienen recursos para abordar el planeamiento urbanístico.

Y, por último, la partida de 550 millones de pesetas; que es la cantidad prevista que tenemos para la subvención de las viviendas de régimen especial y

de régimen general; de precio tasado, ya no se van a subvencionar a partir del año que viene en las viviendas, previsiblemente, de acuerdo con los Planes que el Ministerio tiene, y de convenio que se pueda firmar en los próximos días, del nuevo Plan de Vivienda. Pretendemos abordar el 5 por ciento; que sí vamos a mantener nosotros, de subvención a las viviendas de régimen especial de todos los compradores que tengan menos de 2,5 de renta, del salario mínimo interprofesional.

Con esto, yo creo que he dado una visión general de la Consejería. Y muy gustosamente atendemos a sus preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Iniciamos las intervenciones de los grupos parlamentarios. Volviendo a recordar el estado de la cuestión en cuanto al tiempo.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: A modo de introducción; a mí me gustaría que de la misma forma que se lamenta uno de las deudas con las que se encuentra, mencionase también que en el Capítulo de Ingresos hay un remanente de 4.000 millones de pesetas. Y que, por tanto, es una cantidad que en absoluto es despreciable, y que compensa un poco esa queja; como si fuera un argumento de justificación para determinadas insuficiencias, o herencias recibidas. Y espero que de ahora en adelante, ese argumento se utilice con más rigor y de forma equilibrada.

En el capítulo de Gastos Corrientes; y, en concreto, de los gastos de Personal. A mí, me gustaría saber: si está previsto, en relación a la oferta pública de empleo y a la dotación correspondiente, incluir un Gabinete de Protección del Paisaje con especialistas concretos; y no dudo en absoluto de la sensibilidad actual de los técnicos y funcionarios, incluido también desde luego el Consejero sobre este tema. Pero yo no tengo, en la relación de personal, alguien que sea paisajista o paisajistas. Máxime aún -insisto- con la preocupación con la que ahora se plantean las relaciones con el medio natural, cuando esta Consejería es una de las que en principio puede actuar de forma más agresiva; y esto lo hemos repetido y comentado en sucesivas ocasiones.

Pero si no se sostiene en unos criterios rigurosos y científicos, en el tratamiento de ese aspecto; se corre el riesgo de caer en el más bien intencionado de los voluntarismos pero con resultados dudosos, en cuanto a la efectiva protección de un

bien, como es el paisaje; que nosotros consideramos que debe ser prioritario en la actuación de la Consejería de Obras Públicas, y en la que están implicados también, indudablemente, actuaciones de otras Consejerías, como: Agricultura, o como la misma Consejería de Medio Ambiente.

Por lo tanto, me gustaría saber si está previsto, para el ejercicio siguiente, y en relación a la oferta pública de empleo, introducir este tipo de Gabinete y de especialistas concretos que estén encima de tantas obras e inversiones como las que realiza la Consejería de Obras Públicas.

En cuanto a los gastos heredados; la partida, en concreto, es: Deuda de ejercicios anteriores. Me gustaría saber: si ahí están incluidos los pagos de las expropiaciones de la carretera de Cabuérniga, que todavía hay algunos sin realizar; y así nos consta. En una carretera con no sé si irregularidades de procedimiento, de ocupación de terrenos sin realizar los expedientes de expropiación; y que luego ha ido, en un goteo que no ha terminado haciendo frente a algunas deudas. En concreto, (...) de Santa Lucía; en concreto, en la recta de Riente, en el propio Valle de Cabuérniga, hay todavía -por lo menos, éstas son las noticias que tenemos- que no están satisfechas las deudas.

En cuanto al capítulo ya de carreteras, dos cuestiones fundamentales: Si esta Consejería tiene previsto, en sus presupuestos; tanto en lo que es la gestión directa del mantenimiento, como lo que pueda ser la renovación del firme, etc.; el tipo concreto de materiales que van a utilizar.

Porque, el Sr. Consejero, a lo largo de su intervención, se ha preocupado enormemente del deterioro en que se encuentra; pero tanto las carreteras de su competencia directa, como en las que en la Red Local colabora en determinados momentos. Porque nosotros creemos que el tipo de material concreto que se utiliza; las técnicas de conservación y renovación; son absolutamente fundamentales. Precisamente, para garantizar su durabilidad y el que ese deterioro no se produzca de forma acelerada, como realmente viene ocurriendo.

En concreto, le pregunto: si va a seguir utilizando las técnicas de gravilla y asfalto, de riesgo asfáltico; o va a utilizar el aglomerado en frío. Nosotros creemos que es preferible ir despacio pero seguro, que rápido y expuestos a que las inversiones tengan que multiplicarse, o que los gastos de mantenimiento supongan una hipoteca permanente para esta Consejería.

En cuanto a las carreteras concretas. Nosotros creemos que hay una serie de ejes transversales; sobre todo, en la comarca occidental; que aliviarían la presión sobre la nacional 634, y

difuminarían la presión que existe también sobre la carretera de la costa; en un tráfico cada vez más intenso, sobre todo en verano, pero que también juega un papel en el uso permanente que por los habitantes del lugar se hace de esas carreteras. Y que se refiere, en concreto: a los ejes Golbarado-Navales, la carretera Cabezón-Comillas, el eje La Charola-El Tejo, y los ramales que desde Valdáliga conectan con la carretera nacional 634 y con la costa.

De igual forma, creemos que hay algunos ejes transversales también, de la Cantabria interior, en la zona oriental, que deberían ser prioritarios. Por ejemplo, la carretera de Hoyomenor, que une los valles de Guriezo y del Asón; incluido también la que se refiere al Alto de La Granja, entre Castro Urdiales y Guriezo. Son ejes transversales, que también pueden aliviar, aunque el tramo de la autovía del Cantábrico -digamos- ya ha resuelto algunos de los problemas; pero también satisfacen necesidades locales en áreas tradicionalmente deprimidas, en esa transacción entre la costa y lo que es ya la montaña en el sector oriental.

En Valderredible; pregunto, en concreto: Si la iniciativa, que a nosotros nos parece desde luego apropiada, de unir Quintanilla de las Torres con Navamuel, va a prolongar el enlace con la carretera de Polientes; con la carretera que une el Alto de Pozazal con Polientes. Que es un tramo de unos 5 kms, también en una situación muy lamentable, y que vertebraría mejor ése área que efectivamente se encuentra en una situación muy deprimida.

En cuanto a la infraestructura hidráulica; pregunta, en concreto: Si las partidas correspondientes al saneamiento, está previsto el mantenimiento de las estaciones depuradoras. Porque, hasta ahora, lo que se viene haciendo, poco; pero lo que se ha hecho, resulta que no ha funcionado en muchos casos, o ha tenido una vida de apenas unos meses o unos pocos años, porque no estaban previstos los gastos de mantenimiento. Y los Ayuntamientos, no podían hacerlo frente; y, entonces, las depuradoras -y hay varios casos- han quedado inutilizadas: Si está incluido también el mantenimiento.

Si están incluidas las obras de saneamiento, también el horizonte de la depuración; tal como planteé, y no voy a repetirme mucho más. En el sentido de que las obras se hagan, se remitan a colectores centralizados, que no viertan directamente a los cursos y al dominio público hidráulico; y que además separen las aguas fecales de las aguas pluviales, en el caso concreto de los saneamientos. Si todas esas iniciativas, están previsto hacerlo. Porque algunas de las que se están llevando a cabo; se lo digo también al Consejero; en fechas muy recientes, y ya en el ámbito de esta Consejería, no están teniendo en cuenta ese planteamiento. Están vertiendo directamente a donde vertían anteriormente; con

todos los problemas que esto va a tener luego de, efectivamente, realizar la separación de aguas pluviales y fecales, y la de -digamos- detraer el vertido de dominio público hidráulico, etc.

En cuanto hidráulicas también, en asistencias técnicas y estudios; del Capítulo 4, al que se refirió. Si está previsto realizar estudios concretos, en la línea que se manifestó en el Pleno de la Asamblea, respecto a la gestión de los recursos hídricos en Cantabria. Por ejemplo, en cuanto a las cubas; en cuanto a la diferencia entre caudales captados y caudales consumidos; en cuanto a lo que es el consumo de agua, en términos de racionalización de su uso, y de evitar al máximo los impactos que puedan producir otros tipos de obras. Si hay alguna partida que esté inserta en ese proyecto global de estudio, los recursos hídricos; porque en algún sitio tendrá que estar. Si no es aquí, estará en la otra Consejería; pero digamos que nosotros consideramos que debe destinarse algo a ese tipo de estudios, que se ha prometido en el Pleno de la Asamblea que se va a realizar. Y me parece que esta partida que hay aquí, no es excesiva; más bien corta, si se pretende hacer otra cuestión.

En cuanto a Puertos. Hemos estado en otras Consejería, y no sé si hay un solapamiento de inversiones; porque el Consejero de Agricultura, ayer, lo que ha dicho en materia de: otras obras portuarias y de actuaciones incluidas en el Feder, también han sido objeto de -digamos- énfasis, en la Consejería de Agricultura. Supongo que por lo que tiene de Pesca. Pregunta: ¿Se solapan ahí inversiones; es decir, unas y otras Consejerías, invierten sobre lo mismo?. ¿Y si hay intención de que esa inversión no se duplique innecesariamente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Diputado. Vaya terminando ya, porque va rebasando el tiempo.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. En un minuto termino. Gracias.

En Puertos. También: si hay partidas destinadas a regeneración de marismas. Porque, sin tampoco volver sobre el asunto de los dragados; nosotros decíamos que efectivamente pueden hacerse en determinados momentos, y hay urgencias inmediatas; sí están hoy partidas destinadas a la regeneración de marismas. Porque el comportamiento de las rías, está en relación con las actuaciones que se hagan en el interior; y pueden evitar los dragados en el futuro, al facilitar que el prisma de marea actúe como un dragado natural, que mantenga el calado de las rías. Es decir, si hay unas actuaciones a medio y largo plazo en ese capítulo.

En cuanto a viviendas. Yo creo que el derecho de tanteo y retracto con esa cantidad que hay ahí, difícilmente va a permitir crear un "stockaje" de

viviendas importantes, para satisfacer lo que nosotros vemos que se sigue manteniendo como una gran laguna en ese Plan. Y es que haya partidas específicas que se destinen a cupos y porcentajes de viviendas en alquiler y viviendas sociales que no entran en ese Plan; necesario desde luego, pero para nosotros insuficiente; de satisfacer las necesidades del conjunto de la población. Creemos que flexibilizar la oferta de viviendas, entendía que introducir esos capítulos, incluyendo hasta uno dedicado expresamente a los jóvenes; pero, sobre todo, en el terreno del alquiler y en el terreno de las viviendas sociales.

Gracias. Y mis excusas por el exceso.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Gracias.

¿Va a contestar a todos en conjunto, o uno a uno?. Uno a uno.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Brevemente. Esquemáticamente.

Primera alusión; 4.000 millones de remanentes. Ni con mucho satisface todo lo que se debe; es mucho más, y es para todo el conjunto de las Consejerías.

No estaba previsto el crear ningún Gabinete Paisajístico. Pero sí le puedo asegurar que hay una sensibilidad total en la Consejería; no solamente por parte del Consejero, sino por parte de todos los que están aquí presentes; -yo lo he dicho- que no vamos a abordar carreteras que en absoluto deterioren el medio; que vamos a hacer un seguimiento muy drásticos de esas obras. No vamos a consentir que se haga ninguna agresión al paisaje. Y puede Usted estar seguro de que eso se va a llevar a cabo, porque hay una sensibilidad muy grande; y hay especialistas, sin necesidad de que sean paisajistas. Tenemos, en la Consejería, gente preparada para saber cuándo una carretera está originando un deterioro importante o no del medio.

Cabuérniga. Esto es exactamente igual que el resto de carreteras de la Región. ¡Fíjese!, es el mayor problema que tenemos en la Consejería; el mayor de todos, el que más dolor de cabeza nos da, y el que nos va a costar más solucionarlo. En este momento, hay 1.750 fincas; que pertenecen a casi 1.500 propietarios, a los cuales no se les ha valorado terreno; ni siquiera sabemos cuánto les tenemos que pagar, porque se entró con las máquinas sin pedir permiso. Es decir, se metió la pala y se hizo la carretera; y ni siquiera llegaron a ver a un vecino, para decirle: oiga, mire este papel, hay un mutuo acuerdo y le ofrecemos tanto...No, ni siquiera eso. No hay ni ese

documento.

Entonces, tenemos que empezar por visitar, uno a uno; y valorar estas expropiaciones. ¿Cuántos van a ceder al mutuo acuerdo, cuántos luego irán al Jurado de Expropiaciones?. Pero sí le digo que es de tan absoluta prioridad, que estamos ya trabajando desde hace un mes en el tema; y que yo espero que a mediados del año que viene, podamos saber lo que debemos y cuántos están de acuerdo en el precio que se va a ofertar, para poder abordar el pago. Porque difícilmente podemos cuantificar ahora mismo lo que se debe, si no hemos llegado a un acuerdo con el propietario. Y son 1.750 fincas, que es algo increíble; yo, ni me lo podía imaginar...-2.000- Me dice el Director de Carreteras, que son 2.000 fincas. 2.700 fincas, de 1.500 propietarios.

2.700 fincas, de 1.500 propietarios. Esto es un tema importantísimo, y que nos tiene muy preocupados. Porque hay una persona en el Servicio de Expropiaciones; esto es imposible abordar. Tendremos que recurrir a una consultoría externa, adjudicarlo en pública subasta; y que alguien se dedique a valorar eso, a llegar a los acuerdos con los propietarios.

Desde luego, aquí quiero decir una cosa claramente. Jamás, nosotros, vamos a abordar una carretera -jamás- sin haber hecho la expropiación; jamás. Y esto tiene algo que ver con La Albericia-Sardinero. Cuando se nos ha criticado: ¿por qué no han empezado ustedes la obra en 1995?. Porque no estamos hechas las expropiaciones, ni se había visitado a los afectados; y lo mínimo, cuando una máquina entra en un terreno que es privado, es que se haya llegado a un acuerdo con el propietario. Y que no se entre a la brava, que no estamos en Sudamérica; estamos en la Unión Europea, donde se supone que hay unos derechos de esos ciudadanos. O sea, que ¡claro!, ¿qué le voy a decir?. Pues que estamos en ello.

Y Cabuérniga, es una de las zonas; y otra zona, está en Ajo; y otra zona, está en Sarón; y otra, en Villacarriedo. Y todas las carreteras que se han hecho. Pero no estamos hablando de las carreteras de los últimos años; es que hay carreteras del año 1988, sin valorar los terrenos.

¿Qué tipo de carretera vamos a hacer?. Bueno, yo ahí tengo una plena confianza en los técnicos que tenemos en la Consejería. Hoy aquí, en la comparecencia, hay tres ingenieros de Caminos, muy cualificados, que sabrán lo que hay que hacer. Pero sí quiero decir una cosa. Una actuación es, la que estamos haciendo ahora, en bacheos; en remiendos; porque hay situaciones de emergencia, donde hay veces que ya ni entran los camiones; y ahí, hay que recurrir al riego asfáltico tradicional. Pero en las carreteras que vamos a hacer nuevas, no. Esas

carreteras van; o bien con aglomerado en frío, o en caliente, con una capa de antideslizante.

Tampoco hay que ir de dotar de un firme muy bueno a esas carreteras sin que se ponga el antideslizante, porque son carreteras que van a tener una velocidad máxima, en muchos sitios, de 50 kms./hora. No vayamos a convertir lo que eran carreteras malas pero seguras, porque la gente sabía que existía un riesgo, en trampas para que la gente se mate y se salgan de las carreteras. Eso se está estudiando. Y se va a poner el material adecuado, que compagine un buen firme con la seguridad.

Todas estas carreteras que Usted me ha citado, son prioritarias. Pero, a mí, me gustaría que me dijese: si alguna de las que el Consejo de Gobierno, o este Consejero, ha decidido que se hagan no lo son también.

Es decir, nos movemos con unas limitaciones. A mí me han dicho; porque los Presupuestos se hacen de dos maneras: o hay unas peticiones ilimitadas porque hay un Consejero de Economía y Hacienda, que dice: Ustedes pongan las necesidades que yo pongo la cantidad; eso es una manera de hacer un Presupuesto. Y así empezamos, en este Gobierno. Pusimos lo que necesitábamos cada uno; y nos íbamos al Presupuesto de los cuatro años siguientes.

Y luego, el Consejero de Economía y Hacienda, en segunda reunión, dice: hay tantos millones. Y entonces, cada uno tiene que, con el lápiz; y cuando te dan una limitación económica, tienes que hacer el presupuesto que me limita en carreteras a estos 1.600 millones de pesetas. Lo que se puede discutir, es: si son éstas, o debieran de ser otras. Pero la cantidad es la que hay. No nos podemos endeudar, y tenemos 1.600 millones.

Y yo admito cualquier tipo de crítica en las carreteras que vamos a abordar, todo tipo de crítica. Nos pueden decir que es un disparate, que es una cacicada que están hechas a boleo, que no tienen ningún tipo de sentido. Todas las que Usted me ha dicho, son prioridades; que con toda seguridad las vamos a abordar en estos cuatro años. ¿Cómo no vamos a abordar Cabezón-Comillas, y la travesía de Comillas?; seguro. Yo le diría; en 1997, seguro. Pero hay muchísimas más. Porque tenemos 2.000 kms., de carreteras regionales. Y en esos 2.000 kms., en el primer año, no podemos actuar. Hemos ido a actuar en 15; cambiando el criterio del modelo de carretera que se estaba llevando a cabo. Sustituyéndolo por otro modelo de carretera, más sencillo, más normal, pero que llegue a más sitios. Porque si hacemos dos carreteras muy buenas, pero en el resto de Cantabria no hacemos ninguna; pues yo creo que no estamos haciendo lo adecuado. O sea, que es un problema de dinero y de prioridades. Yo creo que las que van en este Programa de Carreteras, son imprescindibles.

Créame que son imprescindibles, por mil razones.

Totalmente de acuerdo con que la carretera hasta Navamuel tendría que tener una continuación a la carretera de Polientes, pero es un problema presupuestario. La idea que tenemos es que en un segundo año, se aborde la continuación para que haya salida de estas dos Juntas Vecinales por estas dos carreteras. Tiene Usted toda la razón, y se ve que conoce muy bien la zona; pero estará también de acuerdo conmigo que es mejor la zona que queda por hacer, que la que hacemos ahora. Porque, al menos, la zona que queda pendiente por hacer, en coche se va. Yo he estado hace quince días, y he ido en coche; por la otra zona, ya no he podido ir en coche. Entonces, vamos a abordar primero lo más necesario; para, en una segunda anualidad, completar la salida de estas Juntas Vecinales por la carretera de Polientes.

En Vivienda. Cuando hablamos de viviendas de régimen especial, puesto que todavía no se ha firmado el Plan, hablamos de 4.000 actuaciones en viviendas de régimen especial. Pero yo aspiro a que el Plan de Viviendas en Cantabria, no contemple menos de 7.000 actuaciones en vivienda; y ahí está lo que Usted plantea. Claro que va a haber un capítulo para viviendas de alquiler, y para otro tipo de construcciones, de rehabilitación, que completarán la diferencia que hay entre 7.000 previsibles actuaciones en vivienda y las 4.000 de régimen especial, que es un compromiso político. Y ahí van a estar ésas. Actuaciones en rehabilitación y en alquiler. Pero de todo esto no podemos adelantar mucho; hasta que el día 23 ó 24 no nos reunamos, en Avila, con el Sr. Borrell, todos los Consejeros; para ver si decididamente alumbramos un nuevo Plan.

Y ya, brevísimamente, le rogaría a Carlos Montans, que las preguntas que ha hecho de Servicios Hidráulicos, que se las contestara. Me parece que eran: mantenimiento de las instalaciones depuradoras, el tema de las fugas, y si hay algún estudio o algún plan para pagar el estudio de recursos portuarios.

EL SR. MONTANS RUEDA: Sí. En cuanto al mantenimiento de las estaciones depuradoras; efectivamente, no está contemplado en los Presupuestos. Pero es porque, en principio, y hoy por hoy, se considera -y es así- la responsabilidad es de los Ayuntamientos que las explotan. Otra cosa es lo que pueda suceder en el futuro.

Los estudios sobre consumos y fugas. Efectivamente, yo ya he encargado a nivel interno que se realice un análisis de todos los contadores, de todas las instalaciones, y de las posibles fugas; dentro de los medios que tenemos nosotros disponibles, y del personal. Con cargo a estos estudios, se podrá realizar alguna actuación que está sin definir; concretamente, es en los planes hidráulicos, pero ya de zonas muy localizadas y con unas limitaciones presupuestarias

localizadas.

Y en cuanto a los puertos. No se produce ningún tipo de solape, en cuanto a las inversiones que se han previsto con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca; puesto que todo lo que son infraestructuras -digamos- de servicio, de los(...), como pueden ser las lonjas interiores de pescado, lo llevan ellos. Nosotros, nos vamos a encargar, más bien, de la infraestructura hidráulica y de todos los servicios -digamos-superficiales, de la gestión de los servicios administrativos portuarios.

No hay una partida concreta y especializada, para la regeneración de marismas. Lo que sí, evidentemente, en todo tipo de actuaciones que estamos realizando, ponemos mucho hincapié; y, entre otras cosas, porque así nos lo exigen los estudios de impacto medioambiental, que son exhaustivos. Yo diría que excesivamente exhaustivos. Y, desde luego, que estamos perfectamente sensibilizados de que tienen que ir por ese camino, todas estas actuaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Acabada la intervención del Consejero y del Director Regional de Obras Hidráulicas, continuamos con la intervención de los distintos Grupos.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Regionalista.

D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Sr. Presidente. Buenos días.

Felicito a la Consejería, por estar aquí en pleno. Y al Sr Consejero. Voy a ser muy breve en mi intervención.

Yo, únicamente, quisiera resaltar a todo el mundo lo siguiente. Somos conscientes que 9.294 millones de pesetas, quizás no sea suficiente para abordar todos los retos que tiene planteada la Consejería de Obras Públicas. Pero también somos conscientes de que en el Gobierno Regional de Cantabria no existe una sola Consejería; existen otras muchas Consejerías. Nos hubiera encantado que este Presupuesto hubiera sido mayor.

Pero puesto que es así, pues así está. Y, a mí, me gustaría dejar claro que quizás lo más importante que tiene esta Consejería es, precisamente, el capítulo que dedica a inversiones. Porque si alguien no se ha dado cuenta de ello, lo digo. Prácticamente, el 68 por ciento del Presupuesto, se va a inversiones. Y eso es muy bueno. Es muy bueno, porque dentro de unos Presupuestos limitados, se van a poder abordar las obras de infraestructura, las obras de vivienda que están planteadas; y en cuatro años, esperamos todos

que se terminen de realizar.

También resaltaría otras dos cosas. Y es la mayor dotación que en el Presupuesto hay para abordar el tema de las playas; y el lastre que suponen las obligaciones de los ejercicios anteriores. En el cual, la Consejería, va a hacer un esfuerzo importantísimo.

En este sentido, señalarles, por si alguien tampoco se da cuenta, que la segunda Consejería más inversora de todo el Gobierno de Cantabria, es, precisamente, la de Obras Públicas. Solamente le supera, en este caso, Ecología; que va a invertir el 81 por ciento.

Desde aquí, únicamente, animar al Consejero y a los miembros que con él están trabajando, a hacer las cosas lo mejor que puedan y abordar los problemas reales que tiene Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

¿Hay alguna contestación?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dar las gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Continuamos con el turno de intervenciones.

Tiene la palabra el Representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Ramón Sáiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Voy a distribuir un poco el tiempo con mi compañero, D. Vicente de la Hera.

Ha dicho, el Sr. Consejero, que nos ha presentado en el Presupuesto un Anexo muy explícito sobre Inversiones. La verdad es que sólo ha aclarado las inversiones que prácticamente conocíamos; pero sí es cierto que algo más que los anteriores Consejeros.

Desconocemos todavía la distribución del Plan de Obras y Servicios. Y la verdad es que nosotros teníamos la impresión que el Plan de Obras y Servicios iba a alcanzar, en esta ocasión, después de decenas de promesas, entorno a un presupuesto de 2.500 millones de pesetas; y nos encontramos con un presupuesto de 500 millones. Pero hablaré posteriormente del Plan de Obras y Servicios.

En anterior comparecencia; el Sr Consejero,

decía: éste no es mi Presupuesto. Y ahora dice: no es el mejor. Bueno, nosotros creemos que es el peor, en relación a todas las promesas realizadas. Porque incluso, el propio Consejero, nos ha dicho que incluye entre las inversiones decisiones caprichosas; que nos llama poderosamente la atención.

Nos ha hablado de lodos, almacenillos, muertos de hormigón, torretas, abollamientos, aceras. Y yo me pregunto: ¿éste es el perfil político de unos Presupuestos de la Consejería de Obras Públicas?; ¿o son los apuntes de un ama de casa, antes de ir a la compra?.

Izquierda Unida, decía el otro día, en la primera comparecencia: que los Presupuestos no tenían perfil político. Yo, desde luego, en estos Presupuestos, no encuentro ningún perfil político; y, mucho menos, una programación exhaustiva, profunda y reflexionada de las inversiones.

Y me llama poderosamente la atención la justificación que ha pretendido dar, el Sr. Consejero, del aumento extraordinario de los Gastos Corrientes. Porque, ¡claro!, en 1994, los Gastos Corrientes, estaban en 212 millones de pesetas. En 1995, ascienden a 412 millones; el 100 por cien. Y en 1996, ascienden el 151 por ciento. Es decir, en cuatro meses, los Gastos Corrientes de la Consejería de Obras Públicas, han aumentado un 151 por ciento, sobre los Presupuestos del año 1994.

Y lo justifica con que hay facturas sin pagar, gastos imprevistos; y, entonces, aquí está la trampa. Porque resulta que el Sr. Consejero de Economía, nos trae centenares de millones de pesetas, para Imprevistos. Y, entonces, yo pregunto: ¿aquí quién miente?. Porque si los Imprevistos están en la Consejería de Economía -como dijo el Consejero de Economía-; ¿cómo es posible que ahora, el Consejero de Obras Públicas, para justificar un abusivo incremento de los Gastos Corrientes, que va en contra de toda declaración política de sus coaligados en el Gobierno, nos diga que hay que hacer pagos de Gobiernos anteriores?.

La verdad es que aquí alguien miente. Y la verdad es que pueden estar justificadas, ante las declaraciones del Sr. Revilla, por las enmiendas que se puedan hacer a esos centenares de millones que el Sr. Consejero de Economía ha incluido en Imprevistos, en los Presupuestos de su Consejería. En cualquier caso, vamos a saber con el tiempo quién no dice la verdad, en este caso; quién no dice la verdad.

Lo cierto es que hay un aumento, del 151 por ciento, de los Gastos Corrientes; y eso rompe cualquier coherencia con lo que se prometía desde la oposición en otros tiempos.

Sobre el Plan de Obras y Servicios. Nos dice

que nos da, la Administración Central, 76 millones de pesetas. Y yo pregunto: que dónde quedan sus rotundas declaraciones de este verano, en el sentido de que su nuevo estilo negociador ante la Administración Central estaba logrando éxitos espectaculares; dónde están esas palabras. ¿Dónde están los éxitos espectaculares, en la negociación con la Administración Central, para conseguir más fondos para Cantabria?.

Yo creo que con tal de salvar su responsabilidad política, no le importa hasta desmentir al propio Presidente de la Comunidad Autónoma; que le recuerdo, Sr. Consejero, que el día 1 de noviembre de 1995, en los medios de comunicación, justificaba el rechazo a los Presupuestos Generales del Estado porque en nada beneficiaban a Cantabria. Y resulta que el Sr. Consejero; aparte de decir al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno que era igual rechazar los Presupuestos porque no iba a significar nada para Cantabria; nos justifica que la pobre subvención del Estado, de 76 millones de pesetas, para todo un Plan de Obras y Servicios, es el resultado de la incidencia negativa de la paralización de los Presupuestos del Estado por las Cortes Generales. Y es más; nos añade que incluso el Plan de Acción Especial de Liébana puede verse perjudicado.

Y, entonces, aquí hay alguien que tampoco está diciendo la verdad. O el rechazo de los Presupuestos del Estado, en las Cortes Generales inciden negativamente para Cantabria, como dice el Sr. Revilla; o el rechazo de los Presupuestos del Estado ha sido beneficioso para Cantabria, como ha dicho el Presidente de la Comunidad Autónoma.

Sobre otras reflexiones, le voy a decir lo siguiente. Mire, sobre las expropiaciones. Yo, desde luego, si hubiese tenido responsabilidad en los Gobiernos de 1987, de 1988 y de 1989, lo que ha dicho Usted sobre el Grupo Popular no lo admitiría. Porque Usted ha criticado aquí a los Consejeros de Obras Públicas, del Grupo Popular, del Partido Popular; que no voy a recordar ahora sus nombres; que invadían propiedades privadas, y que actuaban como si estuviésemos en Sudamérica. Es decir, con prácticas mafiosas.

Es decir, los Consejeros que han tenido su Grupo Parlamentario, en el año 1988, 1989, 1990, invadían las propiedades privadas; no hacían los expedientes; y actuaban como en Sudamérica, como mafiosos. Aquí, esto se ha dicho. Y yo, desde luego, si yo hubiese tenido responsabilidad en alguno de aquellos Gobiernos, o estar implicado en aquellos Gobiernos; desde luego, no lo admitiría. No obstante, yo le animo a que ya que lo ha dicho con sinceridad, le animo a que resuelva aquellas posibles anomalías de Consejeros de Obras Públicas, del Grupo Popular.

Sobre las viviendas. Ahora ya se nos dice que

van a ser 4.000. Todos recordamos la promesa de las 10.000 viviendas, en la campaña electoral.

Promete Usted, Sr. Revilla, las mismas que Castilla y León, para toda la legislatura. Pero con una diferencia; el dinero para construir las viviendas sociales de Castilla y León sale de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y para construir las viviendas sociales que Usted promete, no sale ni una peseta de nuestros Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en cuanto a la construcción directa de esas viviendas. Esa es la diferencia.

Es decir, más política social, en relación a las viviendas sociales en Castilla-León; que el Presidente de la Junta se compromete a construir esas 4.000 viviendas en la legislatura; menos compromiso social con las personas que necesitan vivienda en Cantabria, porque la Comunidad Autónoma no va a construir esas viviendas de carácter social.

En líneas generales, volvemos a discrepar sobre su política de carreteras. Nosotros consideramos que su política de carreteras, ya he dicho que es caprichosa y que la ha hecho quizás con partidismo. A mí, me llama la atención que un Consejero, en aras a la sinceridad, si Usted trae este nuevo modelo, o un nuevo estilo, le agradecemos que sea sincero; ya sabemos los demás lo que tenemos que hacer. Ante el capricho, habrá que dar una alternativa de carreteras en condiciones.

Lo que sí le decimos es lo que le señalamos en la anterior comparecencia. Que en los años ochenta y tantos, a esos Consejeros de Obras Públicas que Usted ha acusado de prácticas de Sudamérica, y aquel Gobierno, construyó 300 kms. de carreteras, en los años 80, con un perfil del siglo XXI. Y Usted, lo que nos promete es lo que ha dicho aquí, el Representante de Izquierda Unida; más chapapote, más grijillo, y al final más accidentes de tráfico, como estamos viendo en muchas de estas carreteras.

Es decir, que el término de cambios espectaculares, que nos hablaba en la anterior comparecencia, en las carreteras; pues vaya Usted por los pueblos recabando qué opinan de algunos "cambios espectaculares" -entre comillas- que Usted está realizando. Y que de alguna manera han dado pie a una proposición de un grupo parlamentario, que no es ni más ni menos que la reprobación de una determinada política de arreglo de carreteras.

En resumidas cuentas; nosotros discrepamos profundamente con este Presupuesto que nos ha presentado. Porque sigue con el oscurantismo de los anteriores Consejeros. He dicho que algo menos, porque se ha avanzado un poco más; la verdad es que las inversiones, en los Planes de Acción Especial, no hace falta que nos las diga porque las conocemos todos. Fueron planes realizados por el Gobierno

anterior; incluso, el Plan de Acción Especial de Liébana, que contempla las mismas inversiones programadas por el Gobierno anterior.

Y, por tanto, no nos ha salvado de muchas dudas, en cuanto a otras inversiones que tiene que realizar este Gobierno. Y, sobre todo, en el Plan de Obras y Servicios; que nos ha dicho que va a ser - prácticamente nos lo ha dicho- un Plan frustrante, porque todos esperamos un Plan de 2.500 millones de pesetas, después de las promesas; ha ido incluso a Torrelavega, a prometer iniciativas de acciones para el Plan de Obras y Servicios. Y resulta que el Plan de Obras y Servicios es de 500 millones de pesetas; y, curiosamente, con la subvención del Estado más baja de toda la historia de esta Comunidad Autónoma. Hemos pasado de subvenciones del Estado, de 220 millones de pesetas, en el año 1990 y 1991; a subvenciones de 100 millones, en el año 1994 y 1995. Y resulta que el Sr. Revilla, que era el aval del nuevo estilo negociador ante la Administración Central, y que ya estaba consiguiendo éxitos abrumadores; resulta que nos consigue 76 millones de pesetas. Que si hacemos las cuentas; en inversión, por municipio y por habitante, si se hiciese una distribución solidaria, no nos daba la subvención ni siquiera para hacer proyectos de inversión en los Ayuntamientos que están necesitados de llevar adelante esas obras.

En resumidas cuentas, ésta es nuestra postura. Y con el permiso del Sr. Presidente de la Comisión, y con una gran brevedad; D. Vicente de la Hera, ¿no vas a intervenir?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Tenemos que suspender la sesión; tenemos que suspender en este momento, inexcusablemente. Tenemos una Junta de Portavoces; que, además, la Mesa de esta Comisión está convocada, porque es una cuestión importante sobre el trámite parlamentario de los Presupuestos.

Entonces, sintiéndolo mucho, suspendemos la sesión. Y esperamos reanudarla entorno a las doce y veinticinco, doce y media como muy tarde.

(Se suspende la sesión a las doce horas y siete minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Antes de la interrupción; había terminado la intervención el Portavoz del Grupo de la Unión para el

Progreso de Cantabria. Y, por tanto, le corresponde el turno ahora al Consejero, Sr. Revilla; para dar respuesta a algunas de las cuestiones que ha planteado el Portavoz de ese Grupo.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Muy brevemente.

La discrepancia del Portavoz de la UPCA con este Presupuesto, es lógica y hasta satisfactoria; son dos concepciones absolutamente distintas de la manera de hacer políticas. Y yo estoy encantado, de tener ese sentido. Ustedes tienen una opinión; nosotros tenemos otra; Ustedes han estado gobernando; ahora estamos nosotros. Y el tiempo dirá.

O sea, que las escasas coincidencias que podamos tener, no suponen para mí ninguna sorpresa. Y entra de todo en el juego normal, democrático; de que a Ustedes esto les parece horroroso, y a nosotros nos parece muy bueno. Porque cuando yo digo que este Presupuesto no es el mejor; naturalmente, nada hay perfecto, nada hay absoluto; y a mí me hubiera gustado tener 100.000 millones, en esta Consejería. Cien mil millones de pesetas, hubiesen solucionado los problemas de Cantabria, en esta Consejería, de manera absoluto; por lo menos, a corto plazo. Pero las leyes económicas marcan unos Presupuestos que hay que ajustarse a ellos. Pero dentro de lo que se nos ha asignado; yo creo, sinceramente, que hemos hecho un gran esfuerzo por invertir adecuadamente esos recursos escasos, que siempre son escasos los recursos. Los recursos públicos siempre son escasos, para llegar al mayor número de personas posibles dentro de nuestros criterios políticos.

Lo que ya no me parece lógico es que Usted manipule las palabras. O sea, no se puede decir - porque está en el Diario de Sesiones y porque hay testigos aquí- que éste es un Presupuesto caprichoso, y que las carreteras son caprichosas. No, ¡hombre!; ¿cómo voy a decir yo eso?.

Yo he dicho que se me puede acusar de que las obras de carreteras puedan ser caprichosas, no prioritarias; pero que son ésas. Y que sobre esa discusión, es la que me gustaría tener un planteamiento de los demás Grupos; de decirme: pues mire, esa carretera que usted hace en tal sitio, no es necesaria. ¿Pero cómo voy a decir yo que es caprichosa?. Eso no está ni en el Diario de Sesiones, ni lo ha escuchado nadie de buena voluntad aquí; estoy convencido que nadie ha podido entender eso.

De la misma forma que tampoco he dicho - luego repase Usted el Diario de Sesiones- que yo esté en contra de que se hayan prorrogado los Presupuestos del Estado. ¿Cómo voy a decir yo eso?. Intentando buscar una confrontación entre lo que yo

digo y lo que dice el Sr. Presidente.

Para su satisfacción; porque estoy convencido que será una satisfacción; le diré que la coincidencia, entre el Sr. Presidente y yo es total; total. O sea, es una identificación absoluta. O sea, no hay el más mínimo atisbo de discrepancia y de fondo en nada. Estoy absolutamente de acuerdo con la línea política que lleva el Presidente; el Consejo de Gobierno.

Yo, lo que he dicho es que hay 76 millones de pesetas, en el año 1996, en el Plan de Obras y Servicios, porque son los 76 que había en 1995. Entonces, se prorrogan los Presupuestos, y se prórroga la cantidad. Pero le voy a decir más; si no se hubiesen prorrogado los Presupuestos, habría menos. Había menos, porque habían reducido la partida global a nivel nacional; y este año, no hubiéramos llegado a 76 millones, hubieran puesto 60. Y ahí sí que no vale ni ir a Madrid, ni comer con ellos, ni nada por el estilo.

De lo que nos hemos vanagloriado en este Gobierno es de lo siguiente; y confunde Usted esta cifras con otras; mire. Lo que ha sido un éxito total de este Gobierno; y yo creo sinceramente que si no hubiéramos llegado nosotros estaba todo perdido -eso es constatable-, en Madrid lo han dicho; han hecho unos esfuerzos extraordinarios, han creado unas excepciones para Cantabria extraordinarias; es que gracias a este Gobierno, no se ha perdido el POL de 1994, el POS de 1995, y el POL de 1995, y la Red Viaria Local; más de 2.000 millones de pesetas. Todo eso no se ha perdido. Eso sí que ha sido un trabajo durísimo; viajes a Madrid, y de intentar obtener prórrogas para poder ejercitar todos los proyectos.

Ya al día de hoy, le puedo decir que aunque ni siquiera los más optimistas de la Consejería pensábamos que podíamos salvar todos los muebles; les puedo decir que les hemos salvado. O sea, los hemos salvado todos. Aquí sí que ha habido una negociación durísima; y, desde luego, ahí la medalla no me la voy a poner yo, pero sí todos los técnicos de la Consejería, que han estado trabajando hasta las dos de la mañana, incluso sábados y domingos, haciendo un esfuerzo extraordinario, para que pudiéramos adjudicar todas las obras. Porque no valía el que se haya pedido allí, es que tenían que estar las obras empezadas; adjudicadas y empezadas, en los plazos que nos marcaban.

Y lo mismo en el tema de la vivienda. Donde junto con Madrid y con La Rioja, nos dieron una prórroga especial; y hemos podido calificar. Pues, mire; el Plan de Vivienda, cuando llegó el Gobierno Regional, tenía una ejecución del 68 por ciento del Plan, de media, incluidas todas las figuras, que son: viviendas de precio tasado, régimen especial, régimen general y rehabilitación. Tres meses después, el 109 por ciento, en el Plan de Vivienda. Ya no somos la

última Comunidad Autónoma de España; el 109 por ciento. También el trabajado ha sido impresionante; ni nosotros, nos creíamos que podríamos llegar a una ejecución del Plan del 109 por ciento. Esas sí son medallas que nos colocamos.

Ahora, ¿intentar sacarles a estos señores más de 76 millones?; imposible. Dicen que hacen un Presupuesto restrictivo; y ya le digo que el Presupuesto, si no se llega a prorrogar, nos dan menos. Con lo cual, hemos hecho un esfuerzo en llegar a 500, que no está mal.

El Plan de Obras y Servicios, se aprueba mañana en el Consejo de Gobierno. El Plan de Obras y Servicios, para 1996. Hemos estado trabajando, también muy duramente, una Comisión dentro del Gobierno Regional; la Consejería de Economía, la Consejería de Obras Públicas; para tabular todas las peticiones y hacer las inversiones plurianuales de los años 1996, 1997, 1998 y 1999. Y hemos tratado de lo siguiente, con estos criterios; no meter obras importantes en ningún Ayuntamiento, porque entonces un Ayuntamiento desequilibra totalmente el Plan con 500 millones; intentar que estén todos, con un criterio de absoluta justicia, sin sectarismo; y tratar de repartir en los Planes de Obras y Servicios de los años siguientes, convinando el Plan de Obras y Servicios con el Plan Operativo Local. Por lo cual, son: 500 millones de uno, y 500 de otro; son 1.000 millones al año; que en un horizonte de cuatro años, 4.000 millones. Para hacer frente a esos 17.000 millones de peticiones que nos han pasado, de manera cuantificada y con proyecto.

Lo que no entiendo es cómo me dice que yo he ido a Torrelavega, a vender el POS. Yo no he ido a Torrelavega más que una vez, y me fui a ver unas viviendas que se les habían caído los techos y los azulejos; y no hice ninguna declaración de nada. Yo no he ido a Torrelavega nunca, a ninguna rueda de prensa; ni ha hablado de que el POS va a solucionar los problemas de Cantabria, ni nada.

Yo he cumplido con la Ley, mandando una carta -eso sí- que vino en la prensa, a todos los municipios; como hay que hacer, no como antes; como hay que hacer, como dice la Ley; de que los Planes de Obras y Servicios, quien determina la prioridad de las inversiones es el Ayuntamiento. Yo he mandado esa carta, cumpliendo la legislación vigente. Y los Ayuntamientos han contestado en el plazo. Y luego viene la segunda parte; que se pide tanto, y hay tanto. Y ése es un criterio político, de repartirlo adecuadamente.

Por lo tanto; bueno, pues yo lo admito, no lo comparto, como una intervención -entiendo- en desacuerdo total con esta Consejería; pero nuestra opinión es muy distinta. Incluso, es muy distinta de las percepciones que la gente tiene de lo que estamos

haciendo. Para Usted, muy malas; para mí, extraordinarias. Y eso luego lo juzgan los ciudadanos, cuando llegan a las urnas y meten las papeletas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Ha acabado, Sr. Consejero?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Corresponde el turno de intervenciones ahora, al Grupo Socialista.

Tenemos un problema técnico. Y es que el Portavoz del Grupo Socialista no está en la Sala, porque sigue reunida la Mesa de la Asamblea.

Yo no sé si hubiera algún inconveniente, por parte de los Grupos, en que nos pudiéramos saltar el orden de intervenciones. Interviniendo a continuación el Grupo Popular, con ánimo de ganar tiempo y de ir avanzando un poco en la comparecencia de ésta accidentada Comisión.

¿Hay algún inconveniente, por alguno de los Portavoces de los Grupos, en que intervenga el Grupo Popular?.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso, por parte del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Por nuestra parte, no hay ningún inconveniente tampoco.

Lo que sí quiero decir es que el otro compañero del Grupo Parlamentario Popular quiere hacer una pregunta en concreto; y luego le pasaré la palabra a él, para que la realice.

Simplemente, desde el Grupo Parlamentario Popular, agradecer y felicitar las explicaciones, tanto del Consejero; igualmente, agradecer la comparecencia de los Altos Cargos que le acompañan en esta Comisión.

Valorar el Presupuesto de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, como un gran Presupuesto. Consideramos que este Presupuesto, en la línea de las demás Consejerías, es un Presupuesto mucho más expansivo y mucho más importante, de cara a las inversiones, que el promedio de los cinco años anteriores. Yo creo que hay algún dato que lo define claramente.

Hay inversiones, en concreto, sobre el promedio de los últimos cinco años, que este Presupuesto en la Consejería de Obras Públicas se incrementa el 30,68 por ciento. Y en Transferencias de Capital, se incrementa, sobre el promedio de los cinco años anteriores, el 37,80 por ciento. Yo creo que son unos datos fundamentales para valorar la

importancia de esta Consejería, y el trabajo que puede desarrollar.

Y, por otra parte, además, estamos totalmente de acuerdo en que no solamente se incrementa en esto; sino que principalmente, incrementándose el Presupuesto de Obras Públicas, lo que está claro es que cambian las prioridades. ¡Claro!; un incremento de esto, sabiendo el esfuerzo y la prioridad, por ejemplo en vivienda, que se está haciendo por parte de esta Consejería, lo consideramos fundamental. Así como, igualmente, en cuanto a las carreteras que ha explicado el Sr. Consejero, que, efectivamente -como ha dicho él- que alguien diga también si en esas carreteras no son prioritarias invertir en Cantabria.

Lo que pasa que no hay grandes inversiones, en esta Consejería; sin embargo, con el Presupuesto que existe, que es importante, yo creo que se están priorizando las principales necesidades de esta Comunidad Autónoma. Que, por supuesto, no se puede llegar a cubrir todas las necesidades, porque se necesitarían muchos más miles de millones de pesetas.

Por lo tanto, felicitar como ha sido distribuido este Presupuesto; con el incremento que ha existido por los diferentes programas. Y felicitar las priorizaciones que se han hecho en los diferentes programas de este Presupuesto.

Nada más. Agradecer la claridad y la transparencia con la que ha comparecido este Consejero, en esta Comisión. Y cedo la palabra a mi compañero.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí.

Sr. Martínez, para hacer alguna pregunta concreta, tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo quisiera hacer una pregunta concreta, al Consejero de Obras Públicas, referente; como ya se puede suponer cuál va a ser la pregunta; en el Presupuesto de 1995, se incluía, en el Objetivo 1, la carretera en el tramo Solares-La Cavada-Liérganes. Y aquella otra carretera que ya los Ayuntamientos habíamos dicho que estábamos de acuerdo en que había que poder llegar a un entendimiento por una carretera de otro tipo del que en su momento se hizo. Habían incluidos 27 millones de pesetas, para esa carretera. Y en el Presupuesto de 1996, no veo que aparezca para nada ninguna inversión, en la carretera Solares-La Cavada-Liérganes.

Quisiera que, el Sr. Consejero; como es

natural, por lo que me afecta como Alcalde y la respuesta que tengo que dar a los vecinos; me diera una información sobre el tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Con mucho gusto, Sr. Martínez. Los 27 millones que aparecían en el Presupuesto de 1995, eran para pagar unas expropiaciones que ya se habían realizado con cargo al anterior Proyecto.

Como la decisión que se tomó en el Consejo de Gobierno fue replantearse esa inversión, que considerábamos extraordinariamente hipotecadora de la Consejería para el futuro; si en estos momentos, tenemos para carreteras en Cantabria, 1.800 millones de pesetas, ésa obra sólo sería el presupuesto de dos años. Entonces, hemos llegado a la conclusión de que no podemos ir a actuaciones que hipotequen el ir solucionando parcialmente problemas de otras zonas.

Esto requiere, naturalmente, un nuevo proyecto, que se está ya planteando. Están los técnicos trabajando sobre un nuevo proyecto; teniendo en cuenta las sugerencias alegaciones que los Ayuntamientos de la zona nos han hecho; y sobre los criterios de que tenemos que ir a una carretera, así en principio hemos hablado de una cifra aproximada de unos 500 millones de pesetas. Y que con toda seguridad, en los Presupuestos de 1997, irá esa carretera ya.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien. Llegado a este punto, no nos queda más remedio que volver a suspender; esperemos que por breves minutos...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:...(sin conectar micrófono...yo sugiero que es mejor pasar a un segundo turno...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De acuerdo. Iniciamos, por tanto, con los Grupos realmente presentes en este momento, en la Comisión, un segundo turno de intervenciones breves. Necesariamente, entonces, por orden, como siempre.

En este caso, tiene la palabra, si lo considera oportuno, el Representante del Grupo Regionalista. No quiere intervenir.

El Representante del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente de la Hera tiene la palabra, para alguna precisión de alguna cuestión.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, muchas gracias.

Yo le iba a hacer unas preguntas antes, y no lo juzgué oportuno. Visto que tenemos ahora tiempo; si le parece, me contesta. Son preguntas concretas. Algún detalle que no he cogido, posiblemente, de su exposición; porque no me ha dado tiempo a apuntarlo todo.

Y le digo lo mismo que digo a todos los Consejeros. Si la cifra la tienen, me la dice; si le parece. Y si no la tienen, no pasa nada. Porque yo entiendo que estas reuniones -lo he dicho siempre- deben ir más en función de aclarar dudas, de los Presupuestos; que no el cariz que ha tomado este año, que en todas las Consejerías hay un debate en esta cuestión, que va más allá de lo que yo entendía que debía ser esto.

Entonces, del Plan de Obras y Servicios; le iba a preguntar más o menos, si estaba detallado. Pero ya nos ha dicho que hasta mañana no lo saben. Supongo que en los próximos días, podremos enterarnos de la distribución. Y si es posible, antes de finalizar la semana, siempre sería bueno; para tener datos sobre este tema.

De una partida de 300 millones, que tienen; que 75 millones, son para la carretera de Barros-Coo; el resto, 225 millones, según el Anexo de Inversiones son para pavimentación y alumbrado. ¿Podría detallar algo más, en este momento?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una partida abierta; sin concreción, en este momento. Es una bolsa que se ha creado ahí abierta; me hubiera gustado tener muchísimo dinero más, porque las necesidades son infinitas en ese aspecto. Pero no hay, en este momento, ninguna partida a la que podamos decir que vamos a dedicar este dinero. Es una partida abierta.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Después, de las carreteras regionales; seguramente no he tomado nota yo de algún dato, porque no me dio tiempo.

Por ejemplo, la de Ribamontán al Mar-Villaverde de Pontones-Galizano. Usted ha dicho; o Su Señoría ha dicho; en varias ocasiones, en varios casos, la cantidad que destinaba a la carretera, bien total o bien la primera anualidad. Pero yo, en éstas, no lo he tomado; no sé si lo ha dicho, o no. Por ejemplo ésta; la de Ribamontán al Mar-Villaverde de Pontones-Galizano.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Hay dos tramos. El de Somo-Galizano, se va a ejecutar el proyecto que había inicial; puesto que no tiene sentido que una carretera que tiene un antes y un después, de un determinado nivel, en medio hagamos una carretera distinta. Sin embargo, hemos modificado el proyecto de la carretera de Galizano a Villaverde de Pontones, transformándolo en un PECON; con lo cual, no va a ir el proyecto inicial. Se ha redactado, por parte de los técnicos de la Consejería, un segundo proyecto; que, aproximadamente, va a llevar: 100 millones en el primer año, que está consignado en el Presupuesto de 1996; y pensamos que en la segunda anualidad, con 50 millones de pesetas se cubriría el total.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Lo mismo, de: Cabuérniga-Carmona; también, si nos podría la nota.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. El proyecto de Cabuérniga-Carmona; en estos momentos, hemos adjudicado ya, en el Presupuesto de 1995, la asistencia técnica para el proyecto. En principio esta carretera va a costar unos 400 millones de pesetas; de los cuales, en la primera anualidad, hemos puesto 100 millones. Porque, previsiblemente, no nos da tiempo a gastar más en el año 1996; ya que las obras, dándonos mucha prisa, podrían comenzar en el mes de marzo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Estamos en el segundo turno. Agotamos el segundo turno de la Unión para el Progreso de Cantabria, y ya damos la palabra al Grupo Socialista...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, un minuto.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente, por su amabilidad. Pero, evidentemente, las palabras del Sr. Revilla tienen que tener una respuesta; y yo creo que él la agradecerá, como Diputado que ha sido de la oposición.

Pues, mire Usted. Sobre su satisfacción de nuestras críticas; tomamos nota. Lo que no entiendo es que Usted, estando en un Gobierno que no tiene mayoría, tenga esa arrogancia, para decir: que siente satisfacción que el Grupo Parlamentario de la UPCA rechace su Presupuesto, sus críticas. Tomamos nota.

Porque le tengo que recordar que en los Presupuestos de 1995; si hubiésemos actuado con cierta miseria política del pasado, Usted tendría que haber tenido que tomar la decisión probablemente de

dimitir aquel mismo día, si levantamos nuestro brazo; dentro de nuestra soberanía y de la coincidencia con nuestros electores. Por tanto, menos arrogancias, Sr. Revilla; que está Usted en un Gobierno que no tiene mayoría parlamentaria.

En segundo lugar. Dice Usted que yo he dicho: horroroso el Presupuesto. Yo he dicho que es malo, en relación con las promesas que Usted ha hecho por toda Cantabria. Usted, es el gran promotor de este Gobierno; supera al propio Presidente de la Comunidad Autónoma y a otros Consejeros. Y Usted ha hecho miles de millones de pesetas, en promesas; si le podemos cuantificar, se le pueden cuantificar las promesas que ha hecho.

Vuelve a decir lo de siempre; lo del Presupuesto anterior. Su heroicidad en que no se perdiesen ayudas. Mire Usted, tuvo una gran oportunidad cuando su Grupo Político rechazó, en la Mesa de la Asamblea, la tramitación de los Presupuestos de 1995; que remitió el Gobierno anterior, en diciembre de 1994. Es decir, que si había esa posibilidad de pérdida, su corresponsabilidad era manifiesta.

Sobre la vivienda...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vaya acabando, Sr. Diputado.

EL SR. SAIZ RODRIGUEZ: Sí. Gracias Sr. Presidente.

Sobre la vivienda. Ha vuelto a colocarse las medallas de la anterior comparecencia. Y yo le recordé que quince días antes de que Usted asumiese el cargo; el Ministro de Obras Públicas, Sr. Borrell, había anunciado en "La Vanguardia" que cuatro Comunidades Autónomas, o tres, tendrían una prórroga para el cumplimiento del Plan de la Vivienda. Es decir, que menos medallas; porque, el Sr. Ministro; ya lo tenía anunciado.

Y le tengo que decir que Usted no se ha ajustado a lo que de verdad ha dicho, en esta comparecencia. Usted, ha dicho: que el rechazo a los Presupuestos del Estado incide negativamente en el Plan de Obras y Servicios; y eso está dicho, y lo recogeremos del Diario de Sesiones. Y ha dicho: que también puede incidir negativamente en el Plan de Acción Especial de Liébana; y eso lo ha dicho, y lo veremos en el Diario de Sesiones cuando se haga la transcripción. -Y ya por último, Sr. Presidente-

No diga que no ha prometido, al Ayuntamiento de Torrelavega y a su Alcaldesa, que incluiría al Ayuntamiento de Torrelavega en el Plan de Obras y Servicios; porque está escrito en la prensa. Y Usted ha mandado una carta, al Ayuntamiento de Torrelavega; que no sé si será correcto, por la

incidencia poblacional que tiene el municipio de Torrelavega; para que incorpore obras a ese Plan de Obras y Servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Brevemente.

Mire; arrogancia, ninguna. Tenemos 19 Diputados. Y lo que yo no voy a hacer nunca aquí, en mis comparencias, es tratar de granjearme las simpatías o las enemistades de los Grupos, en función del voto. Ustedes, voten lo que tengan que votar. Ustedes voten que no; presenten enmiendas a la totalidad; digan que no. A mí, eso...; como comprenderá, yo cumplo con mi obligación; hacer los Presupuestos que creo que tengo que hacer. Y Ustedes cumplan con la suya: de votar que no, abstenerse, o votar que sí. Ese un problema político.

¿Pero Usted cree que yo voy a venir aquí, a mendigar y a hacer una intervención para que los Grupos voten a favor de este Presupuesto, teniendo que hacer dejación de lo que un gobernante tiene que hacer?; hacer su Presupuesto, el de su Gobierno.

Ustedes obren en consecuencia; de arrogancia, ninguna. Ustedes tienen la responsabilidad democrática: de votar que sí, que no, o de abstenerse. Y yo lo acepto, y punto. Pero no voy a hacer aquí ningún número, para que Ustedes actúen de otra manera a la que tengan a bien utilizar; eso es un problema de Ustedes.

Yo, a la Alcaldesa de Torrelavega, no la he dicho del Plan de Obras y Servicios nada. La he mandado una carta, como a todos, y punto. Si Usted tiene más contactos con la Alcaldesa de Torrelavega y se lo ha contado, yo no he dicho que lo fuéramos a incluir; entre otras cosas, porque no es una decisión exclusivamente del Consejero, porque el Plan de Obras y Servicios se hace en el Consejo de Gobierno, entre todos. El Plan de Obras y Servicios, es de todo el Gobierno; no de la Consejería de Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra ahora, para hacer su intervención, el Representante del Grupo Socialista.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Voy a intentar ser lo más breve posible, dentro de las posibilidades que me sean factibles; dado que es ya tarde, y lógicamente supongo que todos ustedes estarán ya algo cansados.

A mí, en primer lugar, me gustaría hacer una reflexión previa.

Yo supongo que el Sr. Revilla, se habrá leído los Presupuestos, todos los Presupuestos; el Capítulo de Ingresos y los Capítulos de Gastos. Y si se hubiese leído -que me da la sensación que no- los Ingresos y los Gastos, sabría que hay una partida, en Ingresos de Remanente, de 1995, que tiene una cuantía de 3.978.736.000 pesetas. Y también sabría, si se hubiese leído todos los Presupuestos, que el total global de ésta ya mencionada: Programa de obligaciones de ejercicios anteriores; supone, 3.800 millones de pesetas.

Por lo tanto, Sr. Revilla, no puede sostener aquí, como ha sostenido en dos ocasiones que yo le haya oído: que hay que detraer ingresos para pagar las obligaciones de ejercicios anteriores. Que si los 125 millones de pesetas, que hay consignados en su Consejería; evidentemente, podrían ir destinados a otro lugar. Hay un remanente, de 3.900 millones de pesetas; y los gastos de ejercicios anteriores, son 3.800; inclusive, sobran 100 millones de pesetas.

Por lo tanto, no se detrae nada, o no se debería detraer nada. Es más; yo soy de la opinión, y se lo he manifestado al Consejero de Economía, que con este concepto se debería haber hecho un Presupuesto Extraordinario. Precisamente, para evitar lo que está diciendo Usted; que es distorsionar la realidad. Y que Ustedes puedan justificar lo que están intentando justificar. Es decir, como tenemos obligaciones de ejercicios anteriores, no podemos dedicar todo el dinero que nos hubiese gustado a inversiones productivas, a gastos corrientes, a gastos del ejercicio presente. Pues no. Porque Ustedes, con ese remanente de 1995; podría haberlo incluido en el Presupuesto de 1995, y haber pagado ya las obligaciones que aparecen en este Presupuesto en 1995. Por lo tanto, me parece que es un argumento cogido por los pelos; y que -ya le digo- no existe justificación para ello. Porque hay, en la partida de Ingresos, dinero suficiente para sufragar los gastos que globalmente se expresan en las diferentes secciones de gasto.

Yo no tengo nada, por menos, que volver a repetir una cosa que se ha dicho aquí. Usted, en su intervención inicial, sí ha dicho; cuando estaba hablando del Programa 5131, y de la partida 601.1: que había 500 millones de pesetas, para el Plan de Cooperación de Obras y Servicios; que solamente aquellas solicitudes con programa o con planificación, eran de 17.000 millones de pesetas; y que desgraciadamente estos 500 millones de pesetas, los

iba a tener que sufragar casi totalmente la Diputación Regional de Cantabria, porque antes la Administración Central ponía el 35 por ciento, pero en este Presupuesto Usted ha dicho que ponen 76 millones. No son 76 millones, son 75; pero bueno, 76 millones de pesetas. Usted ha dicho eso. Y ha continuado sentenciando: esto es debido a la prórroga de los Presupuestos de la Administración Central y del Presupuesto de 1996.

Entonces, a mí, rápidamente me ha venido a la memoria la sentencia del Sr. Martínez; cuando decía: que la prórroga de los Presupuestos de 1996 es beneficiosa para Cantabria. Pues bueno, pues no debe ser tan beneficiosa para Cantabria. Si hubiésemos obtenido más dinero; hubiese sido, por lo tanto, la aprobación de los Presupuestos más beneficiosa que la prórroga. Y Usted acaba de dar, evidentemente, un ejemplo palmario de cómo el Sr. Martínez, en un exceso verbal, manifestó una cosa que lógicamente no se correspondía con la realidad.

Yo, Sr. Consejero, antes de hacer mi intervención, me planteo. ¿Qué haría el Sr. Revilla, si estuviese sentado aquí?; aquí, donde está el Sr. Revollo, que era su lugar habitual de acomedo. ¿Qué diría sobre estos Presupuestos?. Y, entonces, lo he tenido fácil; porque me han sugerido una serie de calificativos y epítetos. Diría, por ejemplo, el Sr. Revilla, si estuviese sentado aquí: que es un Presupuesto poco transparente, opaco y oscurantista. Con el peculiar gracejo e ironía que lo dice, el Sr. Revilla; pero dicho desde aquí, hubiese dicho: poco transparente, opaco y oscurantista.

Porque, ¡claro!; cuando vamos a ver en qué se cuantifican y se concretan, los 1.600 millones de carreteras; no hay ni una. En este Presupuesto, no aparecen las carreteras; no aparecen las carreteras. Aquí, en este Documento, no aparece ni una carretera. Aparece: 1.600 millones de pesetas. Nada más.

Por lo tanto, los Diputados que estudiamos y analizamos el Presupuesto, no tenemos conocimiento de ello. No está en el Anexo de Inversiones, Sr. Revilla. Los 1.600 millones, que es una de las cantidades más importantes, más elevadas que hay en este Presupuesto; no aparecen en el Anexo de Inversiones. Y también Usted, en su intervención, no ha especificado la cuantía de todas y cada una de las actuaciones a realizar.

Y es oscurantista, porque, Sr. Revilla, a nosotros nos gustaría, por ejemplo. No ha explicado, en el famoso Plan de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal; sí ha dicho que son 17.000 millones de pesetas, el montante de las solicitudes; que son 500 millones de pesetas, únicamente, lo que hay presupuestado. Pero no nos ha dicho los criterios que va a emplear esta Consejería para adjudicar estos 500 millones de pesetas. Porque

si nos atenemos a lo que se ha hecho en 1995; es más de lo mismo. Porque le recuerdo que en el Plan de Obras y Servicios de 1995; Ustedes, aprobaron el de 1994.

A mí, me gustaría, por ejemplo, Sr. Revilla, que le diese un pequeño tirón de orejas cariñoso, a su Grupo Parlamentario; al Grupo Parlamentario Regionalista; y reprendiese al Grupo Parlamentario Popular. Un tirón de orejas, al Grupo Parlamentario Regionalista, y reprendiese al Grupo Popular.

¿Por qué?. Porque, mire; en el Presupuesto de 1995, el Grupo Socialista presentó una enmienda para realizar encuestas sobre infraestructuras y equipamiento local. Y fue rechazada, por el Grupo Regionalista y el Grupo Popular. El argumento que se dio -lo tengo aquí apuntado- es: porque la enmienda presentada por el Grupo Socialista no está justificada, dado que hay personal propio cualificado para hacerlo. Eso era hace veinte días. Eso es lo que nos contestaron, el Grupo Popular y el Grupo Regionalista. Y ahora veo que en el Programa 5131; en el epígrafe 640.2; hay una partida que dice: Encuestas sobre infraestructura y equipamiento local, elaboración y grabación: 20 millones de pesetas. ¿Es que hace quince días había personal propio de la Consejería, o de la Diputación para hacerlo; y ahora ese personal se ha caído en algún sumidero y ha desaparecido?. Le vuelvo a repetir; cariñosamente, ese tirón de orejas; y reprender cariñosamente al Grupo Popular.

Sr. Revilla; si Usted estuviese aquí, diría, por ejemplo; que en 6 meses se han aumentado los Gastos Corrientes, en 400 millones de pesetas. Que han pasado del Presupuesto de 1994, que eran 200 millones de pesetas; al Presupuesto de 1996, que son 622 millones de pesetas. Es decir, justo, los 6 meses que Usted lleva de Consejero, ha aumentado 100 millones por mes, casi. A 100 millones por mes, ha sido el incremento o la proyección que Usted ha tenido de Gastos Corrientes. Si Usted estuviese donde yo estoy; diría que, evidentemente, eso es una barbaridad.

Usted, Sr. Revilla, no ha intentado desarrollar una serie de partidas; pero todas esas partidas -le vuelvo a repetir- sobre todo en carreteras; los 1.600 millones de pesetas, y otras; no nos dicen cómo se van a distribuir. Concretamente, cuáles son y la cuantificación económica. No aparecen en estos Presupuestos. En estos Presupuestos; no aparecen, Sr. Revilla. Y Usted me diría, si Usted estuviese aquí: que a mí me da igual, donde tiene que aparecer es en el documento. Usted diría: si a mí me da igual lo que Usted diga, tiene que aparecer en el Presupuesto, porque lo demás es papel mojado; ¿cómo voy a controlar lo que no está en el Presupuesto, cómo voy a exigir yo lo que no está en el Presupuesto?. Eso es lo que Usted diría, si estuviese aquí. Y no hace tanto tiempo que ha estado aquí. Como Usted dice; no es lo

mismo estar en el Gobierno que en la oposición; pero tampoco es para dar ese giro de 180 grados, Sr. Revilla, hay que tener memoria histórica. Y la memoria histórica, no se pierde en seis meses.

Sr. Revilla; vuelvo a repetirle, por lo tanto, que nos parece un Presupuesto poco transparente; que no especifica cuál va a ser la relación que va a tener para subvencionar, o dar las ayudas y adjudicar las actuaciones, a los Ayuntamientos. No lo ha dicho, cuáles son los criterios.

Y, por último, Sr. Revilla; a mí, sí me gustaría hacerle una serie de preguntas concretas. Porque Usted cuando sale por ahí, promete; y se compromete. El que promete, se compromete. Y, por ejemplo, Usted se ha comprometido a la realización de 100 viviendas sociales en Torrelavega. Sí. Realización de 100 viviendas sociales en Torrelavega. ¿Las va a hacer; están aquí; no están aquí?. Aquí no están, porque tampoco se dice exactamente dónde se van a ejecutar esas actuaciones de viviendas sociales que Usted dice.

Usted dice, por ejemplo, que va a reparar las viviendas sociales en El Zapatón. Ha dicho que lo va a hacer; o, por lo menos, que lo va a incluir en los Presupuestos, en su intervención. Pero también ha dicho que va a pavimentar las aceras del Zapatón, de Torrelavega. Está en los medios de comunicación dicho. Esos que si Usted estuviese aquí, estaría ahora mismo esgrimiendo; a esos medios de comunicación que estaría esgrimiendo Usted, si Usted estuviese aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vaya acabando, Sr. Diputado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy acabando.

Usted también ha dicho que procedería a la reconstrucción del Puente de Torres. Aquí no hay ningún Puente de Torres, en estos Presupuestos. Ese es un compromiso-promesa que Usted hace.

No lo sé, Sr. Revilla, lo que Usted ha dado o dejará de hacer. Pero, evidentemente, todas esas promesas que ha hecho a lo largo de todos estos meses, no sé si las podrá realizar o no; pero, evidentemente, en los Presupuestos no están.

Me gustaría saber si va a proceder; porque Usted, ¡claro!, cuando sale por ahí -vuelvo a repetir- se compromete; por ejemplo, ha habido con algún ayuntamiento que Usted se ha comprometido a arreglar el problema del agua en Herrerías. ¿Lo va a hacer; no lo va a hacer; está presupuestado; no está presupuestado?. No está.

La pavimentación en Bielva. Usted lo ha prometido. Sale por ahí, coge el coche oficial, mete

millas, mete kilómetros, llega a los sitios, se baja; y empieza a prometer. Eso sí, lo único que aparece es la carretera de Co; que es una actuación arbitraria, ¡eh!; que es una actuación total y absolutamente arbitraria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Diputado. Tiene treinta segundos...

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...en su concreción y en su ubicación.

Por lo tanto, Sr. Revilla, me parece que estos Presupuestos, desgraciadamente, en su filosofía, adolecen de todo aquello que Usted demandaba a los Consejeros que le han precedido. Es triste que no se cambien las formas; y es triste que Usted haya caído en los mismos errores y los mismos defectos que otros Consejeros, que no ha mucho tiempo Usted criticaba desde este sitio.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Sr. Revilla, para responder a las preguntas que le ha hecho el Sr. Diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Sr. Guerrero. Debe estar Usted muy feliz, como Partido Político, de que dentro de un tiempo el pueblo de Cantabria comprenderá, entenderá, que todas las promesas que se han hecho se han incumplido; y, como consecuencia del incumplimiento general que este Consejero va a hacer de sus programas, va a tener el Partido Socialista una credibilidad enorme, en esta Región. Lo cual, yo creo que desde el punto de vista político es una cosa que Usted añora. O sea, que debe estar Usted muy contento, porque cree que va a ocurrir eso. No va a ocurrir nada de eso. Porque Usted me está diciendo aquí una serie de cosas que yo, ni he dicho, ni me puede Usted enseñar el medio de comunicación donde lo he dicho, ni nada por el estilo.

Mire que no entender lo del Capítulo 2. El Capítulo 2, se incrementa por dos razones. Porque el anterior Gobierno, Usted sabe que consignaba 200 millones de pesetas; y tenía las Consejerías sin sellos, sin papel higiénico, sin jabón, sin ascensores, sin luz eléctrica, sin limpieza. Eso lo hemos admitido todos. Al llegar allí, aquello era un caos absoluto.

Porque se pueden poner 200 ó se pueden poner 100; pero los Gastos Corrientes son los que son. Es decir, si el suministro de la energía eléctrica son 100 millones, y se ponen 100; hay 100 millones que no se pagan, de luz. Y si el teléfono son 20, y se ponen 10; se paga la mitad.

¿Qué hemos hecho en los Gastos Corrientes?. Adecuar los gastos corrientes al coste real, como una distorsión de 125 millones de pesetas, de deudas de ejercicios anteriores. Porque ha habido papelerías que han suministrado papel que no se ha pagado; y hay papelerías que han dado bolígrafos que no se han pagado, o lapiceros, o cantidad de suministros que tenemos que hacer frente a ellos. Sí, Señor; hay 125 millones, de deudas de ejercicios anteriores, en el Capítulo de Gastos Corrientes.

Y lo demás, es adecuar los gastos corrientes a la realidad. Si eso es muy fácil. Ustedes tendrán gente, en las Consejerías, que les pueden decir, en cada uno de los Servicios: cuánto cuesta el teléfono, cuánto la luz, cuánto el papel. Son gastos corrientes que son fáciles de comprobar.

Deudas. Mire, las deudas, todavía no se sabe cuántas vamos a tener. ¿Porque me puede Usted decir cuánto suponen 1.500 expropiados, sobre 2.700 parcelas?. No se atreverá. Porque, ¡claro!, una zona es donde el carro vale a 150.000 pesetas, otra zona es a 120.000, en otras a treinta; y hay que negociar con ellos. Y si entran en el justiprecio, pues lo podremos saber; pero si van al Jurado de Expropiación, ni eso, tendremos que esperar al Jurado de Expropiación para que nos digan cuánto es lo que vale. Y estamos empezando a conocerlo, o a empezar a hacerlo; y mientras no lo hagamos, nada.

Estaba Usted fuera, y no me escuchó cuando dije que la prórroga -porque le contesté al Portavoz de la UPCA-; puede Usted llamar al Ministerio, que tendrá Usted allí gente conocida, en el MAP; la prórroga del Presupuesto, supone los mismos millones que en el año anterior: 75 ó 76. Si no hubiera habido prórroga del Presupuesto, 20. Menos. O sea, que no es ninguna contradicción.

Yo no he dicho que la prórroga sea mala para Cantabria -si me traen el Diario de Sesiones, en la próxima sesión-. Si hay alguna frase donde diga yo: que la prórroga es mala para Cantabria; si hay testigos aquí. Yo no he dicho eso. Yo he dicho: que como hay prórroga, es lo mismo que el año anterior. Pero si llegan a haber Presupuestos nuevos, menos. Porque el Gobierno Central, tenía previsto, en estos Presupuestos, hacerlos restrictivos; y, por lo tanto, ponían menos cantidad.

Y en Vivienda, también. Si no llega a haber prórroga, menos también. En vivienda, también había menos; y aquí está el Director de Vivienda que me lo puede corroborar. Si hubiera habido nuevos Presupuestos, menos dinero en vivienda.

Y me dice: que si yo estuviese ahí, diría que los Presupuestos son opacos. Mire Usted, nosotros habíamos pasado desde la Consejería toda la lista de carreteras; fíjese que le he dado, y estoy dispuesto a

remitírselo mañana por escrito, que es tanto como el compromiso del Presupuesto; que se ha ido en una política de síntesis en el Presupuesto, a no poner páginas y páginas de obras. Porque, ciertamente, poner a lo mejor la reparación del tejado de un almacenillo de Santoña, con 3.500.000 pesetas; y desglosar 22 carreteras; y 47 obras, en puertos; y 25, en obras hidráulicas; nos llevaba veinte páginas. Pero rápidamente se hizo una rueda de prensa, que ha aparecido en todos los medios; y estoy dando yo aquí el detalle de todas las carreteras que vamos a afrontar; y yo, gustosamente, si el Portavoz quiere, mañana se lo mando. Porque he leído hasta los almacenillos que vamos a hacer los tejados. ¡Hombre!, ¿más transparencia?. Si he dado todas las partidas, una por una. Es que nunca sabes, si te excedes en las explicaciones te dicen que no hace falta caer en el detalle; sino, que son oscuros.

Le digo todas las carreteras. Se lo he dicho; si quiere, se las vuelvo a repetir porque están aquí, pero yo creo que es mejor que Usted me acepte que mañana le mande yo una relación de las que se van a abordar, a todos los Grupos. Y también, en puertos; hemos puesto todas las obras que vamos a abordar, en cada puerto: Colindres, Santoña, San Vicente, etc.; al detalle.

Sinceramente, Sr. Guerrero; no puede Usted decir que no estamos actuando con absoluta transparencia, porque esto es un libro abierto. ¿Qué interés tenemos nosotros en ocultar las obras que se van a hacer?.

Me dice que la obra de Coa; ésa, no he entendido bien, pero me parece que ha dicho que era una obra sin criterio, arbitraria. Pregúnteselo al Alcalde de Corrales, que es del PSOE; que en el Pleno me la pidió como urgente; él y todos los Grupos, como prioritaria. Yo llegué a Corrales; y me dijeron: qué es lo más urgente; esta carretera. Bueno, vamos a mirarla. La visité; y, ciertamente, es una carretera que es un peligro público. Porque estadísticamente han caído 12 coches, en el año 1995; porque no caben dos coches; y porque es una Junta Vecinal importante, con mucha población, estable y en verano. Y como es una emergencia, pues hemos decidido abordarla. Con el Alcalde, absolutamente de acuerdo en que se haga, ¡claro!. Ha sido una petición del Ayuntamiento.

El Plan de Obras y Servicios; ¿con qué criterios?. El Plan de Obras y Servicios, se ha cumplido la Ley pidiendo a los municipios que nos manden las prioridades. Como es un Plan de cuatro años; el criterio -que también lo he explicado, no sé si no estaba delante o no lo ha querido entender...No estaba. Bueno, pues los criterios son que vamos a intentar llegar a todos los municipios. Para lo cual, no vamos a meter en los Planes de Obras y Servicios ninguna obra voluminosa, que un sólo Ayuntamiento pueda copar con una obra el 40 ó 50 por ciento del

Plan de Obras y Servicios. Porque hay proyectos, como el agua de Miengo, de 500; o de Santa Cruz de Bezana, de 600. Sería imposible encajar en un Plan de Obras y Servicios.

Se va a actuar -ése ha sido el criterio- sobre necesidades reales, que las plantean los Ayuntamientos; y sobre el criterio de llegar al máximo de Ayuntamientos, a ser posible a todos. Atendiendo, ¿qué?; la obra primera que hayan puesto, dentro del encaje de que no sea una obra voluminosa. Huyendo absolutamente del sectarismo, no primando a ayuntamientos por el signo político del gobernante, y con criterios de transparencia; dentro de que la atribución del repartido es el Consejo de Gobierno, y que se va a hacer pública y que está sujeta a todo tipo de críticas, como es lógico. Pero es una competencia que tenemos; y que, además, es compartida, porque, en este caso, no es sólo del Consejo de Gobierno, no es sólo de la Consejería.

La encuesta, de 20 millones. Es algo que es obligado; porque es un acuerdo con el MAP, es una petición de la Federación de Municipios. Y la vamos a poner en marcha. Yo no sé; los grupos políticos, darán su explicación en su momento, pero no tengo porqué tirarles de las orejas.

100 vivienda sociales en Torrelavega. ¿Dónde he dicho yo que voy a hacer 100 viviendas?. Yo he dicho que quiero hacer 400; 100, no. 400. El 10 por ciento, de las que se van a hacer en Cantabria; 100, en ningún sitio. Pero ¡claro!, hay un problema; el suelo. No vamos a actuar en ningún municipio, cuyo Ayuntamiento no nos dé suelo. Y Torrelavega, no ha hecho oferta de suelo.

Sí le puedo decir que en Camargo, las vamos a empezar en enero; porque ya tenemos el suelo. En San Vicente, también; porque tenemos el suelo. En 15 Ayuntamientos de Cantabria, tenemos el suelo. En cuanto Torrelavega nos ponga suelo; no 100, 400. 100, nunca; me parecen poquísimas para Torrelavega 100 viviendas. Porque si vamos a hacer 4.000; Torrelavega, ha de tener como mínimo el 10 por ciento; creo que más, porque las necesidades en los municipios grandes son mayores que en los municipios rurales. Pero de 100 viviendas, nada.

Ahora, hable Usted con la Sra. Alcaldesa; a la cual, la he remitido varias cartas; y ha venido a visitarme, para decirme que lo están estudiando, que todavía no se han aclarado, que han hecho Plenos varios para ver si cogen una finca, cogen otra, si en el asilo, si en el alto de no sé dónde.

Las reglas del juego, las conoce todo Cantabria. En los municipios que se nos oferte suelo gratis y compromiso de no cobrar la licencia de construcción, nosotros ponemos en marcha el Plan de Vivienda. Y, afortunadamente, ya tenemos suelo para

poder abordar unas 1.000, en estos momentos. Y Torrelavega, en cuanto nos ofrezca el suelo; 400, no 100.

Viviendas de El Zapatón; que yo he dicho que iba a hacer las aceras. No, las aceras no; si las aceras están hechas. Lo que vamos a tratar es de recabar algunos desperfectos; no sólo en El Zapatón, sino en las viviendas de Cazoña, en las de Reinosa, en las que hay en Meruelo, etc. Dentro de la estrechez presupuestaria de 60 millones; pero hay que consignar que es la primera vez que se nos ocurre poner 60 millones para arreglar ese tipo de viviendas.

Y yo no sé si podremos arreglar todas las aceras, o no; las que están rotas, porque hay algunos sitios que están perfectamente. O sea, que ése es el compromiso. No que vamos a hacer unas aceras; las aceras están allí, hay algunas deterioradas y vamos a tratar de arreglar esos problemas puntuales de humedades, de una cornisa que se está cayendo de un edificio. Usted no se preocupe; que lo vamos a ir cumpliendo casi todo, para su desgracia.

El Puente de Torres. En estos momentos, estamos haciendo un estudio con la Universidad de Cantabria, porque hay un problema de cimentaciones. Están ya a punto de acabar el proyecto. Y, en el momento en que el estudio nos diga: si es factible hacerle de una manera o de otra; lo abordaríamos. De todas maneras, la Confederación, para reparar inicialmente los daños que se originaron en las inundaciones y que pueden deteriorar una serie de viviendas que están en la margen derecha del río, nos han prometido que van a actuar; que es competencia suya; en lo que es acondicionar los desperfectos que originaron las riadas en los aludes; para que luego nosotros, con el estudio de la Universidad, podamos abordar una obra. Y todavía no le puedo adelantar si va a ser un puente mayor, menor, pasarela, etc. Pero sí es propósito de este Consejo de Gobierno el dar una solución a ese problema.

Y además hay una variante nueva en el tema del paseo de Torres. Y es que un ciudadano nos ha ofrecido los terrenos para poder hacer una variante que sustituya al puente, que también se está contemplando.

El agua de Herrerías. Es un problema que estamos muy sensibilizados con él. Pero le quiero decir, al Sr. Diputado, que el problema del agua de Herrerías, son 200 millones en proyecto. Y que, en estos momentos, abordar globalmente el proyecto de 200 millones, es imposible. Lo que sí hemos decidido es mandar técnicos, en la próxima semana, a Herrerías; para mirar si hay alguna posibilidad de sustituir este proyecto por otro que solucione el problema fundamental de la Junta Vecinal de Camijanes. Pero estamos en el problema.

Nunca he prometido yo la pavimentación de Bielva en mi vida. Sí he prometido que íbamos a hacer una carretera, que va en los Presupuestos; pero pavimentar Bielva, en mi vida. Sí prometí arreglar unas carreteras de vía municipal, que ya están arregladas todas; con los técnicos de nuestra Consejería. Lo que se promete, se cumple. Pero la pavimentación de Bielva, no ¿eh?. No toque Usted de oído; a ver si cada alcalde va a llamar aquí a un Grupo: y aquí vino y prometió. No. Yo creo que eso no es lógico.

Y coge su coche oficial, y recorre Cantabria. Llevo 100 días de Gobierno; he usado el coche cuatro veces. Cuatro, en cien días. O sea, que me vuelvo loco con el coche oficial. Cuatro días, he usado el coche oficial. Es que me priva, a mí, lo del coche oficial. Usted me verá todos los días, en Santander, en el coche oficial. Nunca. No me puede ver, porque voy en el trolebús. Si Usted está a las siete y media en la Plaza de Numancia, me verá. A las siete y media es una hora muy mala para ver a la gente; pero si Usted va a las siete y media, me verá coger el trolebús todas las mañanas. Siete y media de la mañana. Coche oficial; cuatro días, en 100 que aproximadamente llevo. No por nada; porque no me apetece. O sea, no es que me quiera poner ninguna medalla. Pero es que como Usted ha dicho: coge el coche oficial y se va por ahí como loco. Pues, ¡hombre!, cuatro días; he ido un día a Valderredible, pues sí, porque no me gusta mucho conducir, y cuando el viaje es largo y voy a ver alguna carretera le llevo; pero yo no soy de los que usa el coche oficial.

Yo creo que he contestado, más o menos, a todo lo que me ha planteado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Consejero.

Quedaba un segundo turno de intervenciones, que no se ha usado; tanto por el Grupo Socialista, como por el Grupo Popular posteriormente. El resto de los Grupos; uno está ausente, y dos ya lo han usado.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero. Por el Grupo Socialista. Dos minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Dos minutos. Gracias Sr. Presidente.

Vamos a ver. Evidentemente, han sido cuatro días lo del coche oficial, o algún día más; lo que pasa es que lo ha sacado mucho provecho, Sr. Revilla. Y eso es bueno, que le saque provecho. Han sido muchos kilómetros.

De todas maneras, sí le veo todos los días, a las siete y media de la mañana, en la Plaza de Numancia. No coge el trolebús porque no le coge, coche su coche particular normalmente. Desgraciadamente para Usted, vivo yo enfrente, y me

levanto a esas horas; y, entonces, le veo. Pero, ¡bueno!, al margen de eso; coge su coche particular, pero da igual.

Respecto a las expropiaciones. La cuantificación o no cuantificación de las expropiaciones. ¿Usted se acuerda lo que decía aquí cuando estaba aquí?. Pues decía: las expropiaciones que quedan por pagar a la Diputación Regional de Cantabria, son del tener de 2.700 millones de pesetas. Entonces, si era capaz de cuantificarlas aquí -y está en los Diarios de Sesiones- supongo que ahora que está ahí, tendrá muchos mayores criterios, mucha mejor información, para cuantificarla más exactamente. ¿O es que aquí Usted hablaba de oído?. Porque a lo mejor Usted aquí sí que hablaba de oído.

Efectivamente, le tengo que pedir perdón; yo pido perdón y disculpas. No eran 100 viviendas, eran 400. Está publicado en un periódico regional; el sábado, 9 de septiembre de 1995: 400 viviendas. Pero en este mismo periódico regional, Sr. Revilla, se dice también todo lo que yo le he dicho antes; todo, todo lo que yo le he dicho antes. No solamente lo de las viviendas, sino todo lo que le he dicho yo antes; lo del Polígono del Zapatón, lo del Puente de Torres, reparar las viviendas en la urbanización del Zapatón, etc., etc. Concretamente, incluir una partida de 80 millones de pesetas, en los Presupuestos de 1996, para los barrios de Cazofña, Santander y El Zapatón de Torrelavega; y arreglar, que está. Y todo lo que respecta -la referencia de prensa es larga- todo lo que hace referencia a la urbanización del Zapatón; el puente de Torres, etc., etc. Los recortes los tengo. He seguido su buen ejemplo de mantener y guardar los recortes, cuando Usted se encontraba en la oposición.

Dos cosas, respecto a los gastos de Personal; y otra, sobre los Gastos Corrientes, Sr. Revilla. Vamos a ver; hemos tenido la suerte de que el primero que ha aparecido por aquí es el Consejero de Economía, y el segundo el Consejero de Presidencia. Entonces, los Consejeros de Economía y de Presidencia, nos han dicho: no, el incremento de los gastos de personal, en la Consejería de Presidencia, es debido a que hemos dotado todas las vacantes, de todas las Consejerías. Y Usted dice que procede también a dotar las vacantes.

El incremento de los gastos corrientes, Sr. Revilla; que Usted dice que es debido a bolígrafos, y todas estas cosas. Por ejemplo, el Sr. Consejero de Presidencia, dice: la Consejería de Presidencia suministra bolígrafos y material fungible de oficina a las demás Consejerías; las demás Consejería tienen, única y exclusivamente, un pequeño remanente. Por lo tanto, el incremento de presupuesto de gasto, en la Consejería de Presidencia, es debido a que nos habíamos encontrado con el almacén vacío. ¿Ustedes también se han encontrado con el almacén vacío, Sr. Revilla?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vaya acabando, Sr. Diputado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Acabo, Sr. Presidente.

Decirle que vuelvo a reiterarme en lo que decía; Usted diría lo mismo, si estuviese aquí. Y, por cierto, no me alegro nada, de nada, de nada, que no vaya a cumplir lo que dice. Porque eso va en detrimento y en perjuicio de los ciudadanos de Cantabria; y no se pueden crear ilusiones y faltas expectativas, que es lo que Usted de vez en cuando va creando por ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para contestar a las observaciones del Sr. Diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muy pocas cosas le voy a decir; porque son redundancias.

Claro que tocaba de oído cuando hablaba de las expropiaciones; por eso decía: del orden. Pero es que cuando se hace un Presupuesto, hay que poner la cifra. Posiblemente, nos quedemos cortos; pero no va a estar muy alejada de la realidad la cifra. O sea, que el oído mío funcionaba bastante bien.

No sabía que había 1.500 señores, a los que no se les habían valorado las fincas; eso no lo sabía. Entre otras cosas, cuando yo planteaba el tema de las expropiaciones, había también una partida muy importante, de deudas de personas que habían firmado el mutuo acuerdo; y que se pagaron, ¡eh!. Esas deudas fueron remitiendo. Lo que yo desconocía es que había 1.500; que ni siquiera había ido nadie a llamar a la puerta, para decirle: oiga, venimos a ver si le valoramos su parcela. Eso no lo podía imaginar.

Las deudas que tenemos en la Consejería; las facturas del Capítulo 2; son de todo tipo. Aquí tengo la relación. 200 millones, facturas pendientes de tramitar del Capítulo 2. Si quiere también se las mando, para que las vea. 200 millones.

Yo creo que lo que tiene que hacer una Administración es ser muy riguroso en el Capítulo 2; ni más ni menos de lo que se vaya a gastar. Porque a veces, por no tener suficientemente dotado el Capítulo 2, se puede parar toda una Consejería o todo un Gobierno. Si no hay dinero para la gasolina de los vehículos, pues no se puede salir a las carreteras, ni se puede hacer absolutamente nada.

Yo me alegro, por último, que le satisfaga que haya un éxito en esta gestión de este Gobierno y de esta Consejería; y ya verá como en los cuatro años, vamos a satisfacer y cumplir prácticamente todas las

promesas que se han hecho.

Mire; en esto del Zapatón, sin ir más lejos, habíamos hablado de 80 millones de pesetas, cuando todavía los Presupuestos no estaban hechos. Luego hubo un recorte, en los Presupuestos, porque el Consejero de Economía nos dijo que no había más que una determinada cantidad; se convirtieron en 60. Pero ya indica una voluntad política de ir solucionando un problema que hasta esos momentos no tenía visos de que ningún gobierno lo solucionara.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Finalizado ya el turno de intervenciones; tiene brevemente, por dos minutos, el Grupo Popular.

Su Portavoz, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente, decir, a unas manifestaciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; calificando unas declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno, como de exceso verbal. Le ruego, en primer lugar; las discusiones con las declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno, las haga con él. Y, en segundo lugar, analizó tan escuetamente, Usted, las inversiones del Gobierno Central en Cantabria, que cuando el Presidente se refería a que los Presupuestos prorrogados benefician a Cantabria, y los que tenía previstos el Consejo de Ministros eran más perjudiciales; eran porque era en eso, era eso: las inversiones generales en todo Cantabria. Por lo tanto, no califique de exceso verbal las verdades.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Se ha acabado ya la sesión, Sr. Guerrero. ¿Algo que añadir, Sr. Consejero?.

Sin más, se levanta la sesión. Agradeciendo al Consejero y Altos Cargos, su presencia. Pidiendo

también excusas, porque hemos deteriorado su agenda.

Y, simplemente, levantar la sesión hasta la tarde.

Nada más. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos).

(Se reanuda la sesión, siendo las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Comenzamos una nueva comparecencia. En este caso, la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Para realizar la misma, está con nosotros el titular de la Consejería, D. Jaime del Barrio. Que viene acompañado de los Altos Cargos de su Departamento; en concreto: el Director Regional de Bienestar Social; D. Francisco Fernández de Córdoba. El Director Regional de Sanidad; D. Manuel Ortega Mendi. El Secretario General Técnico de la Consejería; D. Juan Mirones. Y el Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla; D. Hilario Toledo.

La comparecencia, se va a realizar en los mismos términos que venimos haciendo las demás comparecencias. El Consejero, va a intervenir inicialmente para iniciar el Presupuesto de su Consejería. Después, los distintos Grupos Parlamentarios, tendrán un turno de intervenciones; intentando ceñirse al tiempo aproximado de diez minutos, con una cierta flexibilidad pero serán llamados a capítulo si se pasan excesivamente. Y, después, podrá haber un segundo turno de intervenciones, para matizar brevemente alguna otra cuestión que haya quedado pendiente, de la contestación que hayan recibido del Consejero o de los Altos Cargos que le acompañan.

Yo, sin más, cedo la palabra al Sr. Consejero. Por tanto, tiene la palabra D. Jaime del Barrio...

EL SR. VILLORIA DIEZ: Perdón, Sr. Presidente. Una pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Esta es mi segunda Legislatura; llevo casi cinco años, cuatro años y pico, asistiendo a estas convocatorias de la Asamblea, etc. No me tengo por ser una persona radical, ni por tener planteamientos muy radicales; sin embargo, hoy estoy

especialmente sensible al tema del tabaco, estoy un poco resfriado. Y yo creo que sería deseable que diéramos ejemplo, en esta Comisión, y en cualquier otra de esta Asamblea, para dejar el perjudicial hábito del tabaco.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

Simplemente, dejo a la buena voluntad de las personas que fuman, el observar esta sugerencia del Sr. Diputado.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sr. Presidente, perdone.

No es un problema de buena voluntad. En este momento, realmente me afecta el humo del tabaco; y no es tampoco ni un capricho, ni lo quiero decir con frivolidad. Creo que debemos ser un poco más contundentes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Han desaparecido los tabacos, los humos, en este momento. Muchas gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Buenas tardes.

Vamos a explicar someramente lo que es la Sección Diez de los Presupuestos, correspondiente a la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. La verdad es que por la introducción que ha hecho, el Sr. Villoria, yo pensé que iba a atacar ya directamente a los Presupuestos...(risas); por la profundidad y la seriedad con que lo ha dicho. Lo suscribo, de todas formas.

Como luego hay un turno de preguntas, a las que contestaré individualmente; si les parece, voy a pasar rápidamente en aquellos conceptos que en principio no creo que tenga que aportar, de entrada, ninguna aclaración. Y sí que lo haré en aquéllos que pudieran tener algún tipo de dificultad, en el borrador del Presupuesto que Ustedes tienen.

Así empezamos por el mismo orden. El Programa 4111, correspondiente a la Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El Capítulo 1, que tiene un total de: 172.857.000 pesetas. El Capítulo 2, correspondiente a Gastos Corrientes, de 124.320.000 pesetas. Y el Capítulo 6, que tiene un total de 81 millones de pesetas.

Puesto que muchos epígrafes no están en los Presupuestos suficientemente explicados, me detengo en ellos. Concretamente, estos 81 millones de pesetas, se refieren a la reforma y equipamiento del edificio de la propia Consejería. No sé si hace mucho que no van a la Consejería, pero en los últimos años no ha habido ni una sola peseta de mantenimiento; mucho menos de inversión, mucho menos de adecuación, de la propia Consejería. Entonces, hemos considerado que era momento de iniciar una reforma y equipamiento del edificio de la propia Consejería.

Programa 4131, correspondiente a Consumo. Capítulo 1: Gastos de Personal, 10.295.000 pesetas. Capítulo 2, un total de 9.400.000 pesetas; de los cuales, en el concepto 221: Otros suministros, que corresponde a la toma de muestras que realizan los Inspectores de Consumo; y el concepto 227, que son 6.700.000 pesetas, correspondiente a la puesta en marcha del sistema arbitral regional de Consumo; por un total de 1 millón de pesetas. Y a un programa de realización en los colegios de Cantabria, que hemos dado en denominar: concurso regional de Consumo - repito- para la Comunidad de Cantabria. Esto corresponde al concepto 227, por un total de 6.700.000 pesetas.

Capítulo 4, de dicho Programa. En primer lugar; el concepto 460, corresponde a oficinas municipales de información al consumidor; 3 millones de pesetas. Y al 480; 4 millones de pesetas, mediante una convocatoria pública sería destinado a instituciones que trabajan en el tema de Consumo.

En resumidas cuentas; en este Programa, lo que hacemos es promover la información, formación y educación; así como el control y cumplimiento de la normativa e inspección, en lo que tenemos como competencias de Consumo. La puesta en marcha de la Junta Arbitral Regional de Consumo. Y el desarrollo y potenciación de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

En el siguiente Programa, el 6330: Situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores. Hemos estimado oportuno -creo que en otras Consejerías ha ocurrido igual- el que era un volumen suficiente como para habilitar, de carácter transitorio, un programa en el año 1996. Concretamente, correspondiente a: obligaciones, compromisos de gasto y convalidaciones de ejercicios anteriores, en el Capítulo 2; en lo que es Gastos en Bienes Corrientes: 85.500.000 pesetas.

En el Capítulo 4, el 470; es un resto que queda de la subvención anual, al Hospital Cervatos, S.A., correspondiente al año 1993: 4 millones de pesetas. Y en el concepto 480, y siguientes, por un total de 46.934.000 pesetas.

En primer lugar, en el concepto 480, son 35 subvenciones a instituciones sin fin de lucro, concedidas en diversos acuerdos de Consejo de Gobierno; que comprende desde diciembre de 1990 a junio de 1991. Por un importe, de 30.302.000 pesetas. -Insisto- Son 35 subvenciones, a otras tantas instituciones sin fin de lucro; que no se habían hecho efectivas.

Asimismo, hay 8 guarderías; que accedieron a la convocatoria pública que se hace. Que tenían también consignadas unas cifras, que son las que ahí están reseñadas. Y que tampoco fueron hechas efectivas.

El total del Capítulo 4, de este Programa, asciende a 50.934.000 pesetas.

En este mismo sentido; en el concepto 640 de este programa, pero que corresponde a: aumentos de obra, modificaciones, revisiones de precios, etc., de diferentes consultorios rurales; así como del Hospital de Liencres; realizados y documentados como todo lo anterior, por un importe total de 412.998.000 pesetas.

El total de este Programa, asciende a 549.432.000 pesetas.

Ni qué decir tiene que todas las situaciones contempladas en este Programa, están suficientemente contrastadas con toda la documentación; Informes fiscales, jurídicos, etc. Solamente, en todas ellas, lo único que faltaba su pago.

Siguiendo en el mismo orden; llegamos al Programa 4121, correspondiente a Asistencia Sanitaria. El Capítulo 1, por un total de 800.088.000 pesetas. El Capítulo 2, correspondiente a Gastos Corrientes de este programa, 190.875.000 pesetas. El Capítulo 4; en cumplimiento del convenio en vigor con la Clínica de Reinosa, por un importe total de 216

millones de pesetas.

Y el Capítulo 6, por un total de 426.500.000 pesetas; que corresponde: la construcción de Consultorios Rurales; adaptación del edificio de la Consejería; urbanización del entorno del Hospital de Liencres; estudio técnico del edificio del Psiquiátrico de Parayas; rehabilitación del antiguo mortuorio, sito en el recinto del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, para la ubicación del Instituto Anatómico Forense y áreas de docencia de la Fundación Marqués de Valdecilla, en base a un convenio con el Ministerio de Justicia. Y la preubicación del Centro de Salud Buco-dental; que en estos momentos no reúne condiciones. El total de este programa, de asistencia sanitaria; asciende a 1.633.464.000 pesetas.

-Insisto- En los diferentes capítulos, va destinado al cumplimiento de las funciones: tanto de Liencres, Clínica de Reinoso, Consultorios Rurales. Aquí hacer un paréntesis referido a la construcción de 11 nuevos Consultorios Rurales; y la dotación y amueblamiento de 20 consultorios rurales. Hemos visto que Consultorios Rurales, construidos en los últimos años, no tienen en este momento ni la dotación ni el amueblamiento suficientes. Los 11 nuevos Consultorios Rurales, se hacen en base al actual Mapa Sanitario de Cantabria; y de acuerdo con las directrices emanadas desde el INSALUD.

A lo largo de este programa, verán que las cantidades en todos los casos son insuficientes; porque para el año 1996, sólo contemplan lo que es la realización de los estudios y trabajos técnicos, y el inicio de obras.

El siguiente Programa: 4132, Sanidad Preventiva. Capítulo 1, por un total de 1.548.457.000 pesetas. Capítulo 2; detenerme en el concepto 202 hasta el 205, que corresponden a lo que en el Presupuesto de 1995 estaba en otros conceptos, en otros capítulos incluso, correspondiente a lo que es el leasing tanto de Reinoso como del Hospital de Liencres.

El concepto 213: maquinaria, instalaciones y utillaje, correspondiente tanto al Programa de Salud Buco-Dental como al Laboratorio, por un importe de 2.200.000 pesetas. En el concepto 221: Suministros; concretamente, el punto 5: productos alimenticios; ahí está incluido el programa de leche maternizada. En el punto 6, de ese mismo concepto, productos farmacéuticos; además de lo que es material y reactivos de laboratorio, está incluido: medicación extranjera. Y en el punto 9, de este mismo concepto: Otros suministros; está incluido, entre otros gastos correspondientes a material suministros: la realización del Plan Nacional de Investigación de Residuos (PENIR).

Siguiendo en este mismo programa. También

en el Capítulo 2: Estancias concertadas. Punto 1, Fundación Marqués de Valdecilla; corresponde a las estancias concertadas de los enfermos mentales que están ingresados en psiquiátricos de Parayas, por un importe de 310 millones de pesetas. Y aquellos que están en otros centros psiquiátricos; con los cuales hay convenio establecido, como son: el de Cueto y el de Palencia. Por un importe de 445 millones de pesetas. Es decir, estancias concertadas en Salud Mental, 755 millones de pesetas.

El total del Capítulo 2: Sanidad Preventiva, 990.148.000 pesetas.

El Capítulo 4, corresponde a diferentes asociaciones legalmente reconocidas y de interés sanitario-social. Subvenciones que se dan mediante convocatoria pública previa.

Y el Capítulo 6, del mismo programa; en el concepto 620, no precisa ninguna aclaración. Y sí el concepto 640; en el cual, en primer lugar, está: vacunaciones y luchas sanitarias, por un importe de 39 millones de pesetas. Programas especiales y campañas; donde está incluido el programa dedicado al sida y el dedicado a la prevención del cáncer genital femenino. En el punto 3; higiene de los alimentos y veterinaria, donde está incluida la campaña de vacunación antirrábica y la idatidosis. Y el resto, el enunciado corresponde al mismo programa; es decir, Salud Buco-Dental, 23.500.000 pesetas; Farmacovigilancia, 2.600.000 pesetas; Detección de Metabolopatías, 10.500.000 pesetas. Y lo que es el inicio de la redacción del Plan Regional de Salud, 1 millón de pesetas.

El importe total, es de 90,550.000 pesetas, correspondiente al Capítulo 6; lo que hace un total del Programa de Sanidad Preventiva, de 2.636.150.000 pesetas.

Concretamente, los objetivos de este Programa; además de los que han podido ver en los enunciados de los conceptos, está: la reorganización y normalización en el área de Salud Mental; el diseño y elaboración del Plan Regional de Salud; el diseño del Servicio Cántabro de Salud. Así como en los programas específicos, está: el desarrollo del actual calendario vacunal; en el cual, incluimos a partir del 1 de enero la vacunación de la Epatitis-B, en adolescentes y recién nacidos de riesgo. Así como diferentes programas especiales: prevención del cáncer genital, etc.

Pasando al siguiente Programa; 3131, Presentaciones y programas de Bienestar Social. El Capítulo 1, cuyo importe total asciende a 147.546.000 pesetas. El Capítulo 2, correspondiente a los Gastos Corrientes del mismo, cuyo importe total es de 142.500.000 pesetas. Destacar en éste, el concepto 227, correspondiente a: Estancias

concertadas, a través de la Fundación Marqués de Valdecilla, por un total de 130 millones de pesetas; correspondiente a estancias concertadas, en: Geriátrico de Villacarriedo, Jardín de Infancia, Colegio de Parayas, tanto para internos como para medio pensionistas.

Y el Capítulo 4, de este Programa: Transferencias Corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Previa convocatoria pública, subvenciones a: Asociaciones sin fin de lucro, encuadradas dentro del mundo de los minusválidos: atención al menor, a la mujer, tercera edad, etc. Por un importe total de 90 millones de pesetas.

La puesta en marcha de diferentes Consejos Regionales, por un total de 2 millones de pesetas.

Insisto en que tanto la puesta en marcha de estos Consejos como determinadas acciones, presuponiendo que el Presupuesto -valga la redundancia- entrara en vigor a principios del año, y en tanto en cuanto se desarrolle la normativa, la puesta en funcionamiento, etc.; consideramos que son cantidades suficientes para el inicio de estas acciones.

El Capítulo 6. Concepto 640: Convenio información acción social; es un convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales, para la dotación de informática en todos los Servicios de Bienestar Social, de la Comunidad de Cantabria. En un convenio conjuntamente con el Ministerio de Asuntos Sociales.

Dentro de este Programa, los objetivos a destacar, son: la racionalización de las subvenciones que se han venido dando hasta ahora y que se seguirán dando. Hacer hincapié en que hemos incorporado el reconocimiento y la renovación de la condición de familia numerosa, que en este momento está suponiendo un volumen de trabajo importante; que no está negociado, que hasta ahora no existía. Mejorar los sistemas de información y documentación, de Servicios Sociales. Así como elaborar todos los proyectos normativos, a los que pensamos nos obliga en cumplimiento de la Ley de Acción Social, que no se han realizado en los últimos años y que estamos, como decimos, que a lo largo de 1996 pondremos en marcha varias normas que den sentido a esta Ley de Acción Social.

El siguiente Programa, el 3332; correspondiente a: Servicios e instalaciones de tiempo libre. Es decir, lo que es la Residencia de Tiempo Libre "Francisco Marcano". El Capítulo 1, por un importe total de 132.674.000 pesetas. Capítulo 2, correspondiente a Gastos Corrientes de este Programa, 89.060.000 pesetas.

Y en el Capítulo 6, detenerme. Los 8 millones, de inversión de reposición para el funcionamiento de esta Residencia, va a la supresión

de barreras y obstáculos arquitectónicos. Puesto que uno de los grupos a los que pensamos potenciar y abrir, la Residencia Marcano, es a los minusválidos; entonces, en este momento, cuenta con varios obstáculos arquitectónicos que presupuestamos su eliminación. El importe total de este programa, es de 221.734.000 pesetas.

Dentro de los objetivos de este Programa, está: aumentar el grado de autofinanciación de las instalaciones; está el aumentar la cobertura y el incremento de usuarios. Y queremos llegar, en el año 1996, a la utilización de al menos 72.000 estancias a lo largo del año.

En el siguiente Programa, 3133; correspondiente a: Asistencia al menor y la mujer. Capítulo 1, de Personal, asciende a 525.839.000 pesetas.

En el Capítulo 2; que me voy a detener en especificar algunos conceptos, no así lo que son Gastos Corrientes comunes a todos los programas, sino en aquéllos que se refieren a estancias concertadas; para decir que las estancias concertadas, ascienden a 104 millones de pesetas. De los cuales, Escuelas infantiles, tienen 7 millones de pesetas; concretamente: Anunciación; Operarias Misioneras; Orlatas, de Valladolid. Centro de atención al menor, por un importe total de 75 millones de pesetas; que corresponden a estancias concertadas en: Colonia Virgen del Mar; Unidad Familiar Chabalucos de Potes; Obra San Martín; incluso La Generalitat, en la que tenemos unos niños con características especiales.

El convenio: Hijas de la Caridad, que asciende a 22 millones de pesetas. Monjas que están trabajando en residencias de competitividad de la Diputación Regional, como son: Santa Teresa, Virgen de Fátima y Virgen del Mar; que únicamente ascienden a lo que es el salario mínimo interprofesional, las mismas. Un importe total, de estancias concertadas, de 104 millones de pesetas.

El Programa 3133, en el que sigo. En el Capítulo 4; en primer lugar, tiene el convenio con el Centro Social Bellavista, cuyo importe total asciende a 15 millones de pesetas. Guarderías infantiles laborales, por un importe total de 14.632.000 pesetas; que se otorga mediante convocatoria pública previa. Y que en estos momentos son beneficiarias de ella, guarderías como: La Encina, Marqués de Valterra; Edelweis, El Nido, etc. Y, en tercer lugar, programas del Plan de Igualdad. Programas que van dirigidos a otorgar subvenciones a centros que no están en la convocatoria general; principalmente, destinados a la promoción de la mujer.

En el Capítulo 6, de este mismo programa; cuyo importe total, asciende a 60.469.000 pesetas. Hay programas específicos, con convenios

cofinanciados con el Ministerio de Asuntos Sociales; como es: Prevención al maltrato infantil, por 8.415.000 pesetas; y el programa experimental de atención a la primera infancia, por 9.054.000 pesetas.

En este Programa, 3133; decir o aclarar que también está lo que es la reposición y el mantenimiento de centros propios de la Diputación. Es decir: guarderías; que hay un total de cinco, como son: Nuestra Sra. de la Asunción, de Castro Urdiales; Virgen de Belén, de Laredo; Virgen del Carmen, de Colindres; Camilo Carrero, de Santoña; y Virgen del Mar, de Santander. Y hay tres residencias del menor, que son: Capitán Palacios, en Santander; Santa Teresa, en Santander; y Virgen de Fátima, en Laredo. El importe total de este programa, asciende a 843.590.000 pesetas.

Ni qué decir tiene, que este Programa va dirigido a la prevención y asistencia del niño y de adolescentes, principalmente en situaciones de alto riesgo; y a fomentar programas de igualdad de oportunidades. A ello nos obliga el cumplimiento de la Normativa, en este momento, en lo que es materia de tutela, adopción, guarda y acogimiento del menor.

El siguiente Programa, 3134. Capítulo 1, que asciende a 4.879.000 pesetas. El Capítulo 2, en el que me detengo por la misma razón que anteriormente lo he hecho en otros capítulos. Para explicar: las estancias concertadas en centros minusválidos, que ascienden a 75 millones de pesetas. Estancias concertadas en centros de educación especial para minusválidos; concretamente, mediante estancias concertadas a centros como: Carmasa, Asociación de Educación Especial, Obra San Martín, Baribrán de Gijón, San Juan de Dios, y Los Robles.

El Capítulo 4, de este Programa. El concepto 480, destinado al Programa de ayuda a la necesidad familiar, por 50 millones de pesetas; y el concepto 482, de ayudas sociales personales, 30 millones de pesetas. Tanto el uno como el otro, podríamos decir que corresponden a lo que comúnmente se denomina salario social. Programa que incluso a instancias de algunos de Sus Señorías hemos especificado varias veces ya, incluso por escrito, que no tiene en este momento satisfechos a nadie, ni a los usuarios, ni a la propia Dirección Regional de Bienestar Social y mucho menos al Consejero; puesto que su grado de ejecución es muy bajo.

Pensamos, y en ello estamos, que hay que modificar el Decreto que en este momento regula la aplicación de estos dos programas; incluso, en consonancia con otras Comunidades Autónomas, puesto que en este momento ya confluyen determinadas características a estos programas, como pueden ser la movilidad de los usuarios en Comunidades limítrofes, como pueden ser las contraprestaciones que deben de tener, etc.

O sea, hay una serie de circunstancias que en estos momentos nos hacen modificar el funcionamiento de este Decreto que regula -insisto- lo comúnmente llamado salario social. Pero el total, en este momento, en el Presupuesto, es de 82 millones de pesetas.

El concepto 484, mediante conciertos; yo creo que están ahí suficientemente especificados, a las asociaciones a las que van destinados. Lo mismo que el 485, Programa desarrollo gitano; ahí están las cuatro asociaciones beneficiarias de este programa; también un programa cofinanciado con el Ministerio de Asuntos Sociales.

El Programa: integral de desarrollo social, cofinanciado con el Ministerio de Asuntos Sociales; concretamente, se está realizando en Valdició de Soba. Y programas de iniciativas comunitarias; concretamente, en este momento se han aprobado dos: el programa Horizonte-Amica, en Torrelavega; y el programa en la Asociación Cántabra Lucha contra el Paro, un programa you-star. En los dos, pensamos que la cantidad puesta por la Comunidad Autónoma, en estos momentos es suficiente para contemplarla en el Presupuesto de 1996, de 118.788.000 pesetas.

En el Capítulo 6, incluimos como inversión nueva el inicio de la construcción de un Centro de Atención Integral a la Parálisis Cerebral. Y la realización de dos programas cofinanciados con el Ministerio de Asuntos Sociales, como son: el programa situaciones de necesidad, y el programa regional de desarrollo gitano; por un importe total, de 9 millones de pesetas. El total, del Programa de asistencia a minusválidos y otros marginados, asciende a 453.640.000 pesetas.

El siguiente Programa, 3135: Atención a la tercera edad. Capítulo 1, 21.054.000 pesetas. Me detengo en el Capítulo 2: Estancias concertadas en asilos, que asciende a 80 millones de pesetas; concretamente, a los asilos de: Santa Lucía, Residencias Félix de las Cuevas, San Cándido, Asilo-Hospital de Comillas.

En el Capítulo 4, Pensiones a ancianos e incapacitados, Fondos de Asistencia Social; por un importe total, de 650 millones de pesetas. Transferencia que recibimos íntegramente de la Administración Central.

En el Capítulo 6, está incluido el correspondiente a las Pensiones no Contributivas; lo que significa, el personal que en este momento está realizando este trabajo de Pensiones no Contributivas: 38.764.000 pesetas. Y el correspondiente al 620, Inversión nueva; va la demolición del denominado picota, de la entrada de la Isla de Pedrosa; y el proyecto e inicio de obras de la construcción de un

Centro Integral de Tercera Edad.

En el Capítulo 7, de este programa; Mantenimiento del Plan Gerontológico, con un convenio que existe en vigor con el Ministerio de Asuntos Sociales: 64.682.000 pesetas. Y proseguir con un programa de infraestructuras de Residencias de Tercera Edad, por un importe total de 260 millones de pesetas. El importe total de este programa, asciende a 1.196.520.000 pesetas.

Y, por último, dentro de lo que es la Dirección Regional de Bienestar Social; el Programa 3136, correspondiente al Plan Regional de Servicios Sociales Comunitarios. En primer lugar, en el Capítulo 4; concertación con las unidades básicas de Acción Social. En este momento, existen convenios en vigor con la mayoría de los Ayuntamientos de Cantabria; he de exceptuar que no existe con el Ayuntamiento de Santander, pero que en estos momentos estamos en conversaciones con el Ayuntamiento de Santander para materializar este convenio. Durante el año 1995, se han venido financiando, por un importe de unos 3 millones de pesetas, todas las unidades básicas de Acción Social, y se han venido financiando las cabeceras de Ayuntamientos. El Presupuesto, para el año 1996, asciende a 153.851.000 pesetas.

Que pensamos, la actualización o la puesta en este momento al día de estos conciertos que hay con todos los Ayuntamientos de Cantabria; y el inicio de la puesta en marcha de los centros comarcales de servicios sociales. Una de las asignaturas pendientes que tiene el Plan de Concertación Social con las Administraciones Locales, y una de las asignaturas también de lo previsto en la Ley de Acción Social; es la creación de los Centros Comarcales.

El objetivo es claro. Descentralizar la atención de los servicios sociales; tanto desde la Administración hacia el usuario, como desde el usuario hacia la Administración. Para lo cual, estamos desarrollando ahora mismo un Plan de equipamientos de servicios sociales; queremos consolidar la red actual de las unidades básicas de Acción Social, y queremos poner en marcha los Centros Comarcales de Servicios Sociales. Indudablemente, esto, además de contar en el Presupuesto, es preciso un reciclaje e información de los trabajadores Sociales dependientes de la Dirección Regional de Bienestar Social.

Y dentro también de la Dirección Regional de Bienestar Social; el Plan Regional sobre Drogas, cuyo Capítulo 1, asciende a 130.674.000 pesetas, Los Gastos Corrientes, correspondientes a este Programa; a 69.700.000 pesetas. Y el Capítulo 4, de este Programa; concretamente, 10 millones de pesetas, a través de convocatoria pública, a convenios con Ayuntamientos. Decir lo mismo que con los Servicios Sociales Básicos; en este momento, varios de estos convenios, aunque no han sido denunciados por las

dos partes, no se están cumpliendo. Programas desarrollados por organizaciones no gubernamentales, previa convocatoria pública, 15 millones de pesetas. Ayudas a familias para tratamientos, 2 millones de pesetas.

El Capítulo 6. Diferentes cantidades destinadas a las obras de derribo de tres edificios concretamente, de la Isla de Pedrosa, declarados en ruinas; y en los cuales, entran residentes de la zona periódicamente. La restauración de otros dos edificios. La construcción de un Centro Multiprofesional, donde está ahora mismo ubicado el Centro Asistencial, en Cajo. Y la construcción de un Centro-Residencia, en la Isla de Pedrosa.

Vamos a seguir con los programas cofinanciados con la Administración Central; es decir: con el Plan Nacional sobre Drogas; como son: Sistema de información y documentación, Programa de alto riesgo, Programas especiales, y otros programas que podamos poner en marcha. Entre ellos, está el Programa Restauro; es un programa de iniciativa comunitaria, de formación y promoción de empleo, en este caso concreto de restauración, para drogodependientes que están en programas de rehabilitación, por un importe total de 48.750.000 pesetas.

Y el concepto 640, correspondiente a: Programas de atención en centros terapéuticos, por un importe total de 90 millones de pesetas. Aquí hacer un paréntesis, lo mismo que en Pensiones no Contributivas. Tanto en Drogas como en Pensiones no Contributivas, el personal sigue estando en Capítulo 6. Lo dije en el Presupuesto de 1995. Se han iniciado todos los trámites, para que todo este personal pase al Capítulo 1; pero el tiempo de la presentación del Presupuesto de 1996, nos ha impedido que esto estuviera, a estas alturas, en Capítulo 1.

Sin detenerme más en ello; para pasar ahora mismo a la Fundación Valdecilla, que resumiré en cinco minutos; lo único destacar que con relación al Presupuesto del año 1995, que todos Ustedes lo tienen; el Capítulo 1, hemos pasado de 3.077.948.000 pesetas a 3.494.363.000 pesetas; lo único, aclarar -y no lo he hecho antes, para no ser prolijo en datos- que el total ahora mismo de trabajadores dependientes de la Consejería, es de 985; de los cuales, 598 son funcionarios; 322, laborales fijos; y otras categorías, 665.

El resto de las partidas; hay unos incrementos que no me detengo, porque yo creo que los tienen todos Ustedes delante. Lo único, me detengo en el Capítulo 6, de Inversiones; que se asciende de 386.598.000 pesetas a 1.501.131.000 pesetas. El total del Presupuesto, es de 8.973.027.000 pesetas. Con relación al año anterior, que eran 6.847.797.000 pesetas.

Y sin más, paso brevemente a especificar, en cinco minutos, lo que es el Presupuesto de la Fundación "Marqués de Valdecilla.

También siguiente el mismo esquema del Presupuesto. Programa 4112, correspondiente a: Gestión, Administración y Servicios Generales. Capítulo 1: 25.173.000 pesetas, corresponde al personal de la Fundación, que son cinco personas; cinco más dos, que en este momento son dos plazas sin ocupar.

El Capítulo 2, de Gastos Corrientes; 3.298.000 pesetas. Capítulo 4, 850.000 pesetas; que comprende: Ayudas de estudios a los hijos de todos los empleados de la Fundación, que luego diré cuántos son. O sea, cinco personas son las que trabajan solamente en lo que es la Oficina de Gestión y Administración de la Fundación; sin embargo, el Capítulo 4, de Ayudas, es para todos los hijos de todos los empleados de la Fundación.

En el Capítulo 6, que hay un incremento con relación al año pasado, que poníamos 590.000 pesetas; en este momento, lo elevamos a 4.901.000 pesetas, destinado a la dotación de equipo informático y reposición de mobiliario. Decir que en este momento, la Fundación, hace la contabilidad con lápiz y papel, como otras dependencias de la Consejería.

Capítulo 7: Anticipos de adquisición de vivienda; que es una cantidad simbólica. Y el Capítulo 8: 6 millones de pesetas, correspondiente a: Anticipos mensuales, y anticipos a devolver en 12 y 18 meses, para el personal de toda la Fundación. El total de este Programa, asciende a 40.272.000 pesetas.

El siguiente Programa, 4113; se refiere al Colegio de Educación Especial de Parayas. En el Colegio de Educación Especial de Parayas, en este momento, se atienden a 50 niños medio-pensionistas y 35 niños internos de educación especial. En este colegio de Educación Especial, hay un convenio en vigor con el Ministerio de Educación y Ciencia; convenio en vigor que se refiere a la aplicación de los Capítulos 2 y 6, pero no así al Capítulo 1 de Personal, que es íntegramente de la Fundación.

En el Capítulo 1, de Personal; tenemos 23 trabajadores laborales, por un importe total de 73.921.000 pesetas. En el Capítulo 2: 35.349.000 pesetas. Insisto en éste; el 75 por ciento, abona el Ministerio de Educación y Ciencia. En el Capítulo 6: 6.331.000 pesetas; en el cual, en estos momentos, es urgente la reposición de maquinaria de lavadero, cocina, etc. Prácticamente, todo el mobiliario que en este momento existe en el Colegio de Educación Especial, procede del año 1973. El total del Presupuesto del Colegio de Educación Especial, asciende a 115.601.000 pesetas.

El siguiente Programa, 4114; el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas. En este momento, tiene 114 camas. Al día de hoy, hay 111 internos y 5 que utilizan el Hospital como centro de día; es decir, en estos momentos están ocupados tres módulos, de 38 camas.

El Centro de Rehabilitación Psiquiátrica, en su Capítulo 1: 220.918.000 pesetas; tiene 82 trabajadores. De los cuales, 55 son laborales; el resto, son: 17 limpiadoras; 4, ATS; 3, limpiadoras, una lavandera y una cocinera. El Capítulo 2, tiene 95.121.000 pesetas. En este momento, tiene defectos importantes en lo que es el material de construcción, conducciones de agua, depósitos de agua, etc. Y el Capítulo 6, es necesario y urgente la reposición de maquinaria de lavadero. Igual que otras dependencias que no he dicho para no ser muy prolijo, carece de medios informáticos, el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica. Por lo cual, hay un incremento, en relación al año pasado; y, en este momento, el Presupuesto es de 12.900.000 pesetas. El total, es de 328.939.000 pesetas.

El siguiente Programa, 4116: Jardín de Infancia. Jardín de Infancia que está situado en la Residencia Santa Teresa, en la calle General Dávila. En este momento, atiende a 40 niños. Un Capítulo 1, de 50.773.000 pesetas, correspondiente a siete trabajadores laborales. El total de este Programa, es de 50.973.000 pesetas. El resto de gastos de este Programa, los cubre Bienestar Social directamente desde la Dirección.

El siguiente Programa: Fondo de Investigación y Docencia. En su Capítulo 2: 21.720.000 pesetas; correspondiente a lo que hace el Centro Regional de Medicina de Urgencia. Que se autofinancia, al 100 por cien. Estos 21 millones de pesetas, están igualmente en ingresos.

El Capítulo 7: 20 millones de pesetas. Se incluye para este ejercicio una cifra mayor, al objeto de desarrollar programas pendientes. Y aquí detenerme un segundo, en decir que el fin fundamental y único, y el esqueleto sobre el cual debe de mover la Fundación; es la promoción y ayuda a la investigación biomédica. Por lo cual, en este Capítulo, hemos hecho un incremento con relación a ejercicios anteriores importante.

El Programa 4118: Asistencia a enfermos en instituciones ajenas. En principio, probablemente, sea un programa transitorio para el año 1996. Corresponde al pago de estancias de ancianos, concretamente, que estaban en Bárcena de Carriedo; y que en este momento han sido trasladados a Cueto. Por un importe total, de 24 millones de pesetas.

El total de gastos de la Fundación, es de

602.985.000 pesetas. Gastos que se corresponden en su integridad a los mismos ingresos. De los cuales, 521.407.000 pesetas, son aportados bien por los usuarios de los servicios mediante reintegros, bien por aportación de la Diputación; concretamente, el Colegio Parayas, Psiquiátrico, Hospital Jardín de Infancia. Y el resto de los ingresos, corresponden a: transferencias corrientes, ingresos, etc.

Terminar simplemente diciendo que la Consejería, asimismo los Directores Regionales, en este momento estamos en principio satisfechos con el Presupuesto que presentamos. Indudablemente, cantidad de partidas se pueden aumentar; se pueden mejorar. Y lo que sí hemos intentado es ser realistas con lo que podamos ser capaces de ejecutar, en el año 1996. Pensamos que el año 1996, va a ser un año que vamos a necesitar dedicar muchísimo tiempo a lo que es el engrasar -valga la redundancia- todo el engranaje de la Consejería; poner en marcha normativa; desarrollar programas, etc.

Por eso, muchos programas que están contemplados en el Presupuesto, van a ser plurianuales; van a necesitar su continuidad en los próximos años. -Insisto- Pensamos que la elevación de 2.000 millones de pesetas, en el Presupuesto de esta Consejería, en este momento para nosotros es suficiente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Iniciamos, por tanto, ahora, el turno de las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios. De acuerdo con lo que comenté al principio de la comparecencia; el tiempo con cierta flexibilidad, circunscribe a los diez minutos con cierto margen. No abusen del margen, para no tener que llamarles la atención a ninguno de Ustedes.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Representante del Grupo de Izquierda Unida.

Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Yo creo que el Presupuesto que Usted nos trae aquí, para el ejercicio de 1996, es un Presupuesto de carácter continuísta; se continúa con el mismo esquema de los últimos años. Es una continuación casi absoluta del Presupuesto del año 1995. Y yo creo que globalmente le podríamos calificar como un Presupuesto, en cierta medida, decepcionante.

Decepcionante, porque insisto que sus

estructura se mantiene igual, no hay ningún cambio. Y decepcionante, porque esta Consejería, en términos de participación porcentual en la estructura del Presupuesto, baja. Se incrementa, efectivamente, el líquido de la Consejería; pero en términos porcentuales, pasa del 15,76 por ciento al 15,47 por ciento, sobre el total de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Cuando habíamos dicho que esta Consejería era una de las que debieran de crecer importantemente, porque era una de las Consejerías que atendía fundamentalmente la política social; y que ahí había muchas carencias y déficit históricos en esta Región, que había que paliar con fuertes inversiones.

Yo creo que si en términos de peso relativo, en el Presupuesto, se ha descendido; aunque sea poco, se ha descendido; se mantienen los mismos problemas. Yo creo que no se abordan cambios de fondo, en la estructura de la Consejería. Y, sobre todo, no se presenta una visión integral; fundamentalmente, en las políticas de Bienestar Social; sino, que se van a planes parciales, segmentados. Fundamentalmente, a planes que vienen de directivas y de programas de otras instituciones.

Fundamentalmente, lo que se hace es un seguidismo absoluto; y yo no quiero decir con esto que renunciemos a fondos que provengan de fuera de la Comunidad. Pero no hay -podemos decir- una visión autónoma, de la política de Bienestar Social; sino, lo que se hace es seguir, prácticamente al pie de la letra, programas que provienen de otras instituciones, y sin tener una visión global, integral, de las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Y todo eso se hace con ciertas contradicciones. Por ejemplo, se incorpora un Plan de Igualdad; escasamente dotado, porque 15 millones es una cantidad pequeña, y encima esto se hace en un momento donde Cantabria es una de las Comunidades Autónomas donde, por ejemplo, más paro femenino hay. Y, precisamente, donde la tasa de actividad femenina es de las más bajas del Estado. Y la dotación de este programa, es de 15 millones; que es una dotación absolutamente insuficiente. Pero se hace, encima, de una forma contradictoria. Porque hacemos esto; pero, por ejemplo, en el Plan de Guarderías, me parece que no hay cofinanciación; en lo que es en Guarderías Laborales; de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, me parece que ésta descoordinación y contradicciones que ofrece la Consejería; al no tener una visión integral de los problemas, aquí se expresa clarísimamente en ese ejemplo que he puesto, que se podrían poner fondos.

Y yo creo que también tiene un problema que es cabal; que la estructura del Presupuesto no es correcto. O sea el Presupuesto no está bien estructurado. Yo creo que aquí se mezclan cuestiones que hacen referencia a Sanidad, con temas de

Bienestar Social. Es decir, quizás habría que modificar esta cuestión. Hay algunos ejemplo. Yo creo que el tema de la Fundación Marqués de Valdecilla, habría que buscarle alguna ubicación; aunque afectan a las dos cuestiones, pero ahí se ve que no hay una estructura correcta.

Yo creo que ha habido un problema que ha planteado Usted, que son los 2 millones de pesetas éstos para Información; y a través de su exposición, me ha dado cuenta que era para la Informatización de los programas de Acción Social. Yo pensé que eran 2 millones que se dedicaban a informar de los programas de Acción Social. Pero, entonces, lo que ocurre es que prácticamente no hay partidas para informar de los programas de Acción Social; fundamentalmente al gran público; a los grandes núcleos de consumidores, a esas miles de familias que el informe de Cáritas planteaba como necesitados de políticas de Acción Social y que, precisamente, el informe determinaba como una de las principales carencias en Cantabria, la falta de información. Entonces, yo veo que no se plantea; y que aspectos, como el salario social o como los planes de emergencia social, etc., etc., siguen planteando un problema de gestión; para los cuales, yo, en los Presupuestos, sinceramente, no he visto que se pongan los medios.

Unos medios que sinceramente, en aquellas partidas que son importantes, tienen escasa aportación de la Diputación Regional de Cantabria. Por ejemplo, lo que es la financiación de las UBAS; que si no me equivoco, no hay aportación de financiación de la Comunidad Autónoma. No sé si me equivoco; pero me parece que no hay financiación, y que están financiadas exclusivamente por el Ministerio de Asuntos Sociales. Con lo cual, no hay aportación de la Comunidad Autónoma.

Lo mismo que no hay aportación de la Comunidad Autónoma, en toda una serie de programas de Acción Social; como pueden ser: el tema de las guarderías; el maltrato infantil; los programas de desarrollo gitano. Y se está hablando de conciertos, pero no se está hablando de cofinanciación. Por lo tanto, la aportación económica de la Diputación Regional, a todos estos asuntos, yo creo que brilla por su ausencia.

Y, curiosamente, cuando sí hay financiación, pues se produce, por ejemplo, a una adquisición privada; como es: el Centro Integral de la Tercera Edad, de Camargo. Que aunque hay recursos europeos, ahí hay una aportación importante de la Comunidad Autónoma; creo yo que en detrimento de otras políticas que se podrían plantear. Por ejemplo, que en el Plan Gerontológico, lo único que hacemos es aplicar el Plan Nacional; no hay aportación de la Comunidad Autónoma.

Y cuando, por ejemplo, en las políticas de

Tercera Edad, hay una inversión de la Comunidad Autónoma; los 260 millones de pesetas, que se plantean de apoyo a las infraestructuras de la Tercera Edad; yo creo - y corríjame, porque igual no lo he entendido de su intervención- que no se ha detallado, en qué centros, en qué instituciones se va a invertir eso. Yo creo que ahí, hay un pequeño problema de falta de información que hay que resolver; y que, desde luego, en la información que la Consejería ha mandado, no se ha resuelto.

Entendiendo que hay una inversión importantísima. y yo creo que no vamos a hacer una visión caótica del Presupuesto de la Consejería, porque no sería correcto; y hay elementos positivos en cuanto a inversión pública, como es el tema del Programa de Drogas. Pero ahí, yo pondría el ejemplo del Programa de Drogas como uno de los problemas fundamentales de la gestión de su Consejería. Es decir, a mí, me parece que en el conjunto de la política de Acción Social se están primando organizaciones en vez de programas. Me preocupa que en la financiación, en las transferencias de capital, aparezcan organizaciones receptoras de eso y no programas.

Yo creo que lo que hay que financiar son programas; establecer concursos públicos; y que las organizaciones que reúnen las condiciones, puedan acceder a esa financiación. Porque me da la impresión de que por ahí se pueden colar toda una serie de organizaciones y de cuestiones de éstas que surgen al calor de la subvención pública; pero que, en muchos casos -y hay experiencias suficientemente contrastadas- no responden a las necesidades, para las cuales se plantean los programas a los que originariamente ha estado destinado el tema.

Yo creo que en este tema hay una carencia, en el tema de Drogas, fundamental; que es, la ayuda a las familias. Los 2 millones de pesetas, son una subvención pequeñita. Yo creo que no se puede justificar diciendo que necesitamos tiempo para gestionar, sino que eso es una gestión rapidísima.

Y pasando a otra cuestión; decir que el salario social, aunque Usted ha dicho que son 82 millones de pesetas. La verdad es que el salario social, con respecto al Presupuesto de 1995, baja diez. No sé si recordará que mediante una enmienda, se subió de 50 a 60; y Ustedes lo vuelven a bajar, a 60.

Efectivamente, Usted incluye en este asunto temas, como son: la ayuda a la emergencia social, o las ayudas sociales personales. Pero eso tiene una especificación concreta; y no es el Programa de Ayuda a la necesidad familiar, que es, específicamente, lo que entiende el salario social. Y ahí, yo, un ruego; es decir, la cantidad me parece insuficiente. Pero, ¡claro!, con los niveles de gestión que estamos diciendo; con 15 ó 16 millones de pesetas que se han gestionado, la cantidad es astronómica. El problema es que, lo que

hay que hacer es que inmediatamente; estamos todos emplazados, pero Usted fundamentalmente; a regular este asunto, porque, sino, no vamos a dar respuesta a todos los indicadores de pobreza y de marginalidad que en esta Región se están manifestando. Y éste sí que es un problema de gestión fuerte; que puede afectar al conjunto de la estructura de la Consejería, pero que a mí me parece que es un tema importantísimo en este caso.

Quisiera acabar planteando, fundamentalmente, dos preguntas. Las dos hacen referencia a la Dirección Regional de Sanidad. Y, en concreto, una hace referencia al tema éste de la Sanidad Preventiva. Donde ustedes plantean 755 millones de pesetas, para otras empresas y profesionales, que en su exposición no lo ha explicado. Igual estoy equivocado, pero me parece que es así. Y plantean también una cosa que a mí me parece muy importante aclarar: cuáles son las bases del convenio con la Clínica de Reinosa; que periódicamente asistimos a subvenciones de doscientos y pico millones de pesetas. Yo creo que eso tiene que responder, más que a una subvención directa asignada, a financiar una actividad sanitaria concertada y de acuerdo con un modelo sanitario regional.

Entonces, me gustaría que explicara esas dos cuestiones; que lo clarificara. Insisto que aunque he visto el Presupuesto, se incluyen programas que efectivamente demandábamos desde 1995, y que pueden introducir una valoración menos pesimista del conjunto de la Consejería. Pero, globalmente, insistir en que es un Presupuesto continuista, que no responde a las expectativas que con esta Consejería se habían levantado; y que, indudablemente, como le dije en otro debate, si esta participación de la Consejería de Bienestar Social no se incrementa en la estructura global del Presupuesto, se está poniendo muy en cuestión la naturaleza social del Gobierno del cual Usted forma parte.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Hay posibilidad de contestar uno a uno, o a todos en conjunto; como el Consejero quiera hacerlo.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Yo, si contesto ahora todas estas preguntas, igual quito a otros grupos políticos el que quieran intervenir en estas mismas preguntas. Yo no veo ningún inconveniente; pero algunas de estas preguntas las voy a oír otra vez, y si contesto ya se las quito de la pregunta. A mí, me da igual.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo, por la experiencia de otros años; si queremos ir deprisa, es más rápido que hablemos todos primero, y luego conteste. Porque, si no, nos va a tener que contestar, seguramente,(...)a varios.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. Villoria?.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias.

Creo que el objetivo de esta Comisión, no es acabarla cuanto antes; yo discrepo del punto de vista. Es decir, me parece más operativo lo que decía el Consejero, en cuanto que tiene un punto de vista racional, el que conteste a lo mejor al final y pueda haber repreguntas. Pero el acabar deprisa; yo creo que estamos aquí para hacer nuestro trabajo convenientemente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
En cualquier caso, la Presidencia...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí. En esta cuestión concreta, Sr. De la Hera; es un segundo.

La Presidencia, deja a criterio del Consejero contestar como quiera; es decir, o bien uno a uno, o bien en su conjunto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: -Perdón- No he querido cortar al Consejero.

He dicho que si los Grupos hablan primero, y luego contesta; sé que la experiencia nos dice que se tarda menos tiempo. Pero yo no quiero decir que quiera que termine rápido, ¡eh!.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Pido disculpas; y lo había entendido correctamente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Entonces, Sr. Gómez Penagos, siguiendo el turno que marca, de menor a mayor; tiene la palabra para hablar en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Voy a iniciar mi intervención. Está bien que sea pequeño, pero me da igual ponerme en este lado que en aquel...(risas); ayer me puse en aquel y hoy me paso a éste, y me da lo mismo. No es problema de derechas ni de izquierdas; es de ser pequeño, se conoce...(risas).

Bueno, de acuerdo. Después de haber hecho esta broma; nada más, agradecer la comparecencia del

Sr. Consejero y sus Altos Cargos. Y decir que por parte del Grupo Parlamentario Regionalista, de verdad que se siente ilusionado con los Presupuestos de esta Consejería. Posiblemente, no vayan a dar la solución al 100 por cien de los problemas, eso está claro; ni los van a dar éstos, ni los darán los de 1997, ni seguramente ningunos Presupuestos, con arreglo a los criterios que mantengamos los diferentes Grupos Políticos en esta Cámara.

Pero, desde luego, sí estoy convencido de que la solidaridad entre las distintas Consejerías de este nuevo Consejo de Gobierno ha permitido, entre otras cosas, que ésta Consejería concretamente; que es una Consejería puntera -digamos- por el carácter que implica dentro de ella; tenga un aumento de los Presupuestos importante. Creo que se contemplan gran parte de las grandes necesidades que tiene planteada la política social, de Bienestar Social, en esta Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y, por lo tanto, nada más que reiterar que nuestro Grupo Político se siente satisfecho, tanto por los Presupuestos como por la solidaridad que se ha demostrado entre las distintas Consejerías. Se demuestra una vez más -y quiero hacer hincapié y recalcar esto- que no hay Consejerías del Grupo Parlamentario Regionalista, no hay Consejerías del Grupo Parlamentario Popular; es un Consejo de Gobierno sólido, es un Consejo de Gobierno consolidado. Y la solidaridad ha demostrado que Consejerías de la importancia de la de Sanidad, vean aumentados sus Presupuestos en dos mil y pico millones; y creo que es un Presupuesto aceptado; y que va a dar solución, en gran parte, a la problemática que tiene planteada nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Penagos.

El siguiente turno le corresponde al Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Normalmente, y siguiendo lo que es habitual en estas reuniones; nosotros, venimos aquí con la intención de aclarar alguna duda sobre las partidas presupuestarias que se nos ponen, más que a discutir si el Presupuesto es adecuado o no lo es. Naturalmente, cada uno está en la libertad de hacer lo que crea oportuno.

Nosotros, en este momento, no venimos a la situación de discutir si el Presupuesto es bueno o malo; simplemente queremos aclaraciones, con objeto

de luego tomar nuestras medidas y las decisiones correspondientes. Por eso, no me voy a extender en hablar de Capítulos 1, 2, etc., que los datos ahí están; el Consejero los ha dado. Y, ciertamente, también nos ha explicado algunas partidas; tanto del Capítulo 1, como sobre todo del Capítulo 2; que, en parte, entiendo que pretende justificar la subida que ha habido, del Capítulo 2, en relación con el Presupuesto anterior -entiendo yo-.

Por tanto, solamente -como digo- unas preguntas. Y lamento tener que hacerlas, porque algunas ya las ha contestado -yo entiendo-; pero quizás lo ha hecho un poco deprisa, desde mi punto de vista, y no he podido tomar nota de todo. Y, por eso, a lo mejor le voy a incidir en alguna cosa que ya haya dicho. Pero espero que esto no sea motivo de molestia.

En el Programa 4131, que se refiere a Consumo. Aquí hay dos partidas; una de 3 millones, y otra de 4 millones. Yo, me quiero detener en la primera: Oficinas municipales de información al consumidor. Yo le he entendido que quieren, o montar oficinas o apoyar las que existan ya -entiendo- en los Ayuntamientos. La pregunta la hago con una redacción muy sencilla: en el Presupuesto de 1995, nosotros tuvimos una enmienda en este sentido, de apoyo a aquellos Ayuntamientos que tuvieran abiertas Oficinas al Consumidor; pero no tuvimos la fortuna de que pasara, ojalá en esta ocasión sí que prospere. Y nosotros, si eso es así, lo apoyamos. Pero me queda la duda, de si es: montar oficinas nuevas, o apoyar a los Ayuntamientos o Corporaciones Locales, que tengan montados servicios en este sentido.

En el Programa 4121. La Clínica de Reinosa; como se lo han preguntado ya; yo iba a hacerle una pregunta, pero espero que nos conteste cuando le llegue el turno.

En el Programa 3133; que es: Asistencia al menor y a la mujer. A mí, me gustaría que explicara un poquito; porque hay aquí una serie de partidas, y todas son -yo entiendo- para hacer inversiones; bien sean de reparación y la atención de locales, o rehabilitación de locales, y también de maquinaria y mobiliario. Es decir, hay una cifra, en: Inversiones de reposición en centros propios, 15 millones.

Y después, en el concepto 630; apartados 2, 3 y 5, son: Edificios y otras construcciones, 10 millones; Maquinaria, instalaciones y utillaje, 8 millones; Mobiliario y enseres, 10 millones...

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Perdón. ¿Podría especificar el concepto, que no le he entendido = .

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Programa 3133: Asistencia al menor y a la mujer. En el Capítulo

6, aparte de 15 millones que hay al principio; en el concepto 611, que es para inversiones de reposición en centros propios. Bueno, empieza ahí; todas las demás partidas, entiendo que son: o para rehabilitación y modificación de obras en edificios existentes, o también para dotación de maquinaria y de mobiliario. Que me diga si es así, o no.

El Programa 3134; que es: Asistencia a minusválidos y otros colectivos marginados. Hay una partida, en el 620.2: 50 millones; Centros de Atención Integral que está cofinanciado con el Feder. Esto es para una inversión nueva. Me gustaría que me dijera: si se sabe dónde se va a hacer este Centro.

Y, luego, dos preguntas más, que también tenemos interés en nuestro Grupo de saber lo que puede haber de este tema. Hace un tiempo, en Torrelavega, creo que en la zona de El Zapatón, se vendieron unos locales, por parte del Consejo de Gobierno anterior. Y se sacó una cantidad, supongo que era del orden de 180 ó 190 millones de pesetas; de los cuales, 140 millones se destinaban para el Asilo de Torrelavega. Quería preguntarle: si está previsto en este Presupuesto ejecutar alguna acción en este sentido.

Y en relación con el Asilo de Ancianos, de Bárcena de Carriedo; el Presupuesto de 1995, contenía 50 millones, para llevar a cabo me parece que un acuerdo que debe haber ya en la zona, de hacer una nueva instalación allí. ¿Contempla el Presupuesto alguna partida en ese sentido?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Siguiendo el turno de las intervenciones, le corresponde al Grupo Socialista.

Sr. Villoria tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Por una organización interna de nuestro Grupo; ¿sería posible hacer dos intervenciones?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí. Siempre que no superen el tiempo.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias.
Correcto, me hago cargo.

Muchas gracias, Sr. Consejero, por su intervención. Muchas gracias, a todos los asistentes por su comprensión, en cuanto al comentario anterior en relación con el tabaco; se lo agradezco sinceramente.

Las disculpas, al Portavoz de Unión para el Progreso de Cantabria; porque no había comprendido bien el matiz que había dicho respecto al tiempo.

Entrando en el fondo de lo que estamos hoy aquí. Comentar, inicialmente, que con este Presupuesto avanzaremos; no hay duda. Es decir, no son como los de los años anteriores que hemos tenido la oportunidad de vivir; pero, desde luego, desde nuestro punto de vista, tenemos críticas profundas que hacer, no solamente de matiz. No es el momento tal vez ahora, solamente avanzar alguna de las líneas que pueden desarrollar en un momento dado nuestras iniciativas de nuestras enmiendas.

En su conjunto, es un Presupuesto que lo vemos de extraordinaria similitud con anteriores; comparto el punto de vista del Representante de Izquierda Unida. No nos parece que esté ordenado; desde el punto de vista que todavía vemos que la Fundación Valdecilla la encontramos igual que en el pasado, no la encontramos desarrollada, ni con visos de desarrollarla; es un problema tal vez de apreciación.

No entendemos el pago de atrasos que no esté, en el que se llamó: Presupuesto de finalización o de liquidación. Y que encontremos aquí casi 500 millones, que inflan la cuantía total; nos llama la atención, simplemente. Y nos llama la atención, y así lo ponemos de relieve. Lo cual, hace aún; bueno, pues el abordaje que se había hecho antes, en lo cual no voy a incidir, por el Representante de Izquierda Unida - es un juicio de valor- sobre una cierta insuficiencia, con lo que podría o debería haber sido; realmente, no lo entendemos. Por qué no se ha aprovechado el Presupuesto llamado de liquidación, y estamos liquidando aquí cosas.

Nos parece insuficiente la cofinanciación en determinados programas, y en programas finalistas. Coincidimos totalmente en ese sentido.

El Programa de Prevención, nos parece insuficiente. Tendremos oportunidad, a lo largo del tiempo, de hablar de aspectos concretos; es una valoración general, global.

Y también insuficiente, el abordaje de programas; de programas -insisto-; preventivos. Disminuye todo el Programa de Prevención. Un programa hecho desde nuestro punto de vista, tendría otros matices en ese sentido; y, fundamentalmente, insistiría más desde un punto de vista económico en ese Programa. Yo entiendo que el programa del Gobierno puede tener otras prioridades.

Termino. Nos parece insuficiente el abordaje de programas asistenciales, a través de asociaciones; tanto en aquellas que vienen directamente por financiación de la Administración Central, como

aquellas que son originarias de la Consejería. Desde nuestro punto de vista, nos parece insuficiente. Y teniendo en cuenta; compartimos lo que en alguna ocasión ha mencionado el Sr. Consejero, y ha comentado el Representante de Izquierda Unida; que son mejores los Programas, evidentemente, convenientemente evaluados, que una subvención sin un programa que la respalde.

En cuanto a Consumo. Nos parece económicamente insuficiente, ese programa. Nada más citarlo, porque me parece que no lo ha citado nadie.

Esa sería un poco una valoración global. Espero tener la oportunidad de, en otro momento, ser más extenso. Pero en cuanto a preguntas concretas, al margen de esa valoración; serían: El programa del sida; si nos puede explicar algo más todo el programa en relación con el sida, y todas las acciones de la Consejería. ¿Estas partidas económicas, cómo podrían estar; el diseño que está previsto y la cantidad económica?.

No hemos visto; de aquellos programas de transferencia del Ministerio de Sanidad, había un intercambio de jeringuillas; pienso que está dentro de otro Programa. Como no lo ha citado; nada más, para saber en qué área están. Me imagino que en toxicomanías, etc.; no lo sé.

En cuanto a la política de trasplantes, de esta Comunidad Autónoma. Si existe alguna partida orientada a su fomento y a la sustentación de campañas, etc.

En cuanto a diagnóstico precoz; en las dos vertientes: cáncer genital femenino, ha comentado; ¿si pudiera especificar un poquito más?. Así como: si tiene prevista alguna inversión, a lo que se refiere a un Plan de diagnóstico precoz de mamografías.

Había una partida, que salía en los Presupuestos de 1995; de 80 ó 90 millones para Liencres, en concepto de intervenciones quirúrgicas. Yo no la he visto, en cuanto a ingresos; partida de Madrid. Estaba entonces. A lo mejor no es el momento ahora; si fuera posible, por evitar en un momento dado, y aprovecharíamos el tiempo para no molestarle en otras comparencias haciendo la pregunta en otro momento. Porque en el año 1995, existía ese dinero. No sabemos el concepto. También ha existido en años anteriores. Nos preocupa un poco. Entonces, ésa partida, yo no la he visto; a lo mejor no la he encontrado, no la he visto aquí. Si es por alguna razón; que se dé una explicación.

Y, por último; si tiene previsto algún concepto presupuestario en algunos de los programas, para el apoyo al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en concepto de tecnología. Es algo que ha

sido iniciativa de este Grupo Parlamentario; el Grupo Socialista. Quería saber solamente si lo contemplan para este año; ya que creo recordar que el Sr. Consejero comentó que le parecía una idea aceptable. No sé si se ha podido materializar, o no.

En principio, con eso es suficiente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra el Grupo Socialista. La Diputada, Ana Isabel Esteban.

LA SRA. ESTEBAN SAEZ: Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Unas preguntas muy concretas, dentro de la Dirección Regional de Bienestar Social. El Representante de Izquierda Unida, ha tocado un poquito el tema; y yo quiero que me le explique mejor.

Hay unos cuantos programas que provienen del Ministerio de Asuntos Sociales, y que tienen que estar cofinanciados. Aquí, yo, lo que he visto es que están los mismos importes exactamente como Ingresos que como Gastos. Le digo los programas; y luego, al final, si puede, me lo explica. El Programa 3133, el concepto 640.1; Programa 3133, 640.2; Programa 3135, 781; y el Programa 3134, el 485 y 640; ése es el del desarrollo gitano, que se desdobra. Eso es lo primero que quiero que me conteste.

Después, en el Programa 3131, el concepto 481; son unas transferencias a unas Instituciones. Y, anteriormente, ha dicho que iban por convocatoria pública. ¿Nos podría facilitar una relación de las Instituciones a quien van estas ayudas?.

Y por último, dentro del Programa 3133, el concepto 227.2. Ha comentado sobre las estancias en la Generalitat de Cataluña, dentro de los centros de atención al menor. Quisiera que nos explicara un poquito esto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Continuando con el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Únicamente, agradecer la comparencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que le

acompañan; así como las explicaciones dadas al Presupuesto de 1996.

Dar las mismas explicaciones que veníamos dando a lo largo de las diferentes comparecencias que se están realizando. Nos parecen unos Presupuestos importantes; unos Presupuestos expansivos. Unos Presupuestos que, en concreto, el de la Consejería que estamos tratando, en cuanto se refiere a Inversiones Reales, hay un incremento de un 164 por ciento, con respecto al promedio en inversiones reales de los cinco años anteriores. Creo que es un dato enormemente importante a tener en cuenta, para valorar esta Consejería. Así como también hay un incremento de 117 por ciento, en Transferencias de Capital, con respecto al promedio de los cinco años anteriores.

Esto significa, en definitiva, que va a ir más dinero a los sectores sociales, principalmente de nuestra Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, lo único que queremos decir, en nuestro Grupo Parlamentario, está claro que necesitarían mucho más dinero, muchos sectores sociales. Animamos al Consejero a que planifique adecuadamente todo esto, y se pueda llegar a conceder las ayudas suficientes. Pero, no obstante, en este momento, nos tenemos que congratular de la presentación de este Presupuesto en esta Cámara; y que el día 1 de enero estén aprobados, por el bien, sin duda, no sólo de los sectores sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Habiendo acabado ya el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Sr. Consejero. D. Jaime del Barrio. Que puede contestar, bien él o cualquiera de los Altos Cargos que le acompañan.

Tiene la palabra el Sr. Del Barrio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muchas gracias.

Con el permiso del Sr. Presidente; en algunos casos sí que le cederé la palabra, concretamente a los Directores de Bienestar Social y de Sanidad, en aras a clarificar.

Sí que decir, por lo menos de introducción, que, efectivamente, aquí han habido varias lecturas de porcentajes, de incrementos de todo; o sea, son unas cifras frías, y cada uno las puede leer como quiere. Es decir, que uno puede incrementarlo muchísimo, puede bajarlo, incluso disminuirlo. Quiero decir que depende como cada uno quiera verlo. No quiero entrar en ese debate. Quiero decir que me da igual subir un 25, un 100, un 200. Yo creo que lo he dicho aquí, lo dije en

la anterior comparecencia, y lo he dicho públicamente.

No me preocupa tanto la cifra final, que sí que es importante; sino, que me preocupa la gestión de ese dinero. Eso es lo que me preocupa. Y lo he dicho antes; o sea, en muchos conceptos, indudablemente este Consejero sería el que quisiera más de todo, sinceramente. Y yo creo que los Directores que están conmigo, también quería mucho más de todo. Pero hemos dicho que teníamos que ser, primero, capaces de gestionar eso.

Entonces, estamos hablando de unos Presupuestos; indudablemente, Presupuestos para ser cumplidos. Indudablemente, no hacemos un Presupuesto pensando en que en febrero vamos a empezar a hacer transferencias de crédito, etc., etc. Lo cual, no quita que sea un elemento dinámico; y que yo, desde este momento, ofrezca a esta Comisión, o a la Comisión de Política Social, que a lo largo del año revisemos la ejecución de ese Presupuesto.

¿Por qué digo esto? -y voy contestando a preguntas concretas-. Se ha puesto el ejemplo del salario social. Efectivamente, hace muy poquito, desde la Asamblea, se dice: tanto más. Este Consejero, dijo: que efectivamente no era cuestión de dinero, era cuestión de capaz de ejecutar ese dinero. Va a terminar el año, y todo eso no se va a ejecutar. No porque no queramos; sino, porque los elementos que tenemos en este momento, tanto materiales como normativos, nos lo impiden. Y nos va a pasar a partir del 1 de enero.

Entonces, antes lo he comentado. En tanto en cuanto engrasemos toda la maquinaria de la Consejería, van a pasar unos meses. Indudablemente, vamos a estar trabajando y resolviendo temas puntuales y temas no puntuales. Estamos hablando de un Presupuesto que para nosotros, sin buscar ningún tipo de titular ni de nada; estamos hablando de un Presupuesto que va a ser el inicio de cuatro años, no es el final. O sea, indudablemente, el año que viene, estaremos hablando de otro Presupuesto muy diferente. Las reglas de juego, de presentarlo tal y cual; es continuista, es igual que el anterior. O sea, hay unas normas de juego que no las imponen la Consejería, ni el Consejero; hay unos capítulos que están así. Indudablemente, yo le puedo hacer un Presupuesto muy bonito, por programas, que es el que habíamos hecho; pero al final lo tenemos que encorsetar en un tipo de arboleda, que es el del Presupuesto, y punto.

Es decir, es continuista; sí, pero no -insisto-. Es igual como se quiera leer. O sea, igual que ponía un ejemplo de los porcentajes, también lo digo de la forma de leer este Presupuesto. Hay un Presupuesto funcional; hay un Presupuesto de muchas formas de verlo y de leerlo. Insisto, que podemos hacer lo que ustedes quieran. Y lo que está escrito aquí, es lo que

nosotros creemos que somos capaces de ejecutar en el año 1996. Me gustaría que al final del ejercicio; en esta Comisión, este Consejero dijera que había ejecutado el Presupuesto al cien por cien. Y no que estuviéramos hablando de partidas que se han ejecutado el 15 por ciento, el 12 por ciento, etc. - Insisto- Creo que es un Presupuesto dinámico, que permite avanzar hacia el futuro.

Y contestando algunas preguntas. No estoy de acuerdo en separar lo social de lo sanitario. Yo creo que esta Consejería tiene una oportunidad de oro, de marcar en esta legislatura un modelo socio-sanitario. Se ha puesto como ejemplo la Fundación; no me sirve. O sea, he dicho, y lo sigo diciendo; la Fundación, como otra serie de instrumentos de la Consejería, no se pueden cambiar en quince días. Estamos de acuerdo en hacerlo, pero eso lleva un tiempo; puse el ejemplo del Psiquiátrico de Parayas.

El paso de todo ese personal, de la Fundación, a la Diputación; requiere meses de trabajo, de negociación, etc., etc. Y eso lo saben tanto Ustedes como yo. Entonces, ¿por qué sigue igual que hace un mes?; porque no hay forma de cambiarlo. Y eso es así. Y lo he dicho, poniendo el ejemplo del Capítulo 6, de Pensiones no Contributivas y de Drogas; lo mismo. Aunque se están haciendo todos los pasos, se tardarán seis u ocho meses en conseguirlo. Y eso es así. Entonces, en este Presupuesto, tenía que venir así; no hay otra forma.

Es decir, las reglas del juego se nos vienen dadas; no las marcamos nosotros. Los tiempos, se nos van a venir dados; los podremos acelerar, pero son los que son. Y la maquinaria; es decir, los 1.000 trabajadores en este momento de la Consejería, tienen una forma de trabajar que no la hemos impuesto nosotros a finales de agosto, sino que viene ya dada. Y tengo que decir aquí públicamente que están haciendo un esfuerzo sobrehumano, por cambiar y agilizar esa maquinaria. Pero ahora mismo cuesta, cuesta marcarla. Entonces, pidamos a este Presupuesto; no como el final de una legislatura, sino como el principio de una legislatura. Lo he dicho antes; en muchos proyectos, hay el inicio de ello, no el final.

Informar. Para informar, hay que tener una terminal de ordenador y saber dónde están los recursos. O sea, tenemos razón los dos. O sea, cuando he dicho informar, he querido decir informar. Pero tiene que tener una terminal informática básica para poder trabajar, por ejemplo. Porque el personal, en muchos casos le tenemos; las ganas, las tenemos; la estructura, la tenemos; hay que dotarla de medios. Y, efectivamente, digo: informar, y digo: informatizar; las dos juntas. O sea, no me he equivocado, estaba hablando de eso.

Financiación de las unidades básicas de

Acción Social. También lo he dicho. Vamos a readaptar todos los convenios que están en este momento en marcha, que están en vigor. Vamos a ver si somos capaces, tanto las Administraciones Locales como nosotros, de conseguir una cofinanciación. Ojalá que tengamos que hablar de más dinero en los próximos meses; pero ahora mismo -insisto- es el dinero que creemos que somos capaces, en tanto en cuanto actualizamos los convenios, acuerdo plenarios, etc., etc., de poder gastar en el año 1996.

El tema del salario social; exactamente igual. Pensamos que no hay capacidad para gestionar eso, en tanto en cuanto no cambiemos la normativa. Se dice que ahora mismo hay una baja ejecución; del 12, del 15, del 20 por ciento. No solamente es que la gente no sabe que tiene eso; sino que cuando llega a esa Unidad Básica de Acción Social, al primer escalón, es decir, a la primera presentación de documentación, ya no vuelven a la segunda. ¡Claro!, ¿por qué?; porque falla toda la cadena. De acuerdo; ¿eso se consigue poniendo más dinero?, vale. Creemos que eso se consigue agilizando la Administración; haciendo la normativa más ágil, etc., etc.; eso lleva un tiempo. No poniendo más dinero; pero bueno, todo eso se puede mejorar.

Se me han hecho dos preguntas concretas, de infraestructura de Tercera Edad. No hay ocultación de datos. En este momento, no hay un destino final para ese dinero; o sea, hay una estimación de lo que puede suponer ese dinero. ¿Por qué?; porque en este momento hay peticiones, del orden de los 1.000 millones de pesetas, para creación de centros de la Tercera Edad en Cantabria. Pensamos que no cada pequeño pueblo, ni cada pequeño comarca, puede tener un Centro de Tercera Edad, de 100 camas; cuando encima tenemos informes sociales de allí, que esa comarca está en declive y que dentro de cuatro años no va a tener población.

Hemos estimado una cantidad, a tanto alzado, de 260 millones de pesetas. Lo cual, no quita que hagamos una convocatoria pública, que ese dinero se gaste correctamente; y en estos momentos no hay ninguna ocultación de dineros. Y, concretamente, a este respecto, se me han hecho dos preguntas muy concretas: Bárcena de Carriedo y Asilo de Torrelavega.

Efectivamente, hay un dinero que no sé cómo llegó, o cómo se hizo, de unos 140 millones de pesetas de una venta; hay un acuerdo de un Consejo de Gobierno, de 140 millones de pesetas, del anterior Consejo de Gobierno, para dárselo a este Asilo; sin soporte legal, sin soporte fiscal. O sea, hay un acuerdo, totalmente ilegal, de 140 millones de pesetas. Por tanto, ese Asilo no lo puede cobrar; y esos 140 millones de pesetas, yo, al día de hoy, no sé dónde están.

En el futuro; el Asilo de Torrelavega, igual

que otra serie de asilos, tendrá su cabida dentro de esos 260 millones de pesetas. ¿Cuánto?; en estos momentos, no está fijado.

Bárcena de Carriedo. Yo creo que lo comenté también en el Presupuesto anterior. Ha habido más reuniones. Bárcena de Carriedo, la Fundación Bárcena de Carriedo, tiene un cheque en su bolsillo, de 50 millones de pesetas; le tiene. Con un fin; que es la creación de un Centro de estas características, en Bárcena de Carriedo. Pero la Fundación Bárcena de Carriedo, en estos momentos, es soberana para decidir: qué hacen, si lo construyen o no lo construyen. Este Consejero, y la Dirección Regional de Bienestar Social, ha pedido reuniones con varios representantes de la zona; tanto de Ayuntamientos, sindicales, etc., etc. Y la propuesta ha sido muy clara; la Fundación Bárcena de Carriedo, tiene que decidir qué va a hacer; y en la medida que decida, esta Consejería le apoyará, en la creación de ese Centro. Sí que queremos saber las características de ese Centro, dadas las condiciones sociales de la zona. Y como ésta, hay una lista; la Vega de Pas, etc., etc. Hay una serie de Centros que en este momento están reclamando una serie de ayudas, para la construcción o finalización de centros.

Con relación a que hay un programa dedicado a: Obligaciones de ejercicios anteriores. Tengo que decir que, efectivamente, dijimos anteriormente que había un Presupuesto de Liquidación. Seguimos teniendo acceso a documentación -que no la teníamos hace tres meses- de subvenciones; unas por reclamación de los propios afectados, otras porque aparece documentación, etc., etc. Y si en este momento lo hemos estimado esa cantidad; aunque yo he dicho al principio que era un programa transitorio, no excluyo que igual el año que viene tengamos que tener el reconocimiento de otros dineros. Y a mí me encantaría, en este momento dejar la caja a cero; pero no depende solamente de mí.

O sea, el que ahora mismo yo me encuentre un acuerdo del Consejo de Gobierno, del año 1990, donde se dan treinta subvenciones; y que hace dos meses no tenía esa documentación, y ahora que la tengo; debidamente documentado, fiscalizado, con los informes y tal. ¡Hombre!, yo creo que debemos de pagarlo. Entonces, en ese programa, no se han incluido, en este momento, todas las deudas; sino, solamente aquéllas que se pueden pagar, por haberse redactado y ejecutado, en base a la normativa vigente. O sea, en aquéllos que hay algún tipo de irregularidad, subsanable incluso; hemos intentado adecuar esa deuda, y eso se ha incluido.

Ahora mismo, yo tengo conciencia de que hay unos 130 millones de pesetas pendientes de pago; ahora mismo, al día de hoy, no tengo conocimiento de más. Pero dentro de dos meses, igual si me pregunta, le puedo decir que hay más. Pero

ahora mismo, al día de hoy, tengo conciencia de que hay: 130 millones de pesetas, pendientes de pago, que no se han incluido por haberse efectuado de forma totalmente irregular.

Gastos corrientes, que se ha preguntado. Concretamente, hay un incremento del Programa 41132, donde se han incluido 190 millones de pesetas; ahora mismo en el Capítulo 2; donde está incluido el leasing -lo he dicho antes- de la Clínica de Reinosa y del Hospital de Liencres: 190 millones de pesetas. Que anteriormente estaban en otros capítulos. Es decir, que todo eso corresponde a técnicas presupuestarias más propias igual del Consejero de Economía que de mí mismo, pero no hay ocultación; o sea, están ahí las cifras. Quiero decir que cada una corresponde.

Incluso, hay también, en ese mismo Capítulo; 85 millones, de: Obligaciones de ejercicios anteriores, en Gastos Corrientes. O sea, hay un total de 275.748.000 pesetas, correspondientes al Capítulo 2; que son: Obligaciones de ejercicios anteriores, o incluso de otros capítulos.

Que Sanidad Preventiva es insuficiente; que hay programas insuficientes. -Insisto- Yo creo que los Directores de la Consejería, que el Secretario General Técnico, y yo mismo, queremos más dinero en todos; lo que sí que hay unas normas, y hay unas reglas de juego, y no es cuestión solamente de incrementar gastos. También me gustaría incrementar ingresos, para poder exigir más. -Insisto- En muchos casos, el inicio de programas, de cara unos próximos cuatro años.

Indudablemente, el Plan Regional de Drogas; consideramos que es un Programa fundamental. Se ha puesto el ejemplo del Plan Regional de Drogas para la financiación ó cofinanciación, ó ayuda, a organizaciones, y no a programas. En el Presupuesto aparecen, en dos capítulos, lo que son: conciertos a asociaciones, ya no solamente de drogas; o sea, el esquema se repite: drogas, minusválidos, etc., etc. Hay dos formas: vía concierto, que son programas concretos, conciertos concretos; incluso muchos de ellos renovables automáticamente, anualmente, salvo denuncia expresa de los casos; que incluso en este momento todos, prácticamente todos, los estamos revisando de mutuo acuerdo. Y luego está la vía de la subvención pública, de la convocatoria pública; que aunque todos estemos de acuerdo en regular sistemas de evaluación y de control; el caso es que al día de hoy, como en otros casos, no es posible el hacerlo.

Entonces, sí que -yo creo- estamos en condiciones de que en el momento de que estas convocatorias se hagan públicas; sí que ya irán con sus sistemas de evaluación y control correspondientes. Lo cual, no tiene que venir en el Presupuesto. O sea, quiero decir que en el momento

que se desarrolle esa normativa, que se marque esa normativa, irán con sus sistemas de evaluación incluidos.

Ayudas a familias, 2 millones. No se gastan. ¿Por qué?. No se gastan, no porque no se den; sino, porque: ayudas a familias, ha sido el cajón desastre; donde los familiares de los drogadictos, de los drogodependientes, normalmente manipuladores por sí, han ido paseando de un programa a otro programa. Ahora mismo, la situación actual es que todos los drogodependientes tienen un abanico de programas, de todos los niveles, totalmente gratuitos; uno lo son porque son gratuitos; y otros porque si no lo son, son financiados por la Comunidad Autónoma. Entonces, programas a ayudas específico, son 2 millones; pueden ser más, pero tiene ésa razón. O sea, no es porque creamos que es poco; es que cualquier programa que me diga, cualquiera, en este momento tiene otra forma de financiación.

Indudablemente, las organizaciones, las asociaciones; en muchos casos, han crecido y se han atomizado en la medida que hemos ido creando subvenciones para todos. Efectivamente, no todo el mundo puede recibir el cien por cien de su Presupuesto. Hay asociaciones e instituciones sin fin de lucro, que a la hora de preguntarle su presupuesto, hay unos porcentajes altísimos que piden a la Administración Autonómica. Es decir, de su Presupuesto; cuánto financia los asociados, otro tipo de ingresos, etc., etc.; y la Diputación Regional, el 80 por ciento, el 90 por ciento. Mientras que otros, incluso con un volumen mayor; mayor trabajo; financian solamente el 15 por ciento, el 20 por ciento.

Entonces, yo creo que ahí sí tenemos que ir a un sistema; precisamente, para evitar que dentro de muy poco tiempo no estemos hablando del doble de asociaciones de cada colectivo de los que estamos hablando aquí. Que esto ha pasado en los tres, cuatro últimos años. ¿Por qué?; porque hay subvenciones iguales para todos.

Estamos en ello. Quiero decir que somos todos conscientes de ello; entonces, no es cuestión de incrementar dinero. Es cuestión de articular los sistemas de control de esas subvenciones.

Con el permiso del Presidente; voy a ceder la palabra al Director de Sanidad y, luego, al Director de Bienestar Social. Mientras, me reviso yo las notas; y, luego, termino yo con algunas otras.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí.

Tiene la palabra el Director Regional de Sanidad.

D. Manuel Ortega Mendi.

EL SR. ORTEGA MENDI: Buenas tardes a todos.

Simplemente, añadir una cuestión a lo dicho, antes de responder algunas de las preguntas. En el sentido, tal vez, de explicar cuál ha sido el criterio de la Dirección Regional de Sanidad y Consumo, a la hora de confeccionar los Presupuestos que hoy presentamos. Probablemente, habrá tantos criterios como personas estamos aquí; dice Pinó, un eminente profesor en Planificación Sanitaria, que está total y absolutamente convencido que existen tantas definiciones de planificación sanitaria como planificadores se dedican al tema.

El criterio, desde luego; el mío, que es el que ha tenido en este caso, junto con el del Consejero, de confeccionar los Presupuestos, ha sido el del consenso desde el primer momento; la participación y el trabajo en equipo.

Se han efectuado los Presupuestos, tal y como figuran, con la participación de todos los responsables de la Dirección Regional de Sanidad y Consumo. Y tengo que decir del documento elaborado en esas reuniones, el reflejo es exactamente el que se está presentando hoy. No se ha modificado, salvo en dos pequeñas partidas del tema del Capítulo 2, de: asistencia sanitaria; el resto, está tal y como ha salido de las reuniones teóricamente técnicas que han llevado a la confección del documento.

Por lo tanto, mi criterio, junto con el del Consejero -como ya lo ha manifestado-; es el de que son suficientes. Otra cosa es que pudieran ser mayores, sin lugar a dudas. Hay quien ha dicho que le gustaría, en vez de tener 25, tener 35, porque podría hacer más. Vamos a ver, primero, si podemos gastar los 25; si los gastamos bien; y si los aplicamos justamente a lo que hemos dicho: a dar respuesta a las responsabilidades que emanando del Real Decreto 2030, tenemos conferidas en una Comunidad Autónoma de Cantabria.

Una cosa más, simplemente. Mostrar mi convencimiento de que buena parte de las actuaciones que lleguemos a realizar; y, probablemente, aquéllas que mayor satisfacción nos den, espero que a todos; no van a costarnos dinero. Estoy total y absolutamente convencido que es una cuestión mera y exclusivamente de trabajo; de saber qué es lo que queremos hacer; dónde estamos; con quién tenemos que hablar y con quién tenemos que negociar. Y no necesitan tener un reflejo presupuestario de ni una sola peseta más de lo que tienen; ya lo tienen en el Capítulo 1, por ejemplo, y ya lo tienen otros capítulos. Pero que no necesitan dinero. Y, probablemente, será de las partidas que mayor satisfacción nos den.

Dicho esto, paso, seguidamente, a decirles

que pongo a su disposición, si lo quieren conocer, lo que ha sido el borrador y el documento que ha llevado a la confección de éste otro; que, efectivamente, puede ser mucho más semejante al de otros años, pero que no se parece mucho a éste otro. En el que se especifica, capítulo por capítulo, programa por programa, y concepto por concepto: dónde se va a gastar el dinero, hasta la última peseta.

Y sin más, paso a contestar. Preguntaba, el Representante de Izquierda Unida: estancias concertadas, sanidad preventiva. Yo creo que lo ha comentado ya perfectamente, la vez anterior en la intervención, el Consejero. La Fundación Marqués de Valdecilla, se lleva 310 millones de pesetas, para el pago de estancias en el Psiquiátrico de Cueto. Y que estancias concertadas en Centros Psiquiátricos, suponen 445 millones; que van destinados a donde tenemos conciertos y convenios, como por ejemplo el de Palencia.

Está sensiblemente incrementado, con respecto al de 1995; y calculado para que nos dé para pagar todas las estancias, hasta diciembre de 1996. Pero además estamos haciendo las gestiones para si nos es posible disminuir los costes, posibilitando la firma de convenios con otras instituciones; que, eminentemente, lo que nos saldrían es más baratas. O sea, que es muy posible que a lo mejor en este capítulo tengamos que decir que no hemos gastado todo lo que hemos incluido; pero, en cambio, hemos dado satisfacción, y hemos pagado todo el dinero hasta diciembre de 1996.

En cuanto a: cuáles son las bases del convenio con la Clínica Reinosa. Simplemente, decirle que -si no recuerdo mal- en noviembre de 1989, se firmó un contrato entre el Gobierno de Cantabria, su Consejo de Gobierno, y la Sociedad Cervatos. Hospitales Cervatos, S.A., hay un convenio que recoge unas estipulaciones; entre las cuales, está una; además, tiene un Pliego Adicional de funcionamiento, y tiene la creación del Inspector de la Clínica de Reinosa, que recoge entre ellas las estipulaciones económicas. Y que viene a decir que el Consejo de Gobierno, el Gobierno de Cantabria, la Comunidad Autónoma, se haga cargo de las deudas que pudiera generar la Clínica Reinosa, en tanto se firma el convenio con el INSALUD, de 18 millones de pesetas al mes; de un montante total de 216.

La Clínica de Reinosa, a pesar de las inspecciones que se están haciendo, está certificando, con nuestro control, déficit entorno a los 18 millones, o superiores a los 18 millones de pesetas mensuales. Lógicamente, en virtud del contrato y mientras exista ese contrato hay que pagarlo, y tienen su reflejo en la siguiente partida presupuestaria.

En cuanto a la pregunta del Representante de UPCA, sobre las OMIC; la partida 460, de Consumo:

si son para la creación de nuevas o para el mantenimiento. Es para ambas cosas. No todos los Ayuntamientos tienen ya las oficinas municipales de información al consumidor. Y, simplemente, comentarle que el soporte jurídico de este concepto, se encuentra en la Orden de la Consejería, del 6 de noviembre de 1990, y en el convenio suscrito con el Instituto Nacional de Consumo; que es una parte dedicada a la colaboración del instituto y de la Comunidad Autónoma con los Ayuntamientos: las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

En cuanto a que el presupuesto de Consumo es insuficiente. Decir que es el que las personas que están trabajando en Consumo, nos han pedido. Por supuesto, hay asociaciones que han presentado un balance presupuestario; una sola asociación, por ejemplo, de 8 millones de pesetas. Yo creo que no es objetivo ni misión, de la Consejería ni en la Dirección Regional, el subvencionar todas las actuaciones de una asociación por ejemplo, de: Consumo. Que podría ser mayor; es el mismo criterio. Yo pienso que es suficiente; que es el que se nos ha pedido; que es el que revisando las actuaciones y los compromisos que tenemos, hemos puesto, hemos creído suficiente. Y esperemos que lo podremos gastar entero.

En cuanto al sida; acciones del programa; y, sobre todo, el programa de intercambio de jeringuillas. Decirle que al día de hoy, tenemos todo listo para la firma del convenio. Al día de hoy, por parte de la Comunidad Autónoma, está toda la documentación lista para la firma del convenio con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Hay una partida de sida, específica, en el Capítulo 6, de: Sanidad Preventiva. El capítulo 6; 640: programas especiales y campañas sida; y prevención del cáncer genital femenino, que son 4 millones de pesetas. En cuanto a prevención del cáncer genital femenino, sería con nuestros medios y recursos propios que ya tenemos, fundamentalmente con la Sección de Promoción de la Salud, y la Unidad de Maternología de la Sección que ya realiza, por ejemplo, el programa de psicoprofilaxis oscétrica de preparación al parto; con ese personal y esa organización, desarrollar como se hizo anteriormente el programa de cáncer genital femenino. Pero tenemos valorado que eso nos podría suponer entorno a las 400 ó 500.000 pesetas al año, y no más. Sabemos, además, que el INSALUD está también, y tiene su propio programa; y que el Ayuntamiento, también tiene una oficina que desarrolla un programa municipal.

En cuanto a cuáles son las actuaciones del programa. Están en todos y cada uno de los capítulos de Sanidad Preventiva; el sida, me refiero. Cualquiera que coja. Nos cogemos el apartado de: material de oficina ordinario no inventariable; y ahí está el sida. Cogemos: prensa, revistas y libros; ahí está el sida.

Cogemos: suministros en productos farmacéuticos; ahí está el sida. Cogemos: en otros suministros; ahí está el sida. Cogemos en: gastos de reuniones, conferencias, concursos, posibilidad de formación continua; ahí también está el sida. Trabajos realizados por otras empresas; por ejemplo: estudios y trabajos técnicos, buzoneo, etc., etc.; ahí está el sida. Dietas, locomoción y traslados.

Es decir, el Programa del sida, podría todavía tener muchísimo más dinero. En principio, está representado en todos ellos; tiene una cuantía que pensamos que puede ser suficiente, y que posibilitará el ponerlo en marcha con la suficiente fuerza y capacidad como para que incrementándose en el año que viene, vaya consiguiendo la importancia que tiene. No en vano -lo sabemos ya todos y lo comunico- el sida, es España quien tiene la mayor incidencia y prevalencia de todos los países de la Comunidad Económica Europea.

En cuanto al diagnóstico precoz genital femenino; ya lo hemos dicho. Hay una partida. Y en cuanto al diagnóstico precoz de cáncer de mama; decir que en el año 1991 -yo creo que ya lo comentamos aquí la vez pasada- tuve oportunidad de confeccionar el documento que enviándose a Bruselas trató de obtener una cofinanciación del 50 por ciento, puesto que existía partida en Bruselas, para el desarrollo en Cantabria del Programa de: prevención del cáncer de mama. Disponemos de la documentación ya necesaria para volver a realizar el mismo tema. Disponemos de los trabajos técnicos publicados que hacen referencia al tema; y los por publicar, que en el mes de diciembre saldrá un trabajo en el que se va a poner de manifiesto que Cantabria presenta la mayor incidencia de cáncer de mama de toda España. Y, lógicamente, pensamos que es un programa(...); pero lo que reclamamos es el tiempo necesario como para estudiarlo, como para ver qué posibilidades tenemos de obtener una cofinanciación con Europa, no pagarlo nosotros; y, sobre todo, para que tenga una continuidad en el tiempo.

En cuanto a los ingresos e intervenciones quirúrgicas en Liencres. Tenemos mucho que decir; fundamentalmente, que está todavía por negociarse, junto con la Dirección Provincial del INSALUD y el Ministerio de Sanidad, todo el tema del Hospital de Liencres. Allí habrá modificaciones que desconocemos el alcance hasta que no esté ultimado -digamos- todo el tema de las negociaciones y relaciones. Sí es evidente que lo que tenemos claro es que lo que somos es gestores de unos servicios sanitarios y de la prestación de los mismos, tanto nosotros como el INSALUD; de algo que es de los cántabros y de la Comunidad Autónoma de Cantabria, gestores y ambos.

Y en cuanto al apoyo al Hospital de Valdecilla, y a tecnología. Yo creo que ya dijimos que

era una posibilidad a discutir y a valorarlo en su momento; y que sin lugar a dudas habrá posibilidades en su momento, que habrá que estudiarlas técnicamente, en el foro adecuado, y ver hasta dónde se puede llegar y hasta qué parte. Lo que es evidente es que Valdecilla como Hospital, y como buque insignia -ya se ha dicho muchas veces- en Cantabria, necesita de todo el cuidado, y de todo el trabajo y esmero, por parte de todos los que estamos implicados en el tema de la Sanidad, en Cantabria. Hemos trabajado en el tema; estamos trabajando ya, como sin duda alguno de ustedes conoce. Y, además, seguimos manteniendo el compromiso de creación, durante el año 1996, de la Comisión que estudie todo el tema de las transferencias de Sanidad en Cantabria.

Yo creo que he contestado a todo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Gracias.

Director Regional de Bienestar Social, si quiere aclarar algunas cosas.

EL SR. FERNANDEZ DE CORDOBA: Gracias.
Con la venia de la Presidencia, y del Sr. Consejero.

Yo me había fijado, en el transcurso de las intervenciones de los Sres. Diputados, en algún aspecto puesto de manifiesto por el Sr. Representante del Grupo de Izquierda Unida; en cuanto al capítulo de la información. Apoyaba su intervención en este aspecto, en que existía una partida por encima de 2 millones de pesetas, concertados con el Ministerio de Asuntos Sociales, para este tema de la información; que, como el Consejero ha indicado, se trata de colaborar ciertamente en el proceso informático, que implica al Ministerio de Asuntos Sociales con la Comunidad Autónoma. Con la información que ha de facilitar la Dirección Regional de Bienestar Social, al Ministerio de Asuntos Sociales, por los diversos aspectos que gestionan; que me vienen a la memoria en este momento: la información que hay que facilitar con relación a la expedición de los títulos de familia numerosa. Que como bien saben, en esta última temporada, a partir de junio; y con el reconocimiento de este concepto de familia numerosa para las familias que tienen tres hijos, en vez de cuatro como era antes, hay que facilitar una información; y, entonces, es una colaboración que tiene el Ministerio de Asuntos Sociales con relación a los Servicios de Bienestar Social, de la Diputación Regional.

Al hilo de esto, decía el Sr. Representante del Grupo de Izquierda de Unida, que la información era deficiente. Bueno, yo creo que a estas alturas no se puede hablar -lo digo con total sinceridad- de que no hay información en la Región, en cuanto a Servicios Sociales se refiere.

Hay que tener en cuenta que funcionan

durante cuatro días a la semana; de lunes a jueves, ambos inclusive; 28 profesionales del trabajo sociales, distribuidos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Son titulares por parte de un Ayuntamiento, mancomunado con tres, con cuatro, con cinco más; y -digamos- utilizando alguna palabra gráfica, que peinan la Región a lo largo del año, y desde que está implantado este Servicio.

Luego, información hay; hay, y mucha. Porque estos profesionales -hay que decirlo en reconocimiento de su labor- trabajan con intensidad. Y si he citado sus días de quehacer, por todos los municipios que integran esa mancomunidad, es porque el viernes le tienen dedicado a venir a Santander y establecer las relaciones con los distintos organismos, con los que ellos deben tener contacto. Entiéndase: Dirección Regional de Bienestar Social, por supuesto; entiéndase: Dirección Provincial de INSERSO; entiéndase: las reuniones de equipo que ellos tienen, precisamente para poner en común una serie de aspectos.

Entonces, creo que en realidad no se puede hablar de que no existe información. Existe información, y mucha. Porque estos profesionales actúan -ya digo- en profundidad, con relación a la población que tienen encomendada.

Y por lo que se refiere al Ayuntamiento de Santander; creo que recordará, el Sr. Diputado, y dígame para todos, que funcionan 10 unidades de trabajo social, distribuidas por todo el término municipal. Y que vienen a realizar una idéntica tarea, pero referida a las zonas que tienen encomendadas, o a los barrios, con gran eficacia constatada, sobre todo con relación a determinados barrios donde todos conocemos que existe un bajo nivel social.

Pero además hay que tener en cuenta que no solamente produce información la Diputación Regional, que es la que concierta con los Ayuntamientos para cubrir esta red de UBAS, que llamamos: Unidades Básicas de Acción Social; sino, que también lleva a cabo información el INSERSO, el Instituto Nacional de Servicios Sociales, que a través de sus centros y unos profesionales de servicio social, también implantados en la Región, son centros informativos y de recepción de documentación.

Quería poner énfasis en todo esto. Porque creo, y lo afirmo con sinceridad, que la información se facilita y llega hasta los últimos rincones; por cuanto, sobre todo -como he indicado- estos profesionales de las UBAS se mueven por todo el territorio de los municipios que tienen encomendados; y ya digo que son 28.

Y aquí no comprendemos el Ayuntamiento de Santander, que como bien ha apuntado el Sr. Consejero, entrará también en esta concertación para

el próximo ejercicio; dado que si inicialmente, cuando se implantó este Servicio, se contó con acuerdo con el Ayuntamiento de Santander, luego se interrumpió; indudablemente, ahora tenemos que retomarlo, precisamente para que puedan ampliarse los Servicios de forma considerable, como se va a hacer también con las UBAS. Adviértase que se ha incrementado la dotación, de 2.500.000 pesetas, a 3 millones; y que esto, por un lado, significa que se puede modificar la retribución buscando la actualización salarial; y, por otro lado, que contribuyan las agrupaciones de municipios a dotar del correspondiente dispositivo informático a estos profesionales, para que puedan perfeccionar su labor.

Quizás ha habido alguna otra pregunta, pero que yo no recuerdo en este momento; puse mucho interés en este aspecto. Y quería también contestar, si me permite, o ampliar alguna información, a la Representante del Grupo Socialista; que ha hecho referencia, por un lado, a que existan pagos, existan estancias concertadas, con centros que se encuentran fuera del territorio de Cantabria, como ocurre con un Centro de la Generalitat de Cataluña.

La Diputación Regional, a través de los Servicios de Bienestar Social, tiene encomendada la tutela -como ya ha apuntado el Sr. Consejero- de los menores; la guarda, la adaptación, todas estas figuras que por Ley nos vienen impuestas. Pero además intervienen, en cuanto a menores con delitos atribuibles, la Fiscalía de Menores y el Juzgado de Menores. Y nosotros tenemos que cumplir el contenido de las resoluciones que dicta el Juzgado, con relación a estos menores.

No solamente se han abonado estancias con relación a instituciones del sector de la Generalitat de Cataluña. Desde el tiempo que yo llevo, en los últimos días del mes de agosto en la Dirección Regional, hemos tenido menores en un centro especializado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Zambrana; que es un centro de régimen cerrado; hemos tenido en Salamanca, en Oviedo, en Badajoz. ¿Por qué?. Porque la Juez de Menores insta, en sus resoluciones, a que los menores se encuentren en centros cerrados, en centros semi-cerrados; y, entonces, tenemos que recurrir a instituciones fuera de Cantabria, para cumplir estas resoluciones.

Hay que tener en cuenta que en Cantabria se carece de un centro de reforma; al cual, también se refirió el Sr. Consejero, en su comparecencia del mes de septiembre, cuando explicó las líneas generales de actuación. Tema en el que indudablemente hemos de trabajar, para ver qué solución se le da a esta cuestión.

Entonces, esto es lo que ocurre. Que hay estancias concertadas, porque nos vienen impuestas por las resoluciones del Juzgado del Menor; que es el

Organismo que controla todo el tema de las tutelas y del seguimiento de los menores que nos están atribuidos.

Y es que incluso, aunque haya aquí algún centro, como el Capitán Palacios, donde en un momento de emergencia podría integrarse un menor; lo cierto es que a veces la Juez de Menores, nos indica que sea fuera de Cantabria. Precisamente para que no haya contacto con la familia; porque así se entiende, por los informes que se contienen en el expediente, se entiende que deben estar fuera del ámbito familiar, porque precisamente se les ha sacado de él para evitar perjuicios.

También referido a la Sra. Diputada del Grupo Socialista. Solicitaba una relación de instituciones beneficiarias de los programas de subvenciones. Quiero indicarle que el Consejo de Gobierno le habrá remitido, en una respuesta por escrito, el contenido de ésta con una serie de anexos; entre los cuales, se comprende la relación de subvenciones. Al menos, nosotros la hemos aportado, como responsables de esta documentación. Por lo tanto, revise su documentación que la tendrá entre ella, al responderle a esta pregunta por escrito.

Quizás haya alguna más. No sé si el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, creo que también había hecho; pero que me dispense, porque si tenía ocasión de ampliársela, la realidad es que no la recuerdo en este momento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Director Regional de Bienestar Social.

Ahora cabe la posibilidad de establecer un breve turno de intervenciones, de los diferentes grupos parlamentarios, para matizar alguna cuestión. Vamos a abrir ese turno, por un espacio no superior a dos minutos.

Por tanto, aquellos Grupos que quieran intervenir que lo manifiesten.

¿El Grupo de Izquierda Unida, quiere intervenir?.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí. Sr. Presidente.

Yo no tengo la costumbre de meterme en lo que otros grupos políticos tienen que hacer. Pero yo, a la vista de este debate, me surgen dos preguntas importantes. Primero: ¿cómo el Partido Popular puede rechazar los Presupuestos del Estado, del Partido

Socialista; y viceversa: cómo el Partido Socialista va a votar los Presupuestos del Partido Popular, si esta Consejería prácticamente -por lo que Usted dice- todo viene de los Presupuestos de fuera, prácticamente todo?. No hay ni una sola, de las medidas de Acción Social, donde haya una cofinanciación importante; ni una sola. Y, por tanto, yo creo que, al final, lo que yo decía al principio: que estos Presupuestos son continuistas; conceptualmente lo son. Las aportaciones y las novedades que se introducen, son allá en los sitios donde se ha encontrado una fórmula de financiación. Por lo tanto, podemos decir que la Consejería no tiene una política propia.

Y yo creo que el ejemplo lo ha puesto el Sr. Director Regional de Sanidad, cuando habla del cáncer de mama. Es decir, haremos un programa cuando haya un Programa Europeo, ó una ciudad, al que acogernos. Bueno, más o menos; en síntesis...Bueno, así lo he entendido yo.

Quiero decir que yo me reafirmo en que este es un Presupuesto continuista; que no hay una política definida de la Consejería; y que ha decepcionado las expectativas que con esta Consejería se habrían planteado.

Y, luego, la comparecencia también me ha decepcionado. Porque yo creo que no se ha respondido a preguntas que desde diferentes grupos se han hecho; especialmente, en los temas relacionados con la Salud. Y yo, en una pregunta concreta que hacía referencia Izquierda Unida. A nosotros nos parece que cuando una institución pública subvenciona a una entidad privada, como es el caso de Clínica Reinosa, con las cantidades tan importantes que se subvencionan; no se puede liquidar el asunto con una mera referencia a un acuerdo.

Es decir, nosotros pensamos que habrá que informar más detenidamente, sobre: cuáles son la evolución de las posibilidades de acuerdo con el INSALUD; de cuáles son las propias necesidades. Porque, ¡claro!, el tema de que se diga, más o menos se ratifica, que tienen 18 millones de pesetas de pérdida; que eso lo multiplicamos por doce, que es(...)la financiación. Yo creo que cuando estamos hablando de este tipo de cantidades, hay que aportar más documentación; porque, si no, a los Grupos, se les presenta una cierta indefensión.

Y con el tema de la información, sobre el tema de la política de Acción Social. Yo creo que la información; el tema de que se abre un proceso de informatización, que se compren equipos y todo eso; me parece fundamental para poder actuar. Pero la información a esas familias, que todos los estudios están determinando, con los treinta y tantos asistentes sociales; desde luego, no se está cumpliendo.

Y aquí hay un doble problema: hay un problema de gestión de los Servicios Sociales, que yo creo que se reconoce por parte de la Consejería; pero también hay un problema de divulgación de los contenidos. Porque yo creo que los asistentes sociales atienden a quienes demandan servicios sociales, pero no extienden a quien no demanda; que son aquellos extractos de la sociedad que están en otras condiciones sociales y culturales, que les impide acceder a esa información que se presta.

Y eso, yo creo que es una carencia de esta Consejería que lleva. Porque yo no creo que el escaso desarrollo de la mayoría de los programas de Acción Social, sea debido en exclusiva a que los Decretos son leoninos, y que impiden prácticamente acceder a la inmensa mayoría de los demandantes. Sino, también creo que aparte de ser leoninos; la inmensa mayoría de la gente que demanda esos servicios, no está suficientemente informados, no tienen suficientes canales para acceder a esas subvenciones, a esas ayudas, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vaya acabando, Sr. Diputado. Habíamos dicho dos minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí. Ya acabo.

Yo insisto. En esta Consejería, nosotros no hemos hecho ninguna valoración, al Capítulo 1 y al Capítulo 2; por lo tanto, consideramos que los gastos de Personal y los Gastos Corrientes, están justificados. Incluso aceptaríamos, a efectos de la gestión, un incremento -contestando a lo que decía el Sr. Consejero- de partida, para agilizar la gestión. Pero nos parece que el decir que tenemos un Presupuesto constreñido y reducido porque no vamos a ser capaces de gestionarlo, es admitir una incapacidad; que, como Usted dice: si acabamos de empezar, es imprimir un pesimismo, a una Consejería fundamental, que nosotros no compartimos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

Siguiendo el turno. Tiene la palabra el Representante del Grupo Regionalista.

Sr. Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Solamente reiterarme en lo dicho anteriormente. Y agradecer de nuevo la comparecencia y las extensas explicaciones, dadas por los diferentes Directores Regionales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Gracias, Sr. G. Penagos.

Tiene la palabra el Representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo también quiero -lamento no haberlo dicho al principio- agradecer la asistencia del Consejero, y a los Altos Cargos que le acompañan. Es costumbre esta cortesía, al inicio de nuestras intervenciones; a mí se me olvidó decirlo antes, lo digo al final.

Y también decirle, al Portavoz del Grupo Socialista; que no hay que pedir disculpas, no ha habido motivos para inclusive pedirme perdón.

Yo, realmente, supongo que cuando se inician todos estos debates, y hay un número de preguntas importantes, siempre se quedará alguna sin contestar; yo creo que por eso es. Yo he hecho un par de preguntas que no me las han contestado; pero tampoco se enfado por ello, sino que ahora mismo se lo repito. Y, además es simple curiosidad.

Una de ellas, es: en relación con un Centro de Atención Integran para Parálisis Cerebral; que hay 50 millones. Que he entendido que es para construir un nuevo local para esta función. Y por curiosidad, le preguntaba: ¿dónde le piensan construir?.

Y una pregunta que no les hice, y la hago ahora; en relación con el Programa 4121, sobre Consultorios Rurales. Yo, durante la información que dio, el Sr. Consejero, he entendido que se van a construir 11 nuevos; y reparar o acondicionar veinte. Si ya se tiene decidido; ¿se me puede decir, en qué municipios se van a construir los 11 nuevos?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. De la Hera.

Siguiendo el turno. Tiene la palabra el Sr. Villoria, por el Grupo Socialista.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, al Sr. Consejero, por las contestaciones.

Se me habían olvidado dos puntualizaciones, antes; y ruego disculpas, porque era una información muy puntual.

Es decir, en cuanto lo que es una explicación del destino de la inversión, en la documentación; en la página 201, que es el concepto 620, del programa 4121; -dice-(...)Crédito destinado a financiar la construcción de consultorios rurales. -Dicen-Readaptar el edificio sede de la Consejería. Y, entonces, observo que en la página 198, el programa 4111, que es el concepto 630; dice: Crédito destinado a la reforma, puesta a punto y modernización, del edificio de la Consejería; y luego, en el siguiente párrafo: crédito destinado a la redacción del proyecto técnico para la reforma y puesta a punto. Es decir, lo que observo no sé si es un problema de redacción a lo mejor, ¿no?. Pero hay 56 millones, para el proyecto; luego, ¿entonces?. Bueno, primero el proyecto; luego dará una primera partida para este año. Y también el programa de Asistencia Sanitaria; arreglamos la Consejería en varios sitios. No sé si es algún problema de redacción.

Una pregunta, respecto a la partida que ha habido anteriormente para Farmacovigilancias; se me había olvidado, que estaba en el año 1995. Aparece ahora la correspondiente a este año 1996. Bueno, de alguna manera ese programa ha estado paralizado.

Otro aspecto, que es el criterio probablemente del Consejo de Gobierno. ¿Cuál es el criterio para que se acometan las obras del Instituto Anatómico Forense, por parte de la Consejería de Sanidad y no de Presidencia, o no de otra Consejería?. Por saber el criterio, si es posible; y, si no, podemos dejarlo para un debate posterior. Y nada más, en este sentido, sobre preguntar.

Y nada más quería hacer una matización, con todo el respeto. Pero yo me encuentro dolido; porque no se me ha contestado, por parte del Director Regional, el Sr. Ortega Mendi. Quiero decir que lo siento, lo quiero decir con toda la delicadeza del mundo; no se me ha contestado. Y yo no vengo aquí a molestar, haciendo preguntas. Yo tengo una razón para hacer las preguntas.

Entonces, cuando hablo del Programa del sida; que se me conteste de esa manera, pues eso ya me lo intuyo. Pero me gustaría que hubiera sido posible una concreción mayor. El intercambio de jeringuillas; me hubiera gustado saber: dónde está ese programa en concreto. Y en los trasplantes; no se me ha contestado, si hay una política. Pero en concreto, por favor. En cuanto a las mamografías, sí se me ha comentado; no hay programa, yo es lo que entiendo. En cuanto a las intervenciones quirúrgicas de Liencres; me refiero a los 80 millones que aparecían, y me ha contestado en relación con que si se financia o se gestiona el Hospital de Liencres. Y en el apoyo a Valdecilla; ya entiendo que no hay programa.

Es decir, al margen de valoraciones, que las

podemos hacer todos. Yo quiero decir que he notado que no se me ha contestado. Y yo quiero decir que he notado también un cierto aire, que yo creo que no se corresponde en una petición de información razonable.

Por último, decir que mi valoración es que se están duplicando servicios. El Servicio de diagnóstico precoz de cáncer genital femenino; me parece que se están duplicando servicios, hay también en los ayuntamientos. El criterio político, desde mi punto de vista, se está duplicando; cuando tenemos a los niños en Cataluña, los niños que están en el ámbito de reforma; y se achacan a que el Juez dice que hay que separarlos del ámbito familiar. Yo no estoy de acuerdo; yo creo que las experiencias son en otro sentido. Creo que debemos intentar buscar la línea en ese sentido; pero, bueno, no es el motivo de ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vaya acabando, Sr. Diputado.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí.

Y nada más decir que esta política de duplicación, me parece que está alterando un poco lo que es la función de autoridad sanitaria, de ordenación de la asistencia en muchos casos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Popular. Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Reiterar las palabras de agradecimiento, al Sr. Consejero y a los Directores Regionales aquí presentes, así como al Secretario General Técnico y al Alto Cargo que le acompaña.

Y únicamente, al Portavoz de Izquierda Unida, que había empezado muy bien su intervención, diciendo que no se iba a meter en los temas de los grupos parlamentarios;(...)porque se metió. Y, entonces, decir que si la postura del Grupo Popular para rechazar unos Presupuestos Regionales dependiese de la cofinanciación de los Presupuestos de la Consejería de Sanidad de Cantabria, muy poco Presupuesto Nacional tendríamos, ¡eh!; poco valora Usted al Gobierno Nacional, ¡eh!.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para responder a las cuestiones que se han planteado.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muchas gracias, por el tono de lo que está siendo esta comparecencia.

Rechazar también sin ningún tipo de acritud; el que en ningún momento haya ningún tipo de ocultación, de ningún tipo de información. ¡Claro!, decirnos en una comparecencia de unos Presupuestos que no traemos el convenio de la Clínica de Reinosa; pues, bueno, y los cincuenta convenios de no sé qué, y los ochenta. Quiero decir que el convenio de la Clínica de Reinosa está ahí; y se le traslada al Portavoz de Izquierda Unida, o al Grupo de Izquierda Unida, o a cualquier Grupo -yo creo-. Si en algo se ha caracterizado este Consejo de Gobierno, y este Consejero, es de que estamos contestando a la avalancha de preguntas que nos están haciendo; incluso de información muy detallada, que requiere tiempo. Y lo estamos haciendo.

Yo tengo que rechazar que estemos ocultando nada. O sea, hay un convenio en vigor; si lo que se quiere es ese convenio, ese convenio se tiene. Dentro de media hora, cuando salgamos de aquí; no hay ningún problema. Y eso es lo que intenta reflejar un Presupuesto; no intenta reflejar nada más.

No queremos incrementar ni el Capítulo 1, ni el Capítulo 2; en tanto en cuanto, sepamos que es necesario. Yo, ahora mismo; y vamos a tardar seis, ocho meses, un año; en saber realmente las necesidades del Capítulo 2, y del Capítulo 2. Y eso es normal. Yo creo que cualquiera que se mete en una Consejería; con un Capítulo 1, de 1.000 personas; creo que sería muy frívolo, y así me lo dirían, si ahora mismo propongo incremento; o al contrario, decrementos del Capítulo 1.

Efectivamente, ha habido una avalancha de preguntas; no contestarlas -digamos- en la primera ronda, no ha sido ningún tipo de ánimo de ocultar información.

Concretamente, la ubicación del Centro de Atención a la Parálisis Cerebral; en este momento, estamos en conversaciones con el Ayuntamiento de Santander, puesto que hace unos años hubo una cesión, el Pleno, del Ayuntamiento de Santander para este fin, con un solar ubicado en Peñacastillo. Entonces, no hay ninguna ocultación. O sea, lo que ahora mismo necesitamos es el acuerdo plenario que ratifique aquel acuerdo plenario que hubo cuatro o cinco años. Así de claro.

El tema de Consultorios Rurales; lo mismo que decía con el convenio de Reinosa. No tengo ahora mismo la lista de los 11 Consultorios que se hacen, de acuerdo con el INSALUD, y de acuerdo con el Mapa Sanitario actual. Ni tampoco la relación de los veinte. Pero mañana, el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, lo tiene. O sea, quiero decir que no hay

ninguna ocultación, ni de esta información ni de ninguna.

Lo que sí le puedo asegurar es que los Consultorios que están en este Presupuesto, son aquéllos que bajo los criterios de la Dirección Regional de Sanidad, que suscribo totalmente; y la Dirección Provincial de INSALUD; se estiman en estos momentos que son los necesarios, para completar el mapa en cuanto a su atención primaria, en cuanto a la dotación de Consultorios. Y si hemos dicho además que vamos a dotar y adecuar 20 Consultorios Rurales, también es en sintonía con aquéllos que en atención primaria están dispensando esta atención por parte del INSALUD.

Concretamente, que yo no haya explicado los 755 millones de pesetas antes, es porque lo dije; sí que lo he explicado, lo que pasa que hay un cambio de página; pero no lo oculto, está ahí. Lo mismo que el tema de ingresos, de intervenciones quirúrgicas, en el Hospital de Liencres; está en el Presupuesto, está en el Capítulo 3190; y son 90 millones, no 80, este año. Son 90; 3190: intervenciones hospital de Liencres.

Yo me congratulo en que veo que los Presupuestos se estudian, se revisan. Y que no hay ningún tipo de ocultación de información; sino que yo creo que podríamos estar aquí horas y horas, revisando partida por partida, concepto por concepto. Yo creo que el resto de la Consejería, estamos, tanto los Directores como yo, en disposición de facilitar cualquier información; incluso fuera de esta Comisión; no hay ningún tipo de problema.

Efectivamente, el tema de la readecuación del edificio de la Consejería; ha sido una traspapelación por explicar excesivamente, yo creo. Hemos querido explicar todo tanto, meter tanto literatura en los Presupuestos; que, efectivamente, se ha puesto dos veces. Está precisamente en el primer programa.

En principio -insisto- ahora he intentado responder a las preguntas, concretamente. Insisto, que no hay ningún tipo de ocultación, sino todo lo contrario.

Y con el permiso del Presidente de la Comisión, cedo la palabra al Director Regional de Sanidad; en la medida que ha habido unas preguntas directas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra el Director Regional de Sanidad.

D. Manuel Ortega Mendi.

EL SR. ORTEGA MENDI: Quisiera empezar por decir que me encuentro enormemente sorprendido, porque se haya podido interpretar mi intervención con algún cariz que, desde luego, ni es mi forma ni es mi

estilo, ni he tenido la más mínima intención. No me encuentro dolido; porque, probablemente, lo que ocurre es que yo no estoy acostumbrado a este tipo de debates, y tampoco nos conocemos -es posible- lo suficiente, como para saber qué significa un determinado tono de voz, o qué significa una determinada pronunciación o pronunciamiento.

Yo les he ofrecido mis notas, que es lo más que puedo hacer. Les he ofrecido mis notas, redactadas a mano; en las que está absolutamente todo desglosado, todo lo que pretendemos hacer desde la Dirección Regional durante 1996. Lo que no me ha parecido pertinente es leérselas; primero, porque son un montón de ellas, y porque tienen un montón de apartados. Todas ellas; yo se las enseñaría, y se las paso si lo quieren ver; tienen un capítulo, en el que dice: sida; en: material de oficina ordinario inventariable, sida. Es decir, el programa tiene un reflejo, en cada una de las partidas.

El programa de prevención; el programa de intercambio de jeringuillas; yo he dicho que, al día de hoy, lo tenemos ultimado. Que todo el trabajo está hecho en la Dirección Regional, en la Secretaría y la Consejería, para firmar. Y que va a la partida de 4 millones de pesetas que hay, en: programas especiales y campañas. Lo he dicho. El programa en sí, son: 2.900.000 pesetas, lo que nos cuesta. Eso no lo he dicho. Ahí, hay una partida de 4 millones de pesetas. Porque esperamos, además, hacer alguna gestión más; incluye además una parte específica de inversión, en el programa de prevención del cáncer genital femenino.

Efectivamente, he dicho que el Ayuntamiento tiene uno; y coordinaremos con ello, y veremos qué es lo que mete el Ayuntamiento y qué es lo que hace el Ayuntamiento, en cuanto al programa de prevención de cáncer genital femenino. Nuestra intención es un servicio que se prestaba hasta hace no mucho tiempo, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Asociación de Lucha contra el Cáncer; continuar prestándolo, puesto que salvo ésa derivación que ha tenido a través del Ayuntamiento, se ha perdido. Además, en su aspecto más importante, que es el público; porque en el privado tuvo una connotación que ya conocemos, y que tuvo las repercusiones que tuvo y que no son cuestión -yo creo- de explicar ahora.

No sé si de mi intervención anterior, se ha podido deducir que no he querido contestar a la pregunta. Pero yo diría que la he contestado; de todas maneras, estoy abierto a cuantas aclaraciones quieran.

Es decir, nosotros enfocamos todo el tema, tal y como está. El tema de diagnóstico de la seropositividad, incluso de la enfermedad; y continuamos con la potenciación de las actividades del programa. Con una Unidad específica dentro de la

Sección de Vigilancia Epidemiológica, nosotros atendemos al capítulo de educación sanitaria con promoción, abriendo un capítulo específico para edición de trípticos y explicación del tema. Nosotros, aportamos una partida para formación continua del personal; para dietas y asistencia a cursos; a reuniones en el Ministerio. Y aportamos una partida para todo el apartado específico que de Laboratorio, desde el Hospital de Liencres, apoyan como servicio central, al Programa del sida, desde la Dirección Regional de Sanidad.

En cuanto al fomento de la campaña de trasplantes en Cantabria. Yo, sin lugar a duda; no lo había contestado, efectivamente. Sin lugar a duda, es algo que es posible hacer. No creo que sea competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, de la Consejería y de la Dirección Regional. Es un tema asistencial que nos interesa a todos; y, por lo tanto, nosotros tenemos también que hacer. Estamos dentro del Consejo Regional de Trasplantes, tocando el tema; pero todavía no nos hemos reunido por falta de tiempo. Estamos ahora mismo en la fase de elaboración, del orden del día de la próxima reunión, del Consejo Regional de Trasplantes. Ahí es donde se debate todo ese tema. Por eso, no lo he contestado; porque, en realidad, todavía no se ha reunido el Consejo. Las demás, yo creo que he contestado a todas.

En cuanto al programa de prevención del cáncer de mama. Yo, más claro no lo he podido decir. No tenemos programa de prevención de cáncer de mama, en Cantabria; no existe; no se ha hecho, hasta ahora. Se intentó hacer, en el año 1991; y fracasó. Porque la partida que se había asignado para aquí, no suponía nada más que el 50 por ciento de lo que suponían los gastos; y, sobre todo, porque además el programa tiene un carácter fundamentalmente continuista. No puede ser un programa para dos años. Tiene que ser un programa cuyo criterio fundamental es que perdure y perviva, y haga un diagnóstico correcto, y un seguimiento correcto, que como mínimo ha de llevar a que se hagan seguimientos cada dos años de las pacientes atendidas.

Yo no he dicho que hasta que no nos venga financiación de la Administración del Estado. La Administración del Estado, nunca ha puesto dinero en este tema desde las Comunidades Autónomas. Lo que he dicho es que se intentó; y que sabemos que existe una partida puesta a disposición de los países de la Comunidad Económica Europea y de las Comunidades Autónomas, destinada a favorecer la implantación de programas de prevención del cáncer de mama; de los que se están beneficiando Comunidades como la Navarra, por ejemplo. Y que hay dinero, que nosotros vamos a solicitar, a ver si conseguimos financiarlo. Pero que el documento técnico que nos lleva; más todos los artículos de prensa; todos los artículos científicos, que algunos incluso están por salir,

disponemos ya de ellos en documentación como para justificar la implantación del programa en Cantabria. Pero que si hemos aterrizado en agosto, o septiembre, no vamos a poder implantarlo en noviembre; al 16 de noviembre de 1995.

Así que yo lamentaría que de mi intervención anterior se pudiera derivar cualquier tipo de agresividad, o intento de soslayar la más mínima respuesta. Reitero que tienen; no estos papeles, que son el borrador del Presupuesto; sino, los míos, los tienen a su disposición. Que ahí es donde se especifican absolutamente dónde van todas las partidas; y les he dicho además cómo los hemos confeccionado.

Y con esto, dándole las gracias, no tengo más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. El Sr. Consejero quería hacer una última intervención. Brevemente.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Solamente matizar un par de preguntas, o unas matizaciones que se me habían olvidado; concretamente, el tema de Cataluña.

Cuando hablamos de temas de esta envergadura, a mí me gustaría; yo creo que todos somos sensibles a ellos, y tocamos con cuidado todo; pero hay veces que cuando se da tanta información, caemos en eso. Que un caso concreto es ya el argumento de todo el debate. Hay situaciones puntuales que en varias reuniones que hemos tenido; tanto con la Fiscal de Menores como con el Fiscal Jefe, requieren el internamiento de un sólo caso, igual dos o tres meses al año. Se ha puesto el ejemplo no sólo de Cataluña; sino de Zambrano, en Valladolid, que ha estado dos meses, etc.; que ahora mismo no justificaría para nada el que esta Comunidad Autónoma tuviera un centro cerrado de internamiento de estos chicos.

Entonces, quiero decir que no es que se esté ocultando información; todo lo contrario. Pero que en toda España hay dos centros de esas características. Entonces, si hay una sentencia del Fiscal, de que esté en ese centro; es muy difícil, porque además solamente hay dos centros en toda España. Entonces, o es de la mitad norte, o es por el sur; no hay más. Y el ubicar aquí uno; pues, ¡hombre!...Quiero decir, entonces, que damos toda la explicación que sea necesario, en estos casos.

Y otro tema, con relación a Izquierda Unida; el tema de los Presupuestos. Insistía, al principio, de que se puede leer de muchas formas, el Presupuesto. Yo, ahora mismo, lo que no tengo es hecha la proporción de cada programa, de lo que aporta la Administración Central. Pero se lo voy a hacer, se lo

voy a enviar; y vamos a ver, de cada programa, lo que ponen. Y les digo que no llega ni al 5 por ciento, ni al 2 por ciento, ni al 1 por ciento.

Es decir, programa de maltrato infantil, 8 millones; y programa del menor, 800 millones. Quiero decir que son cantidades irrisorias. Pero hay un problema; que encima estamos hablando de programas impuestos por la Administración Central, que en las últimas reuniones que hemos tenido en Madrid se nos ha dicho que se nos va a dejar ya de cofinanciar, y que las Administraciones Regionales ya hemos asumido esa demanda. O sea, que vamos a tener que seguir realizándolo. Es decir, que esta financiación se va a acabar; dos o tres años, dependiendo de los programas; que hemos asumido ya esa demanda; y que vamos a tener que potenciar. Entonces, el tema de la cofinanciación; depende cómo se mire, pero es insignificante, en la mayoría de los programas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No se abre el debate otra vez. Simplemente, había un matiz, por parte del Secretario General Técnico de la Consejería, para acabar ya definitivamente la comparecencia.

EL SR. MIRONES FERNANDEZ: Unicamente una matización.

Me parece que había comentado; que si en el Programa 4111, que era: Dirección y Servicios Generales, se ponía el concepto 630, y se volvía a

repetir otra vez en el 4121. Son dos cosas diferentes. Por una parte, el 4111, es el edificio de la Consejería de Sanidad. El 4121: asistencia sanitaria; 6301, se refiere a crédito destinado a financiar el mantenimiento y reposición de bienes deteriorados en el Hospital de Liencres, Psiquiátrico de Parayas y diversos Consultorios Rurales. Son dos programas diferentes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien. Sin más cuestiones que tratar. Y agradeciendo al Consejero y Altos Cargos de la Consejería.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y diez minutos).
